BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 17 de Abril de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.491

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Compañía Trimotor Safety Airways para establecer un servicio expreso aéreo, con los Estados Unidos de Norteamérica.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929.

10. — Exp. 36.457-C-1928. — Visto el presente expediente por el cual la Compañía Trimotor Safety Airways, Inc., solicita autorización para establecer un servicio expreso entre la República Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica, para el transporte de la correspondencia por vía aérea;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Contaduría General y oída la opinión del Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Trimotor Safety Airways Inc. para establecer un servicio expreso aéreo entre la República Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica, transportando la totalidad de la correspondencia que le entregue la Dirección General de Correos y Telégrafos, con sujeción a las siguiente bases:

1.° El transporte de la correspondencia, se hará de acuerdo con las disposiciones y convenciones que rijan, siendo la Compañía responsable de los despachos que se entreguen para su conducción. La Compañía deberá abonar las indemnizaciones que correspondan en los casos de extravío, inutilización, demoras, etc., de la correspondencia que se le entregue.

2.° La Compañía deberá gestionar los permisos necesarios para volar sobre territorios extranjeros, siendo de su cuenta todos los gastos que por este concepto se originarán.

3.° La Compañín se compromete a efectuar, por lo menos, un viaje semanal de ida y otro de vuelta, entre la República Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica. La duración de esos viajes no excederá al principio, de siete días, pero deberá reducirse progresivamente hasta llegar a cuatro días, dentro de los tres primeros años de funcionamiento de la línea.

4.° Dentro del término de seis meses, a partir desde el momento en que la línea comience a funcionar, la Compañía establecerá, de acuerdo con la Dirección General de Correos y Telégrafos, un horario fijo, para el transporte de la correspondencia, entre Buenos Aires y los Estados Unidos de Norteamérica.

5.° Según este horario, la Compañía, por cada día de retraso en el servicio abonará a la Dirección General de Correos y Telégrafos, salvo casos de fuerza mayor, la suma de un mil pesos ($ 1.000 m|n.) moneda nacional de curso legal.

6.° Por cada viaje que se suspenda debido a causas que no fueren de fuerza mayor, la Compañía abonará a la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de pesos cinco mil ($ 5.000,— m|n.) moneda nacional de curso legal.

7.° Como única retribución por este servicio, la Dirección General de Correos y Telégrafos, abonará a la Compañía, la suma de cinco centavos ($ 0,05 m|n.), moneda nacional, por cada dos gramos o fracción del peso total de la correspondencia que se le entregue para ser conducida hasta Uruguay y Brasil, y diez centavos de igual moneda, por cada dos gramos o fracción del peso total de la correspondencia que se le entregue para ser conducida con destino a Centro América, Guayanas, Indias Occidentales y Estados Unidos de Norteamérica. En uno y otro caso, no se computará el peso de los

envases que utilice el correo para el despacho de la correspondencia.

8.° La Compañía intervendrá en la verificación del peso de los despachos y, previa su conformidad, se efectuarán la liquidación y pagos respectivos. Así la liquidación como el pago se harán mensualmente.

9.° Además del franqueo y tasas que correspondieran, la Dirección General de Correos y Telégrafos, percibirá de los remitentes que deseen utilizar el servicio aéreo, una sobretasa que no excederá por cada dos gramos o fracción, de las cantidades estipuladas en la base 7.°, es decir: de cinco centavos moneda nacional, por cada dos gramos o fracción a las piezas destinadas hasta Brasil y de diez centavos de igual moneda, para las piezas destinadas a los puntos del resto del recorrido.

10.° La Dirección General de Correos y Telégrafos, podrá en cualquier momento, si así lo estimare conveniente, modificar a los efectos de la percepción de sobretasa, la unidad de peso que establece la base 9.°. Sin embargo esa unidad de peso, no podrá, en ningún caso, ser inferior a un gramo ni exceder de diez.

11.° La Dirección General de Correos y Telégrafos, se obliga a dar curso por el servicio aéreo de la Compañía hasta el veinticinco por ciento (25 o|o) de la correspondencia depositada en sus oficinas, con destino a los Estados Unidos de Norteamérica y países en la ruta no comprendida en el contrato con la Compañía General Aéropostal, o sea puertos del Brasil, hasta Natal. Este porcentaje (25 o|o), constituye la concesión establecida en favor de la Trimotor Safety Airways Inc. en su carácter de iniciadora del servicio aeropostal con Norteamérica y la Dirección General de Correos y Telégrafos, no concederá a otras empresas el transporte aéreo de correspondencia hasta hallarse cubierto el mencionado porcentaje, sin perjuicio del derecho del remitente de elegir la vía de acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Correos de la Nación.

12.° Cuando el número de cartas que, voluntariamente se entregue al correo para el transporte por vía aérea, con destino a los puntos que comprende este decreto, excediere del veinticinco por ciento, a que se refiere la base anterior, la Dirección General de Correos y Telégrafos, podrá contratar el transporte del excedente con otras Empresas.

13.° La Compañía no podrá transportar ninguna clase de correspondencia, que no haya sido despachada por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

14.° Para el caso de hacerse efectivo el artículo 18 del contrato celebrado entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Cía. Gral. Aeropostal o de suspenderse por dicha Compañía el servicio aéreo con el Brasil, la concesión establecida en la base doce 12.°) del presente decreto, regirá igualmente con respecto a la correspondencia general por vía aérea, entre la República Argentina y Brasil.

15.° La Dirección General de Correos y Telégrafos, intervendrá en la confección, aprobación de los horarios y tarifas para el transporte de pasajeros, carga y encomiendas, que se hicieren por intermedio de la Compañía.

16.° La Compañía se sujetará a todas las disposiciones administrativas y legales en vigor y las que se dictaren en el futuro.

17.° Desde la fecha en que entre en vigor la presente autorización, el cincuenta por ciento (50 o|o), del personal que utilice la Compañía en territorio argentino, para su administración, servicios e instalaciones, deberá ser de nacionalidad argentina.

18.° Serán escalas obligatorias para la Compañía, los puertos de: Montevideo (R. O. del U.), Santos, Río de Janeiro, Bahía y Pernambuco (Brasil). Además la Compañía determinará aportunamente, de acuerdo con la Dirección General de Correos y Telégrafos, las otras escalas que se efectuarán en territorio brasileño, las cuales fijará de entre los siguientes puntos: Barra, Victoria, Aracaju, Parahiba, Natal, Fortaleza (Ceara), Sao Luiz (Maranao) y Pará (Belem). Y en cuanto a los demás países comprendidos en la ruta, la Compañía de común acuerdo con la Dirección General de Correos y Telégrafos, determinará las escalas dentro de los siguientes puntos: Cayena (Guayana Franc.); Paramaribo (Guayana Holandesa); Georgestown (Guayana Inglesa); Trinidad (Isla Trinidad, Británica); Martinica (Isla Martinique, Francesa); San Luis (Isla Puerto Rico (EE. UU.); Santo Domingo (República Santo Domingo); Port-au-Prince (República de Haití); Santiago, Camaguey, Cienfuegos y Habana (República de Cuba); Miami, Jacksonville, Charlestone, Wáshington y Nueva York (EE. UU.).

19.° La Dirección General de Correos y Telégrafos podrá rescindir esta autorización, dando aviso con sesenta días de anticipación a la Compañía, si el transporte sufriere frecuentes demoras, interrupciones, o si se conceptuare deficiente la organización o ejecución del servicio.

20.° La Dirección General de Correos y Telégrafos podrá asimismo rescindir esta autorización, sin indemnización alguna, si la Compañía no se colocara, dentro de los doce meses de la respectiva notificación, en igualdad de funcionamiento con cualquier otra compañía de transportes aéreo que durante doce meses consecutivos hubiera realizado servicios entre Bs. Aires y los puntos que abarca esta autorización, con igual regularidad, igual frecuencia y en menor tiempo.

21.° Para las acciones judiciales que puedan emanar del cumplimiento o ejecución del presente decreto, queda establecida la jurisdicción de los Tribunales Argentinos.

22.° La presente autorización será válida, por el término de diez años y entrará en vigor, dentro de los doce (12) meses desde la fecha del presente decreto, desde cuyo término, deberá iniciarse el servicio y la Compañía tendrá preferencia para renovarlos por un período de diez (10) años sobre otras compañías que se presentaren en iguales condiciones.

23.° La Compañía Trimotor Safety Airways Inc. se obliga a establecer dentro del plazo ya mencionado el primer servicio que unirá a Buenos Aires con los Estados Unidos de Norteamérica y dentro del plazo de doce (doce) meses, a contar desde la fecha del presente decreto, comunicará a la Dirección General de Correos y Telégrafos, las rutas que se hubieren establecido de común acuerdo con la Administración Postal Argentina, entendiéndose, que regirán las demás condiciones estipuladas en este decreto.

24.° Estará a cargo de la Compañía, gestionar de las autoridades que correspondan, el establecimiento de servicio de luces sobre las rutas aéreas que, bajo esta autorización, la Trimotor Safety Airways Inc. establezca en territorios argentinos, así como la instalación de servicios radiotelegráficos y de informes metereológicos, sobre dichas rutas, entendiéndose que los gastos que se originaren con tal motivo, serán por la exclusiva cuenta de la Compañía.

25.° Estará a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos el servicio de transporte de la correspondencia hasta el punto de arranque y llegada de los aviones en la Capital Federal.

26.° La Compañía extenderá una garantía (seguro), en favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la cantidad de pesos cincuenta mil ($ 50.000 m|n) moneda nacional, cobrable en el caso de que la misma no diera cumplimiento a las condiciones de la presente autorización.

Art. 2.° — Fíjase para el servicio de correspondencia a remitirse por esta vía aérea, la siguiente sobretasa:

Correspondencia para puntos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos del Brasil, por cada dos gramos de peso, o fracción, $ 0,05 m|n.

Correspondencia para puntos de Centro América, Guayanas, Indias Occidentales y Estados Unidos de Norteamérica, por cada dos gramos de peso, o fracción, $ 0,10 m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su cumplimiento y reposición del papel sellado correspondiente y fecho, vuelva al Ministerio del Interior a sus efectos.

IRIGOYEN
Elpidio González

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Compañía Aeroposta Argentina S. A., para establecer servicios por vía aérea en el interior y países limítrofes.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929.

11. — Exp. 36.459-C-1928. — Visto el presente expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, eleva la propuesta de Aeroposta Argentina S. A., que se ofrece a experimentar por el término de dos años, las características de los servicios aeropostales a prestar en el interior del país y con naciones limítrofes, estudios que servirán para ser fijados de común acuerdo, entre la Empresa y el Correo Nacional, horarios, recorridos y escalas, y

Considerando:

Que dicha propuesta implica la facilidad de poder afrontar de inmediato y sin costo alguno para el Estado, ya que la proponente sólo percibirá el importe de la sobretasa con que es de rigor gravar esta clase de servicios, el aprovechamiento de la aeronáutica para el intercambio interno postal, sobre todo con puntos del país que permanecen apartados, por falta de medios rápidos de transporte, a la vez que experimentar prácticamente en nuestro medio los problemas que importa la incorporación del vuelo mecánico como medio regular de comunicación en nuestro territorio, y el que ya se encuentra definitivamente implantado en Europa y Norteamérica;

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos en las bases convenidas con la Empresa proponente, ha tomado los recaudos propios de la autorización a conferirse, no apartándose ellas mayormente en cuanto a sus puntos básicos se refiere, de las autorizaciones acordadas a las Compañías "General Aeropostal" y "Transaérea Española Colón";

Que la sobretasa convenida de tres centavos moneda nacional, por gramo para la correspondencia de primera clase (cartas y tarjetas postales), y un centavo moneda nacional, por gramo, para la de segunda y tercera clase (periódicos, revistas, libros, etc.), es equitativa y puede ser fijada por el Poder Ejecutivo de conformidad a la facultad conferida por el artículo 27 de la Ley de Tarifas N.° 11.253;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase a la Compañía de Aeronavegación "Aeroposta Argentina S. A.", la autorización necesaria para establecer, de acuerdo con la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el interior de la República Argentina y entre la Nación, y sus países limítrofes, servicios de vía aérea y transportar por sus líneas la correspondencia que reciba el correo nacional, con sujeción a las siguientes bases:

1.° El transporte de correspondencia, se hará de acuerdo con las disposiciones y convenios que rijan siendo la Compañía responsable de los despachos que reciba para su conducción. La Compañía tendrá que abonar las indemnizaciones determinadas para los casos de extravío, inutilización, demora, etc., de la correspondencia que reciba del correo nacional.

2.° La Compañía deberá gestionar los permisos necesarios para volar sobre territorios extranjeros, siendo de su sola cuenta, los gastos que por este concepto pudieran originarse.

3.° La Compañía de común acuerdo, con la Dirección General de Correos y Telégrafos, efectuará en la República Argentina, durante el término de dos años, la experimentación de los servicios postales por vía aérea.

4.° Cumplido el término de dos años, a que se refiere el punto anterior, la Compañía deberá tener establecidas definitivamente todas sus líneas aéreas, con funcionamiento regular y fijados los horarios, siempre de acuerdo con la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el transporte de la correspondencia.

5.° Fijados definitivamente los horarios a que se refiere el artículo anterior, la Compañía por cada día de atraso en el servicio, ingresará a la Dirección General de Correos y Telégrafos, en concepto de multa, la suma de pesos doscientos ($ 200,— m|n.) moneda nacional, salvo caso de fuerza mayor.

6.° Por cada viaje que se suspenda por causas que no fueren de fuerza mayor, la Compañía abonará a la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de pesos seiscientos ($ 600,— m|n.) moneda nacional.

7.° En retribución de este servicio, la Dirección General de Correos y Telégrafos, abonará a la Compañía, la cantidad de tres centavos moneda nacional, por cada gramo de peso del total de la correspondencia, llamada de primera clase, que el correo nacional entregue a la Compañía para su transporte en territorio Argentino y abonará un centavo moneda nacional, por cada gramo de la correspondencia calificada como de segunda y tercera clase, (Ley de Correos, artículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.°).

8.° La Compañía intervendrá en la verificación del peso de los despachos y previa, su conformidad, la Dirección General efectuará la liquidación y pago respectivo. Tanto la liquidación como el pago, se harán mensualmente.

9.° Además del franqueo correspondiente al servicio de correo por vía ordinaria, la Dirección General percibirá de los remitentes que deseen utilizar la vía aérea en territorio argentino una sobretasa que, por cada cinco gramos de peso, o fracción, no exceda de la suma de quince centavos ($ 0,15 m|n.) moneda nacional, para la correspondencia de primera clase, y por cada cincuenta gramos o fracción, una sobretasa que no exceda de cincuenta centavos ($ 0,50 m|n.) moneda nacional, para la correspondencia de segunda y tercera clase; cantidades equivalentes a las estipuladas en el punto 7.°

10. Las cantidades a que se refieren los puntos 7.° y 9.°, establecidas como retribución del servicio de vía aérea, serán uniformes para todas las líneas de la Compañía dentro del territorio argentino, y se abonarán una sola vez, aunque la correspondencia tuviere que utilizar dos o más líneas de la misma Compañía, para llegar a destino.

11. La Dirección General de Correos y Telégrafos, entregará para su transporte a la Compañía de Aeronavegación "Aeroposta Argentina S. A.", la correspondencia que voluntariamente el público deposite en el Correo Nacional, para ser conducida por el servicio aéreo, en el interior de la República Argentina o con destino a los países que le son limítrofes, sin perjuicio del derecho del remitente de elegir cualquier otra vía aérea que se estableciera, con sólo indicarlo en el sobreescrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Correos y respetando lo acordado por el Poder Ejecutivo de la Nación a la Compañía General Aeropostal, según convenio vigente.

12. En caso de que la Compañía pudiere en el futuro aceptar alguna reducción del importe que se estipula en el punto 7.°, el Poder Ejecutivo Nacional, también disminuirá, en igual proporción, la sobretasa que establece el presente decreto, para la remisión aeropostal.

13 La Compañía no podrá recibir, para su transporte, ninguna clase de correspondencia que no haya sido despachada por el Correo Nacional.

14. Para el transporte de pasajeros y cargas, de que pudiere hacerse cargo la Compañía, deberá ser objeto de una autorización especial independientemente de la que por el presente decreto se acuerda.

15. La Compañía se sujetará a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes y a las que se dictaren en el futuro.

16. El personal que la Compañía utilice para sus servicios en territorio argentino, deberá ser, salvo caso de fuerza mayor, de nacionalidad argentina, por lo menos en una proporción de setenta y cinco por ciento (75 o|o).

17. El Poder Ejecutivo podrá dejar sin efecto la autorización conferida por el presente decreto, dando aviso a la Compañía, por intermedio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, con sesenta días de anticipación, si el transporte de vía aérea sufriese frecuentes interrupciones o si resultara deficiente la ejecución del servicio.

18. El Poder Ejecutivo podrá asimismo, dejar sin efecto la presente autorización, sin indemnización alguna, si la Compañía no se colocara dentro de los doce meses de la respectiva notificación por parte de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en igualdad de funcionamiento con cualquier otra empresa que durante doce meses consecutivos hubiera realizado transporte de vía aérea entre los mismos puntos servidos por la Cía. con igual regularidad, igual frecuencia y en menor tiempo.

19. Para las acciones judiciales que pudieran resultar de la falta de cumplimiento de la presente autorización, queda establecida la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal.

20. La presente autorización será válida por el término de cinco años, y entrará en vigor desde la fecha del presente decreto y la Compañía tendrá preferencia para renovarla por otro período de cinco años, sobre cualquier otra empresa que ofreciera igualdad de condiciones.

21. En caso de que el Poder Ejecutivo o la Empresa decidiera no renovar el período de cinco años a que se refiere el punto anterior, la otra parte deberá ser notificada con seis (6) meses de anticipación a la fecha en que termine la validez de la presente autorización.

22. Sin perjuicio de lo determinado en el punto 3.° del artículo 1.° del presente decreto, la Compañía se compromete a establecer definitivamente, de inmediato el servicio aéreo entre Buenos Aires y Asunción del Paraguay, con una frecuencia de dos veces por semana, ida y vuelta, efectuando cada viaje de ida y vuelta en el día. Asimismo la Compañía iniciará de acuerdo con la Dirección General de Correos y Telégrafos, un servicio similar a Comodoro Rivadavia, dos meses después de implantarse el servicio a Asunción, para fomentar el progreso de la costa sud, con estaciones en Bahía Blanca, San Antonio Oeste y Trelew.

Art. 2.° — Fíjase para el servicio de correspondencia a remitirse por esta vía aérea, en territorio argentino, la siguiente sobretasa:

Correspondencia de primera clase (cartas y tarjetas postales), cada cinco gramos de peso, o fracción $ 0,15 m|n.

Correspondencia de segunda y tercera clase (periódicos, revistas, libros, etc.), por cada cincuenta gramos de peso, o fracción, $ 0,50 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su cumplimiento y reposición del papel sellado correspondiente y fecho, vuelva al Ministerio del Interior a sus efectos.

IRIGOYEN
Elpidio González

Colombo Ernesto. — Autorizándolo para implantar en su servicio aéreo, el de correspondencia postal con la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929.

12. — Exp. 804-C-1929. — Visto el presente expediente por el que don Ernesto Colombo propone la creación de un servicio aeropostal entre Buenos Aires y Montevideo (República Oriental del Uruguay), y

Considerando:

Que la propuesta es conveniente para la Administración Postal Argentina y en ella se han tomado los recaudos necesarios que deben regir esta clase de servicios;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase al señor Ernesto Colombo, la autorización necesaria para efectuar, en el servicio para pasajeros, cargas y encomiendas, por vía aérea, entre Buenos Aires y Montevideo (República Oriental del Uruguay), el transporte de la correspondencia al Uruguay que reciba de la Dirección General de Correos y Telégrafos, con sujeción a las siguientes bases:

1.° El transporte de la correspondencia, se hará de acuerdo con las disposiciones y convenciones que rijan, siendo el señor Ernesto Colombo, el responsable de los despachos que reciba para su conducción. El señor Colombo deberá abonar las indemnizaciones que correspondan en los casos de extravíos, inutilización, demora, etc., de la correspondencia que reciba para su conducción.

2.° El autorizado deberá gestionar los permisos necesarios para volar sobre territorios extranjeros, siendo por su sola cuenta todos los gastos que por ese concepto se originaran.

3.° Transcurridos treinta días de la fecha del presente decreto, el autorizado deberá ajustar la periocidad y duración de cada viaje así como el horario de ida o de regreso, de acuerdo con la Dirección General.

4.° Fijados definitivamente los horarios, el autorizado por cada atraso que perjudique la regularidad del servicio, ingresará a la Dirección General de Correos y Telégrafos, en concepto de multa, la suma de pesos cien ($ 100,— m|n.) moneda nacional, salvo caso de fuerza mayor.

5.° Por cada viaje que se suspenda que no fueren de causa mayor, el autorizado, abonará a la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de trescientos cincuenta pesos ($ 350 m|n.), moneda nacional.

6.° Como única retribución por este servicio, la Dirección General de Correos y Telégrafos, abonará por cada diez (10) gramos de peso del total de la correspondencia para el Uruguay que conduzca el señor Colombo, la suma de diez centavos ($ 0,10 m|n.) moneda nacional, en dicho peso no se computará el de los envases que utilice el correo para el despacho de la correspondencia.

7.° El señor Colombo podrá intervenir en la verificación del peso de los despachos y, previa su conformidad, se efectuará la liquidación y el pago respectivo. Tanto la liquidación como el pago se efectuarán mensualmente.

8.° Además del franqueo ordinario y tasas que correspondan, el Correo percibirá de los remitentes que deseen utilizar este servicio aéreo, una sobretasa que no excederá de ($ 0,10 m|n.), diez centavos moneda nacional, por cada diez (10) gramos o fracción.

9.° En caso de que el autorizado pudiere en el futuro aceptar alguna reducción del importe que se estipula en la base 6.°, la Dirección General de Correos y Telégrafos, también disminuirá, en igual proporción, la sobretasa que se establece en la base 8.°, y que abonará el público por la remisión aeropostal.

10. En igualdad de tarifas y eficiencia del servicio, la Dirección General de Correos y Telégrafos, se obliga a no entregar a otras empresas, mayor cantidad de correspondencia para la República Oriental del Uruguay, que la entregada al señor Colombo, independientemente de la facultad que asiste al remitente para indicar la vía de su preferencia de acuerdo con el Art. 63 de la Ley de Correos de la Nación.

11. El autorizado, no podrá despachar otra clase de correspondencia que no sea la despachada por la Administración de Correos y Telégrafos.

12. La Dirección General de Correos y Telégrafos, intervendrá en la confección y aprobación de los horarios y tarifas para el transporte de pasajeros, cargas y encomiendas, de que se hiciera cargo la Compañía.

13 El señor Ernesto Colombo, se sujetará a todas las disposiciones legales y administrativas en vigor, así también a las que se dictaren en el futuro.

14 Desde la fecha de vigencia de esta autorización, el personal que el autorizado utilice para su servicio en territorio argentino, ya sea administrativo o técnico, deberá ser por lo menos en una proporción de cincuenta por ciento (50 o|o), de nacionalidad argentina, salvo caso de fuerza mayor.

15. Las frecuentes interrupciones de salida del avión, así como las demoras injustificadas en la duración del transporte, darán lugar a que quede sin efecto la autorización que se acuerda por el presente decreto, sin indemnización alguna.

16. Para las acciones judiciales que puedan emanar de la presente autorización, queda establecida la jurisdicción de los Tribunales argentinos.

17. La presente autorización tendrá validez indeterminada; pero el Poder Ejecutivo, podrá dejarla sin efecto sin indemnización alguna, dando aviso por intermedio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, con sesenta (60) días, de anticipación.

Art. 2.° — Fíjase para el servicio de correspondencia a remitirse por esta vía aérea, la siguiente sobretasa:

Correspondencia en general, por cada diez (10) gramos o fracción, pesos 0,10 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su cumplimiento y reposición del papel sellado correspondiente y fecho, vuelva al Ministerio del Interior a sus demás efectos.

IRIGOYEN
Elpidio González

Higiene, Departamento. — Aceptando renuncia del Presidente interino, doctor Tiburcio Padilla.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929.

13. — Exp. 28.745-H-1928. — Vista la renuncia que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor Tiburcio Padilla, del cargo de Presidente interino y Secretario General del Departamento Nacional de Higiene.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio del Interior. — Reconocimiento de servicios por el mes de Febrero de 1929, de personal del Departamento de Higiene y Territorios Nacionales y manteniendo en vigencia varios decretos.

Buenos Aires Febrero 25 de 1929.

1. —

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el mes de Febrero corriente, por el siguiente personal de los Territorios Nacionales, que importan la suma de ciento diez y seis mil ciento cuarenta pesos moneda nacional ($ 116.140,— m|n.), con imputación al Anexo B, inciso 17, ítem 3 del Presupuesto vigente por Ley 11.539:

	SUELDOS al mes	PREST al mes	TOTAL al mes
Gobernación de los Andes			
1—Capitán-Jefe (Com. Insp.)	$ 400	$ 60	$ 460.—
2—Tenientes (Comisarios), c|uno	„ 300	„ 60	„ 720.—
4—Sub-Tenientes (Sub-Comisarios) c|u.	„ 250	„ 60	„ 1.240.—
1—Sargento 1.°	„ 180	„ 30	„ 210.—
1—Sargento 2.°	„ 160	„ 30	„ 190.—
			$ 2.820.—
Gobernación de Formosa			
1—Capitán-Jefe (Com. Insp.)	$ 400	$ 60	$ 460.—
2—Tenientes (Comisarios), c|u.	„ 300	„ 60	„ 720.—
4—Sub-Tenientes (Sub-Comisarios) c|u.	„ 250	„ 60	„ 1.240.—
Para gastos	—	—	„ 1.000.—
			$ 3.420.—
Gobernación de Misiones			
1—Capitán-Jefe (Com. Insp.)	$ 400	$ 60	$ 460.—
2—Tenientes (Comisarios), c|u.	„ 300	„ 60	„ 720.—
1—Comisario	„ 360	„ —	„ 360.—
4—Sub-Tenientes (Sub-Comisarios) c|u.	„ 250	„ 60	„ 1.240.—
1—Sargento 1.°	„ 180	„ 30	„ 210.—
3—Sargentos 2os. c|u.	„ 160	„ 30	„ 570.—
15—Cabos, c|u.	„ 140	„ 30	„ 2.550.—
90—Gendarmes	„ 130	„ 30	„ 14.400.—
Para gastos	—	—	„ 1.000.—
			$ 21.510.—
Gobernación del Chaco			
1—Capitán-Jefe (Com. Insp.)	$ 400	$ 60	$ 460.—
2—Tenientes (Comisarios), c|u.	„ 300	„ 60	„ 720.—
4—Sub-Tenientes (Sub-Comisarios) c|u.	„ 250	„ 60	„ 1.240.—
1—Sargento 1.°	„ 180	„ 30	„ 210.—
2—Sargentos 2os. c|u.	„ 160	„ 30	„ 380.—
12—Cabos, c|u.	„ 140	„ 30	„ 2.040.—
135—Gendarmes, c|u.	„ 130	„ 30	„ 21.600.—
Para gastos de forrajes, medios de movilidad, viáticos, etc.	—	—	„ 1.500.—
			$ 28.150.—
Gobernación de la Pampa			
1—Capitán-Jefe (Com. Insp.)	$ 400	$ 60	$ 460.—
2—Tenientes (Comisarios), c|u.	„ 300	„ 60	„ 720.—
4—Sub-Tenientes (Sub-Comisarios) c|u.	„ 250	„ 60	„ 1.240.—
1—Sargento 1.°	„ 180	„ 30	„ 210.—
2—Sargentos 2os. c|u.	„ 160	„ 30	„ 380.—
12—Cabos, c|u.	„ 140	„ 30	„ 2.040.—
1 al 15 de Febrero 137 gendarmes	„ 130	„ 30	„ 10.960.—
16 al 28 de Febrero 115 gendarmes	„ 130	„ 30	„ 9.200.—
Para gástos	—	—	„ 3.000.—
			$ 28.210.—
Gobernación del Neuquén			
1—Capitán-Jefe (Com. Insp.)	$ 400	$ 60	$ 460.—
2—Tenientes (Comisarios), c|u.	„ 300	„ 60	„ 720.—
4—Sub-Tenientes (Sub-Comisarios) c|u.	„ 250	„ 60	„ 1.240.—
1—Sargento 1.°	„ 180	„ 30	„ 210.—
6—Sargentos 2os., c|u.	„ 160	„ 30	„ 1.140.—
6—Cabos, c|u.	„ 140	„ 30	„ 1.020.—
60—Gendarmes, c|u.	„ 130	„ 30	„ 9.600.—
Para gastos	—	—	„ 1.000.—
			$ 15.390.—
Gobernación de Río Negro			
1—Capitán-Jefe (Com. Insp.)	$ 400	$ 60	$ 460.—
2—Tenientes (Comisarios), c|u.	„ 300	„ 60	„ 720.—
4—Sub-Tenientes (Sub-Comisarios) c|u.	„ 250	„ 60	„ 1.240.—
4—Sargentos 2os. c|u.	„ 160	„ 30	„ 760.—
6—Cabos, c|u.	„ 140	„ 30	„ 1.020.—
39—Gendarmes, c|u.	„ 130	„ 30	„ 6.240.—
Para gastos	—	—	„ 1.000.—
			$ 11.440.—
Gobernación del Chubut			
1—Capitán-Jefe (Com. Insp.)	$ 400	$ 60	$ 460.—
2—Tenientes (Comisarios), c|u.	„ 300	„ 60	„ 720.—
4—Sub-Tenientes (Sub-Comisarios) c|u.	„ 250	„ 60	„ 1.240.—
			$ 2.420.—
Gobernación de Santa Cruz			
1—Capitán-Jefe (Com. Insp.)	$ 400	$ 60	$ 460.—
2—Tenientes (Comisarios), c|u.	„ 300	„ 60	„ 720.—
4—Sub-Tenientes (Sub-Comisarios) c|u.	„ 250	„ 60	„ 1.240.—
			$ 2.420.—
Gobernación de Tierra del Fuego			
1—Teniente (Comisario)	$ 300	$ 60	$ 360.—
			$ 360.—

Art. 2. °— Manténgase durante el mes de Febrero corriente los siguientes decretos:

Presupuesto vigente por Ley N.° 11.539

Anexo B, inciso 17 ítem 2

2 de Enero de 1928. — Autorizando a la Gobernación del Chaco, para invertir mensualmente durante el año 1928, la suma de $ 500,— m|n., en el pago de alquiler de la casa que ocupa el Gobernador y $ 600,— m|n., por igual concepto, para la casa que ocupan las Oficinas y Jefatura de Policía del Territorio.

2 de Enero de 1928. — Autorizando a la Gobernación de Formosa, para invertir mensualmente la suma de $ 200,— m|n., para el pago del alquiler de la casa destinada a residencia del Gobernador.

14 de Mayo de 1927. — Por el que se nombró al doctor Juan Martín Calviño, médico de policía del Territorio del Chubut, con la asignación mensual de pesos 500,— m|n.

31 de Julio de 1924. — Por el que se asigna al personal de policía de la zona Oeste de Formosa un prest mensual.

3 de Febrero de 1928. — Que autorizaba a la Gobernación de Santa Cruz, para invertir mensualmente la suma de pesos 445,— m|n., durante el año 1928, para pago de alquiler de las casas que ocupan las Comisarías y Subcomisarías del Territorio.

6 de Marzo de 1928. — Que autorizaba a la Gobernación de Santa Cruz, para invertir mensualmente la suma de pesos 300,— m|n., durante el año 1928, en el pago del alquiler del local que ocupan las Oficinas de la Gobernación.

20 de Agosto de 1928. — Que autorizaba a la Gobernación de Río Negro para invertir mensualmente y mientras duren los trabajos de reparación de las casas que ocupan sus oficinas y Jefatura de Policía, la suma de pesos 450,— m|n., en el pago de tres casas a razón de pesos 150,— m|n., mensuales cada una, a partir del 1.° de Enero de 1928.

13 de Agosto de 1928. — Que autorizaba a la Gobernación del Chubut, para invertir mensualmente la suma de pesos 395,— m|n., durante el año 1928, en el pago de alquileres de las casas que ocupan varias Comisarías del Territorio.

Presupuesto vigente por Ley N.° 11.539

Anexo B, inciso 17, ítem 3

1.° de Febrero de 1928. -- Por el que se nombró médico de policía de los Territorios Nacionales, al doctor Jorge H. Macome, con la remuneración mensual de pesos 250,— m|n.

Art. 3.° — Reconócese los servicios prestados durante el mes de Febrero corriente por el personal del Departamento Nacional de Higiene, que se detalla en las planillas adjuntas Nos. y 1 2 con la siguiente imputación:

PLANILLA N.° 1

Anexo B, inciso 5, ítem 25, Partida 1 del Presupuesto vigente por Ley N.° 11.539 .... $ 5.350.—

PLANILLA N.° 2

Anexo B, inciso 5, ítem 19, Partida 1	$ 14.430.—	
Anexo B, inciso 5, ítem 19, Partida 2	„ 16.350.—	
Anexo B, inciso 5, ítem 20	„ 2.200.—	
Anexo B, inciso 5, ítem 28	„ 14.240.—	
Ley 11.542	„ 17.830.—	
Anexo B, inciso 5, ítem 25, Partida 1	„ 6.060.—	
Anexo B, inciso 5, ítem 25, Partida 2	„ 23.680.—	$ 94.7[illegible].—
		$ 100.140.—

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

IRIGOYEN
E. González

Ministerio del Interior. — Renuncias, cesantías, rectificaciones de nombramientos, licencias, pensiones de amparo y permisos para residir en el extranjero de empleados del Ministerio y dependencias y la Ley N.° 11.110.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929.

15. — Vistos los presentes expedientes y atentas las informaciones producidas,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptanse las siguientes renuncias:

Doctores Carlos A. Llambías y Juan A. Etchepareborda, de los cargos de médicos extraordinarios de la sección reconocimientos médicos del Departamento Nacional de Higiene (Expte. 35.898-H-1928.)

Doctor César Sánchez Ruiz, del cargo de médico extraordinario de la sección profilaxis de la sífilis, lepra y enfermedades venéreas del Departamento Nacional de Higiene (Expte. 35.899-H-1928).

Doctor Martín A. Cibils Aguirre, del cargo de Vacunador del Departamento Nacional le Higiene (Expte. 784-H-929).

Señor Saturnino Somoza, del cargo de Secretario de la Gobernación del Territorio Nacional de Neuquén (Expte. 383-S-1929).

Señor Luis Doynel, del cargo de Auxiliar de la Policía de la Capital, (Expte. 461-P-1929).

Art. 2.° — Declárase cesante, por no haberse presentado a ocupar su puesto, al Subcomisario de Policía del Territorio Nacional de Formosa, señor Ramón Valdez (Expte. 587-C-1929).

Art. 3.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos:

Subcomisario de Policía del Territorio Nacional del Río Negro, efectuado con fecha 14 de Septiembre de 1927, deberá considerarse extendido a nombre de José María González del Solar, en lugar de José M. González (Expte. 170-R-929).

Telegrafista de 4.ª clase extraordinario, Telegrafista de 4ta. clase; Telegrafista de 3ra. clase; Telegrafista de 2da. clase y Ayudante de la Policía de la Capital, efectuados con fechas 1. °de Enero de 1921, 26 de Agosto de 1921, 11 de Febrero de 1924, 6 de Mayo de 1924 y 27 de Mayo de 1925, respectivamente, deberán considerarse extendidos a nombre de Rafael Juan Martino, en vez de Rafael Martino. (Expte. 877-P-929).

Telegrafista de 4ta. clase; Telegrafista de 3ra. clase; Telegrafista de 2da. clase y Telegrafista de 1ra. clase, de la Policía de la Capital, efectuados con fe-

chas 15 de Marzo de 1911, 1.° de Marzo de 1912, 28 de Enero de 1913 y 7 de Diciembre de 1925, respectivamente a nombre de Humberto Parodi, deberán considerarse extendidos a favor de Humberto César Emilio Parodi (Expte. 878-P-1929).

Telegrafista de 4ª. clase, Telegrafista de 3ª. clase, Telegrafista de 2ª. clase, y Telegrafista de 1.ª clase de la Policía de la Capital, efectuados con fechas 24 de Abril de 1914, 5 de Abril de 1923, 13 de Noviembre de 1923 y 25 de Enero de 1928, respectivamente, a nombre de Valentín Luis Blanco, los que deberán considerarse extendidos a favor de Valentín Blanco, (Exp. 879-P-1929);

Telegrafista de 4ª. clase, Telegrafista de 3.ª clase, Ayudante e Inspector de la Policía de la Capital, efectuados con fechas 1.° de Marzo de 1912, 26 de Agosto de 1921, 23 de Mayo de 1923 y 11 de Mayo de 1925, respectivamente, a nombre de José Lafroscia, los que deberán considerarse extendidos a favor de José Salomón Lafroscia; (Exp. 880-P-1929);

Telegrafista de 4.ª clase, de la Policía de la Capital, efectuado con fecha 9 de Octubre de 1922, a nombre de Roberto Rottondi, el que deberá considerarse extendido a favor de Roberto Vicente Rottondi. (Exp. 882-P-1929);

Telegrafista de 4.ª clase, efectuado con fecha 17 de Febrero de 1913 y renuncia aceptada el 5 de Abril de 1913; Telegrafista de 4.ª clase, Telegrafista de 3ª. clase, y Telegrafista de 2ª. clase de la Policía de la Capital, efectuados con fechas 18 de Diciembre de 1913, 26 de Agosto de 1921 y 5 de Abril de 1923, respectivamente, a nombre de José Guzmán Díaz, los que deberán considerarse extendidos a favor de José María Guzmán Díaz. (Expte. 881-P-1929).

Art. 4.° — Acuérdanse las siguientes licencias, con goce de sueldo, por razones de salud:

Inspectores de la Policía de la Capital, señores Teodoro Cuyas y Osvaldo Bernacchi, por el término de seis meses, (Expts. 35.414 y 35.486-P-1928);

Inspector de la Policía de la Capital, señor Luis M. Almanza, por el término de dos meses, (Exp. 676-P-1929);

Ayudante de la Policía de la Capital, señor Juan F. Koch, por el término de seis meses, (Exp. 384-P-1929);

Médico del Puerto de la Plata del Departamento Nacional de Higiene, doctor Francisco Capelli, por el término de tres meses, (Exp. 855-C-1929);

Bomberos de la Policía de la Capital, señores Severino Mario Noirat y Simón Choque, por el término de seis meses, (Exps. 31.750-N- y 34.625-P-1928);

Art. 5.° — Acuérdase seis meses de licencia, sin goce de sueldo, al Vacunador Guarda Sanitario de 2.ª del Departamento Nacional de Higiene, doctor Mario S. Ruiz. (Expte. 35.449-H-1928).

Art. 6.° — Acuérdase de conformidad a la Ley N.° 4235, pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaban en el momento de producirse su baja a:

Señor Juan Negretti, agente de Policía del Territorio Nacional de la Pampa (Expte. 15.384-P-1928); y

Señor José L. Brizuela, cabo de bomberos de la Policía de la Capital (Exp. 12.255-P-1928).

Art. 7.° — Acuérdase de conformidad a la Ley N.° 4235, pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba el causante en el momento del fallecimiento, a:

Joaquín Conso de Fernández, Carlos y Osvaldo Fernández, viuda e hijos respectivamente, del ex agente de la Policía de la Capital, señor Manuel Fernández (Expte. 35.502-P-1928);

Rafaela Cittadino de Gómez, Hermida, Irma, Angela, Haydeé y José Abraham Gómez, viuda e hijos respectivamente. del ex agente de la Policía de la Capital, señor Sebastián Manuel Gómez (Expediente 35.501-P-1928).

Art. 8.° — Mientras los gastos emergentes de las pensiones acordadas por los artículos 6.° y 7.° del presente decreto, no sean incluídos en la Ley de Presupuesto, se harán de rentas generales con imputación a la Ley N.° 4235.

Art. 9.° — Acuérdanse licencias, con goce de sueldo, a cuyo término deberán presentarse a nueva revisación del Departamento Nacional de Higiene para resolver en definitiva sus gestiones de beneficio de la Ley N.° 4235, a:

Justo Pastor Abeldaño, agente de policía del Territorio Nacional de la Pampa, por el término de tres meses (Exp. 27.794-P-1928);

Héctor Roselli, bombero de la Policía de la Capital, por el término de cuatro meses (Expte. 6.505-R-1928);

Lino Olguín, agente de policía del Territorio Nacional de la Pampa, por el término de cuatro meses (Expte. 27.793 P-1928(;

Miguel de la Fuente, agente de la Policía de la Capital, por el término de seis meses (Expte. 30.218-P-1928);

Eleuterio Mesa, agente de la Policía de la Capital, por el término de seis meses (Expte. 33.286-P-1928); y

Antonio Aguirre, agente de la Policía de la Capital, por el término de seis meses (Expte. 30.219-P-1928).

Art. 10. — No ha lugar a los pedidos de beneficios de la Ley N.° 4235, formulados por:

Carlos Illana, sargento 2.° distinguido de la División Bomberos de la Policía de la Capital; en virtud de que la afección de que padece (otitis adhesiva bilateral), no está encuadrada dentro de la ley cuyos beneficios solicita (Expte. 15.197-I-1928);

María Eva Yarza de Rezzano, viuda del ex oficial de Policía del Territorio Nacional de Río Negro; Mario Adolfo Rezzano; en virtud de que el fallecimien to del causante no se ha producido por heridas ni accidentes sufridos en actos del servicio. (Expte. 19.194-R-1928).

Art. 11. — Acuérdase licencia para residir en el extranjero a los siguientes beneficiarios de la Ley N.° 11.110 (jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares):

Jubilado señor Florencio Francisco Segundo Nardi, por el término de diez y ocho meses (Expte. 36.039-C-1928);

Jubilado señor Vicente Terlato, por el término de dos años (Expte. 956-C-1929);

Jubilado señor Vicente Ceccarelli, por el término de tres años (Expte. 36.038 C-1928); y

Pensionada Domínica Eraña de García Peña, por el término de tres años (Exp. 35.546-C-1928).

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Elpidio González

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Cía. "Transradio Internacional", para efectuar servicios de comunicaciones públicos con varios países europeos.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929.

16. — Expte. 36.473-T-1928. — Visto el presente expediente por el que la Compañía Radiotelegráfica Argentina "Transradio Internacional", solicita autorización para efectuar un servicio de comunicaciones públicas radiotelefónicas entre esta Capital y diversos países de europa, efectuándose por retransmisión desde Berlín, punto en el cual la recurrente ya tiene servicio establecido;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la "Trans radio Internacional", Compañía Radiotelegráfica Argentina, para efectuar, a título de ensayo, un servicio de comunicaciones radiotelefónicas públicas, entre esta Capital y los siguientes países: Francia, Inglaterra, Italia, España, Bélgica, Dinamarca (1.ª y 2.ª zona), Danzig, Austria, Holanda, Luxemburgo, Suecia, Checoeslovaquia y Suiza.

Las comunicaciones autorizadas y que se efectúen desde esta Capital, lo serán desde las cabinas que especialmente tiene instaladas la autorizada, en su oficina central, calle San Martín y Sarmiento.

Art. 2.° — Fíjanse para dicho servicio las siguientes tarifas, con la base de un mínimo de percepción por los primeros tres minutos y un suplemento adicional por cada minuto o fracción siguientes; en francos oro:

PAIS	TASA RADIO	TASA DE TRANSITO	TASA TERMINAL		TARIFA TOTAL POR MINUTO
Alemania	50	——	1.50		51.50
Francia	50	——	1.50		51.50
Inglaterra . . .	50	1.50	2.50		54.—
Italia	50	1.50	2.50		54.—
España	50	1.50	2.50		54.—
Bélgica	50	1.50	2.—		53.50
Dinamarca. . .	50	1.50	3.33		54.83
Danzig.	50	1.50	0.33		51.83
Austria	50	1.50	2.33		53.83
Holanda	50	1.50	1.—		52.50
Luxemburgo . .	50	1.50	0.33		51.83
Suecia (Ltdo.) .	50	1.50	3.—		54.50
Noruega	50	1.50	2.10	(Sueca	
			2.50	(Noruega	56.10
Checoeslovaq..	50	1.50	2.—		53.50
Suiza	50	1.50	1.—		52.50
Hungría	50	1.50	2.08	(Checo	
			2.92	(Hungría	56.50
Polonia	50	1.50	2.—		53.50

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos y reposición del papel sellado correspondiente.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio del Interior. — Insistiendo en las disposiciones del Acuerdo N.° 74-928, que abre un crédito extraordinario por $ 60.000,— m|n., a la Policía de la Capital, para adquirir mangas de incendio. — Acuerdo de Ministros N.° 4.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929.

17. — Expte. 10.874-P-1928. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, al Acuerdo de Ministros N.° 74, de fecha 2 de octubre último y subsistiendo los fundamentos que lo motivaron,

El Poder Ejecutivo de la Nación,
en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Insístese en las disposiciones del Acuerdo de Ministros N.° 74, de fecha 2 de octubre último, por el que se dispone abrir un crédito extraordinario al Departamento de Policía de la Capital, por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000,— m|n.), para la adquisición de mangas de incendio, con destino a la División Bomberos de dicha Repartición.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

IRIGOYEN. — Elpidio González. — Horacio B. Oyhanarte. — Enrique Pérez Colman. — Juan de la Campa. — Tomás Zurueta.

Neuquén, Gobernación. — Aceptando renuncia del Gobernador, señor Pedro A. Moreno.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929.

18. — Vista la precedente renuncia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Pedro A. Moreno, del cargo de Gobernador del Territorio Nacional de Neuquén.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Neuquén, Gobernación. — Encargando del despacho de la Gobernación al Inspector de T. N., Mayor (S. R.), Abraham Carrasco.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

19. — Encontrándose vacantes los cargos de Gobernador y Secretario del Territorio Nacional del Neuquén,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Encárgase del despacho de la Gobernación del Neuquén al Inspector de Territorios Nacional, Mayor (S. R.) Abraham Carrasco.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Policía de la Capital. — Aprobando licitaciones públicas para suministro racionamiento en 1929, a los menores asilados, detenidos, tropa y agentes, y adquisición de forrajes para caballada en el primer trimestre.

Acuerdo de Ministros N.° 3

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929.

20. — Exptes. 35.594-P-928 y 608-P-929. — Vistos estos expedientes en que la Policía de la Capital, da cuenta del resultado obtenido en las licitaciones públicas que tuvieron lugar en fechas 14 y 17 de Diciembre de 1928, para la provisión de racionamiento a los menores asilados, detenidos, tropa del Cuerpo de Bomberos y agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, durante el año en curso, la primera, y adquisición de forrajes con destino al cuidado y mantención de la caballada de la Repartición, durante el primer trimestre de 1929, la segunda, y

Considerando:

Que dichos actos se han realizado en virtud de las autorizaciones conferidas en 29 de octubre del año próximo pasado, llenándose las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad;

Que corresponde desestimar de la licitación de forrajes el renglón correspondiente a la provisión de avena, por excluirse su suministro durante el trimestre de referencia;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación,
en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación que tuvo lugar en el Departamento de Policía de la Capital el día 14 de Diciembre de 1928, para el suministro de racionamiento a los menores asilados; detenidos, tropa del Cuerpo de Bomberos y agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, durante el corriente año y acéptase las siguientes propuestas:

Alonso Pérez y Vignales. — Racionamiento al personal de tropa de la División Bomberos, al precio de $ 1.229 m|n. cada ración diaria, dentro de cuyo precio está justipreciado en $ 0.14 m|n., el costo de cada desayuno.

José R. Chenlo. — Racionamiento a los detenidos, a razón de $ 0.59 m|n., cada ración diaria; y racionamiento a los menores asilados al precio de $ 1.109 m|n. cada ración diaria, estando justipreciado en $ 0.14 m|n. el costo de cada desayuno dentro de dicho precio.

Florencio C. Frisco. — Racionamiento al personal de la Guardia de Seguridad de Caballería, a razón de $ 0.775 m|n., cada ración diaria, estando justipreciado el costo de cada desayuno dentro de dicho precio en $ 0.12 m|n.

Art. 2.° — Apruébase asimismo la licitación pública que tuvo lugar en el referido Departamento el 17 de Diciembre de 1928, para la adquisición de forrajes destinados al cuidado y mantención de la caballería de la Policía, durante el primer trimestre del corriente año y acéptanse las siguientes propuestas:

Blas Giannelli y Hno. — Alfalfa seca, enfardelada en fardos grandes, a $ 60.80 m|n., los mil kilos. Pasto para cama a $ 44.79 m|n. los mil kilos.

Antonio Emmanuelli. — Maíz de buen consumo, amarillo o blanco, a $ 9.97 m|n. los cien kilos.

Art. 3.° — Recházase el renglón de avena por haberse excluído su suministro durante el trimestre de referencia.

Art. 4.° — Este gasto se atenderá con las partidas que para ese objeto asigna el Presupuesto vigente por Ley N.° 11.539.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y previo conocimiento de la Policía de la Capital, pase a la Escribanía General de Gobierno, a sus efectos.

IRIGOYEN. — Elpidio González. — Horacio B. Oyhanarte. — Enrique Pérez Colman. — Juan de la Campa. — Tomás Zurueta.

Policía de la Capital. — Aprobando licitación para la adquisición artículos confección uniformes invierno próximo y artículos para la Sección Garage.

RENGLONES CUYA ADJUDICACION SE ACONSEJA

2	10.000 alambres para gorra con virolita de unión, Molt y Cía., a $ 0.0205 c|uno	205.—
3	5.000 metros arpillera negra, 1 metro de ancho s|m. N.° 53, Hirschberg y Compañía, 0.405 el metro ...	2.025.—
5	5.000 barbijos de vaqueta flor de 15 milímetros de ancho y 1 milímetro de espesor, José Murias, 0.135 c|uno	675.—
6	50.000 botones grandes macizos de metal blanco inalterable para uniforme de agente, con la leyenda "Policía de la Capital Federal", y un gallo en el centro, s|m., L. Arrupe, 4.18 el cien..	2.090.—
7	100.000 botones chicos macizos de metal blanco inalterable para uniforme de agente, con la leyenda "Policía de la Capital Federal", y un gallo en centro s|m., N.° 102, L. Gaye y Cía., 2.16 el cien..	2.160.—
9	20.000 botones chicos macizos de metal amarillo inalterable, para uniforme de bombero con el emblema del Cuerpo, s|m., número 104, L. Gaye y Compañía, 1.38 el cien	276.—
12	2.000 botones con el escudo nacional, grandes, chatos y dorados, para uniforme de empleado, s|m., 32554|21. — La parte posterior será dorada, la mitad tendrá el pie chato, L. Gaye y Compañía, 8.52 el cien	170.40
13	10.000 botones chicos haciendo juego con el renglón anterior (N.° 2), s|m., 32553|15, en la parte posterior dorado, L. Gaye y Cía., 3.66 el cien	366.—
16	6.000 botones de coco grandes, colores surtidos para traje, Maggiorini y Compañía, 1.40 el cien ..	84.—
17	10.000 botones de coco chicos, colores surtidos para trajes, haciendo juego con el renglón anterior (N.° 16), Maggiorini y Cía., 0.70 el cien	70.—
18	30.000 botones de carozo o coco, con cuatro agujeros, finos para tiradores de pantalón s|m., número 18, Castagneto Hermanos 0.55 el cien	165.—
19	100.000 botones de carozo o coco, con cuatro agujeros, finos para cartera de pantalón s|m., N.° 110|23, N, L. Gaye y Compañía, 0.495 el cien	495.—
28	500 cascos de fieltro completos, para bombero s|m., B. Pardies, 12.74 c|u....	6.370.—
29	4.500 metros casimir para trajes del personal de investigaciones, de 50 dibujos distintos por lo menos s|m., N.° 9536, Campomar y Soulas, 5.25, el metro	23.625.—
30	12.000 metros cinta de hilera negra, ancho 15 milímetros s|m., N.° 71023, Staudt y Cía., 1.20 los cien metros	144.—
32	1.000 metros cordón de lana azul de 4 milímetros de diámetro s|m., 32 A, I. Rodrigo, a 0.17 el metro..	170.—
35	15.000 pares caponas de metal color plateado negro inalterable, para uniforme de agente s|m., 35 C, I. Rodrigo, a 0.80 el par	12.000.—
38	4.000 metros crinolina de buena calidad, para gorra ancho 0.67 metros s|m., N.° 4, B. Pardies, 0.26 el metro	1.040.—
39	3.000 metros entretela fina de hilo, ancho 0.80 metros s|m., 761, F. Fano y Cía., 0.669 el metro..	2.007.—
44	10.000 pares guantes blancos de algodón medida 12, (numeración francesa o su equivalente en numeración alemana) s|m., N.° 12322 (sin botones), Staudt y Cía., 0.399 el par	3.990.—
48	10.000 hebillas finas para pantalón, Maggiorini y Cía., 0.70 el cien	70.—
49	30.000 metros lienzo asargado, ancho 0.76 metros s|m., N.° 49 F, I. Rodrigo, 0.375 el metro.	11.250.—
52	2.000 metros paño azul gendarme, para pantalón de agente de la G. S. de Caballería s|m., N.° 1, A. Braceras S. A., 5.30 el metro	10.600.—
54	10.000 metros paño azul para uniforme de agente, s|m., N.° 36838, Campomar y Soulas, 5.90 el metro	59.000.—
55	3.000 metros paño, azul negro de buena calidad, para uniforme de empleado s|m., N.° 4, Bozalla Hermanos, 9.50 el metro..	28.500.—
56	3.600 metros paño azul negro para uniforme de bombero s|m., N.° 40831, Campomar y Soulas, 5.35 el metro	19.260.—
58	1.000 metros paño azul gendarme para pantalón de oficial de la G. S. de Caballería s|m., N.° 7, Bozzalla Hermanos, 10.50 el metro	10.500.—
60	500 metros paño punzó para franjas y vivos s|m., N.° 60 A, I. Rodrigo, 5.80 el metro	2.900.—
62	1.000 metros percalina fina color plomo, ancho 1 metro, s|m., N.° 3516, F. Fano y Cía., 0.512 el metro	512.—
63	3.000 metros percalina rayada fina, para mangas ancho 1 metro, s|m., N.° 3100, F. Fano y Compañía, 0.651 el metro	1.953.—
		202.612.40

RENGLONES CUYO RECHAZO SE SOLICITA

1 3.000 metros acolchado color plomo o negro, espesor 0.01 metro, ancho 0.48 metro. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

4 5.000 ballenas para argelinas, largo 25 centímetros. Por su elevado precio.

8 20.000 botones grandes, macizos, de metal amarillo, inalterable, para uniforme de bombero, con el emblema del cuerpo. Por su elevado precio.

10 2.000 botones grandes, chatos, lisos, de metal blanco. Con la existencia que hay en depsito, se llenan las necesidades de la Policía.

11 5.000 botones chicos, chatos, lisos, de metal blanco. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

14 25.000 botones con el escudo nacional, grandes, chatos y plateados, para uniformes de empleado. Por haber quedado en desuso en razón de la reforma que ha sufrido el uniforme.

15 15.000 botones chicos, haciendo juego con el renglón anterior número 14. Por haber quedado en desuso, en razón de la reforma que ha sufrido el uniforme.

20 10.000 botones de metal, para cuello postizo. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

21 20.000 botones negros para barbijos. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

22 5.000 botones (macho y hembra), de presión, blancos. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

23 5.000 pares broches negros, finos, para cuello de uniforme. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

24 5.000 pares broches finos para pantalón. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

25 5.000 metros brín blanco de buena calidad, para argelinas, doble ancho. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

26 1.000 cadenas de seguridad para agentes. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

27 10.000 tiras cartón negro para gorras de 0.65 c., 0.05 y 1 m|m., de espesor. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

31 1.000 metros cordón de lana punzó de 6 m|m., de diámetro. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

33 1.000 metros cordón níquel dorado de 4 m|m. de diámetro. Por haber quedado en desuso en razón de la reforma que ha sufrido el uniforme.

34 5.000 metros cordón níquel plateado de 4 m|m. de diámetro. Por haber quedado en desuso en razón de la reforma que ha sufrido el uniforme.

36 2.000 metros cotín de hilo, para colchonetas, ancho 1.60 metros. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

37 1.000 metros crin para forro de mangas, ancho 1 metro. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

40 1.000 metros entretela fina de lana, ancho 0.70 metros. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

41 1.000 metros estambre blanco, para ginetas y escuadras de 10 m|m. de ancho. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

42 10.000 metros franela para forro de capote. Unas propuestas por no tener la resistencia requerida y las demás por su elevado precio.

43 20.000 pares fundas para revólver completas, cuero de vaca curtido al tanino de 2 y 1|2 m|m. de espesor como mínimum. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

45 20.000 pares guantes de abrigo para **agente, color gris medidas 9, 10, 11** y 12, (numeración francesa o su equivalente en numeración alemana). Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

46 1.000 pares guantes de cabritilla lavable, color blanco de buena calidad, para empleados, medidas proporcionales a la cantidad. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

47 2.000 pares guantes de cabritilla lavable, color gris de buena calidad, para empleados, medidas proporcionales a la cantidad. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

50 4.000 metros loneta inglesia, para bolsillo doble ancho, ancho 38|40 centímetros. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

51 1.000 mantas de lana color gris de buena calidad de 1 plaza, de 1.50 x 2.00 metros y 1700 gramos de peso. En el centro tejida la medalla de la Policía. Con las economías realizadas, se llenan las necesidades de la Policía.

53 5.000 metros paño azul para capote de agente. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

57 5.000 metros paño azul negro, para capote de bombero. Con las economías realizadas, se llenan las necesidades de la Policía.

59 1.500 metros paño azul gendarme para franjas y vivos. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

61 300 metros paño negro para franjas y vivos. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

64 5.000 pitos para agente con la inscripción, Policía de la Cap. Federal. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

65 5.000 pares polainas de cuero negro, con el contrafuerte de cuero rebajado, vaqueta curtida al tanino de 2 y 1|2 a 3 m|m. de espesor. Por haber quedado sin efecto su uso por los empleados con motivo de la reforma del uniforme.

66 10.000 respiradores chicos negros, para gorras. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

67 5.000 respiradores grandes negros, para gorra, iguales a los en uso. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

68 7.000 metros sarga de lana fina para forros de trajes y uniformes de los cuales, 500 metros deben ser color marrón, 500 color gris y los 6000 restantes color negros, ancho 1.40 metros. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

69 3.000 metros sarga de algodón color negro, para forro de uniforme de agente, ancho 1.36 a 1.40 metros. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

70 5.000 metros sarga para uniforme de agente. Con las economías realizadas, se llenan las necesidades de la Policía.

71 6.000 metros satiné de buena calidad, color verde o punzó para forro de gorra, ancho 0.70 metros. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

72 20.000 serpentinas de alambre, fo-

rrado en crinolina, para gorras. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

73 5.000 silbatos de atención para dirección de tráfico, con la inscripción, Policía de la Capital Federal. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

74 10.000 tafiletes de cuero de buena calidad, de 15 líneas, para gorra. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

75 5.000 metros trencilla negra de lana de buena calidad de 8 m|m. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

76 5.000 metros trencilla negra, pelo de cabra de 18 m|m. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

77 10.000 viseras para gorra de vaqueta flor charolada curtida al cromo y con fondo verde, para gorra de agente. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

78 1.000 viseras de fibra de buena calidad para gorra de empleado. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

RENGLONES CUYA ADJUDICACION SE ACONSEJA

$ m|n.

2 40 cajones aguarrás Prat, de dos latas cada uno, Estrabou y Compañía, 32.24 el cajón 1.289.60
4 10 metros alfombra paño gris oscuro de 1 metro de ancho s|m., N.° 2, V. Marrugat y Cía., 14.40 el metro .... 144.—
5 100 kilos algodón en rama grueso color azulejo s|m., Butavand y Cía., 0.98 el kilo .... 98.—
6 5 kilos aluminio en polvo en paquetes de 25 gramos. Pinard Noseda Ducós y Cía., 5.80 el kilo... 29.—
7 15 chapas aluminio rayado de 1.80 x 0.90 metros c|u., s|m., Mestre y Blastgé, 14.— c|u....... 210.—
8 15 latas barniz Black Japán Harland Sons de 3.175 kilos c|u. (1 galón), S urla Hnos. 15.70 c|u.... 235.50
9 30 latas barniz Cola de Oro Harland Sons, de 1.587 kilos cada una (1|2 galón), Pinard Noseda Ducós y Cía., 7.22, c|u..... 216.60
10 30 latas barniz extra permanente Harland Sons, de 1.587 kilos c|u. (1|2 galón), Pinard Noseda Rucós y Cía., 9.03 c|u..... 270.90
11 30 latas barniz Flatting Harland Sons de 1.587 kilos c|u. (1|2 galón), Pinard Noseda Ducós y Cía., 6.94 c|u. 208.20
12 1.000 bolillas de acero de 1|8, C. Preumayr S. A., 4.— el mil .... 4.—
14 1.000 broches Lift the Dot N.° 852 a tornillo simple, s|m., N.° 9, V. Marrugat y Cía., 8.50 el cien. 85.—
15 1.000 broches suizos N.° 7050, tela y tela, H. Goldenberg Lda., 3.95 el cien. 39.50
16 500 broches suizos N.° 7057, a tornillo, Casa Fuchs, 0.044 c|u....... 22.—
17 100 kilos bronce colorado redondo, medidas: 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 m|m. en la proporción de 12 y 1|2 k los para cada medida, J. Nachod y Cía., 1.45 el kilo .... 145.—
18 150 bujías champión paso americano, para Ford modelo T, H. Goldenberg Lda. 104.50 el cien 156.75
20 200 bulones de acero exagonales de 8 x 20, Mestre y Blatgé, 4.70 el cien. 9.40
21 100 bulones de acero exagonales de 8 x 25, H. Goldenberg Lda., 5.39 el cien 5.39
22 100 bulones de acero exagonales de 8 x 40, H. Goldenberg Lda., 6.74 el cien 6.74
23 50 bulones de acero exagonales de 9 x 20, H. Goldenberg Lda., 5.40 el cien 2.70
24 50 bulones de acero exagonales de 9 x 25, H. Goldenberg Lda., 5.70 el cien 2.85
25 100 bulones de acero exagonales de 9 x 90, H. Goldenberg Lda., 12.49 el cien 12.49
26 50 bulones de acero exagonales de 11 x 200, Sturla Hermanos, 34.— el cien .... 17.—
27 50 bulones de acero exagonales de 13 x 150, Sturla Hnos., 48.— el cien .... 24.—
28 50 bulones de hierro exagonales de 9 x 120, Sisti y Franzetti, 6.90 el cien 3.45
29 250 metros cable de cobre forrado de aluminio de 1 polo, The Anglo Argentine Cía., 21.— los cien metros 52.50
30 10 metros caño de goma de 50 m|m. de diámetro, (medida interior), H. Goldenberg Lda., 2.99 el metro 29.90
31 7.000 kilos carbón de fragua de primera calidad y sin polvo, embolsado, J. Nachod y Cía., 38.— los mil kilos .... 266.—
32 100 hojas celuloide de 1.40 x 0.60 metros y 4.10 de espesor, Casa Fuchs, 3.— c|u......... 300.—
33 20 kilos cinta aisladora extra de color negro, en rollos, s|m., Mestre y Blatgé, 3.— el kilo .... 60.—
34 10 metros correa Thermoide de 2 y 1|4 x 3|16, Mestre y Blatgé, 3.75 el metro 37.50
35 5 cubetas Timken N.° 414, C. Preumayr S. A., 4.10 c|una 20.50
36 50 kilos estaño virgen en lingotes, Estrabou y Cía., 3.49 el kilo 174.50
37 100 gamuzas de buena calidad para el lavado de automóviles medida 55 x 65 centímetros, s|m., N.° 2 belga, Butavand y Cía. 3.60 c|u. .... 360.—
38 50 metros goma rayada alfombra de 1 metro de ancho, Casa Fuchs, 8.— el metro .... 400.—
39 50 carreteles hilo negro N.° 3, marca Oso, H. Goldenberg Lda., 0.4875 c.u.. 24.38
40 10 chapas hojalata de una cruz, Estrabou y Cía., 0.42 c|u. 4.20
41 100 metros hule negro de buena calidad, fondo color gris de 1.40 metros de ancho, s|m., de 2 telas 42 a 44 onzas la yarda, Casa Fuchs, 4.35 el metro.. 435.—
43 50 metros hule negro de buena calidad fondo color negro de 1.40 metros de ancho, s|m., de 2 telas 46 onzas la yarda, Casa Fuchs, 4.35 el metro..... 217.50
44 50 cajones kerosene luminoso de 2 latas c|u., Estrabou y Cía., 9.44 el cajón .... 472.—
45 400 lámparas eléctricas 6, 8 volts Philips, 1 polo, globo 19 m|m., claras, Philips S. A. E. C.°, 0.225 c|u. .... 90.—
400 lámparas eléctricas 6, 8 volts, Osram 1 polo, 2 bujías, 18 m|m. diámetro, The Anglo Argentine Cía., 22.50 el cien .... 90.—
46 50 lámparas eléctricas 6, 8 volts Philips, 2 polos, globo 19 m|m., claras, Philips S. A. E. C.°, 0.225 c|una 11.25
50 lámparas eléctricas 6, 8 voltios, Osram, 2 polos, 2 bujías, 18 m|m. diámetro., The Anglo Argentine Cía., 22.50 el cien 11.25
47 150 lámparas eléctricas 6, 8 voltios, 2 polos, globo grande, H. Goldenberg Lda., 0.35 c|u.......... 52.50
48 50 lámparas eléctricas 6, 8 voltios, 2 polos, globo grande doble filamento para luz y media luz, H. Goldenberg Lda., 0.39 c|u. 19.50
49 25 lámparas eléctricas 12, 16 voltios, 1 polo, Philips, globo 19 m|m., claras, Philips S. A. E. C.°, 0.225 c|una 5.63
25 lámparas eléctricas 12, 16 voltios, 1 polo, Osram, 2 bujías, 18 m|m. diámetro, The Anglo Argentine Cía., 22.50 el cien 5.63
50 40 lámparas eléctricas 12, 16 voltios, 1 polo, Philips, de 21, 32 ó 50 bujías, globo 35 m|h., Philips S. A. C.°, 0.50 c|u. .... 20.—
40 lámparas eléctricas 12, 16 voltios, 1 polo, Osram, 21 bujías, 35 m|m. diámetro, The Anglo Argentine Cía., 0.50 c|u. .... 20.—
53 15 llantas de acero de 28 x 1 y 1|2 de 40 agujeros para bicicletas con borde de alambre, s|m., E. Pluche, 5.60 c|u. .... 84.—
54 50 tarritos negro marfil, letra C, Valentine, de 453 grs. c|u. (1 libra), H. Goldenberg Lda., 1.35 c|u. 67.50
55 500 niples rectos N. A., 336 Alemite, Mestre y Blatgé, 0.12 c|u. .... 60.—
56 100 tarritos pintura en pasta al Japán, negro especial, marca Murphy, de 453 grs. c|u. (1 libra), V. Magurrat y Cía., 1.45 c|uno .... 145.—
57 100 puños de goma de 22 m|m., para manubrio de bicicleta, E. Pluche, 0.58 c|uno .... 58.—
58 5 rulemanes Timken, N.° 256, C. Preumayr S. A. 4.36 c|u. 21.80
59 3.000 separadores Willıard, de cauchut J, 77, para baterías de autos Dodge, Mestre y Blatgé, 0.78 c|u. .... 2.340.—
61 50 tornillos platinados para magneto Bosch, de los cuales, 25 deben ser largos y 25 cortos, H. Goldenberg Lda., 2.41 c|u...... 120.50
62 800 kilos trapos blancos lavados para limpieza, Mestre y Blatgé, 0.60 el kilo .... 480.—
63 20 cubiertas Cord, con talón de 920 x 120, Pirelli S. A. Platense, 74.— c|una .... 1.480.—
64 10 cámaras de 880 x 120, Pirelle S. A. Platense, 10.65 c|u. 106.50
65 10 cubiertas Cord, con talón de 815 x 105, Pirelli S. A. Platense, 52.50 c|una .... 525.—
66 10 cámaras de 815 x 105, Pirelli S. A. Platense, 8.70 c|u. .... 87.—
67 10 cubiertas Balloon, Cord de 715 x 115, Pirelli S. A. Platense, 32.65 c|u... 326.50
68 70 cubiertas Cord, sin talón, de 34 x 5, The Goodyear Tyre Rubber, 130.09 c|u. 9.106.30
69 30 cámaras de 34 x 5, Dunlop Pneumático C.°, 14.30 c|u. .... 429.—
72 30 cubiertas Cord, sin talón, de 34 x 4, Pirelli S. A. Platense, 77.— c|u.... 2.310.—
73 6 cámaras de 34 x 4 y 1|2, Pirelli S. A. Platense, 10.80 c|una 64.80
74 6 cámaras de 33 x 6.75, Pirelli S. A. Platense, 17.— c|u. .... 102.—
75 25 cubiertas Balloon Cord, de 33 x 6.00, The Goodyear Tyre Rubber, 79.58 c|una 1.989.50
76 25 cámaras de 33 x 6.00, Pirelli S. A. Platense, 14.75 c|u. 368.75
77 20 cubiertas Cord, sin talón de 33 x 4 y 1|2, Pirelli S. A. Platense, 74.— c|una .... 1.480.—
78 10 cubiertas Cord, sin talón de 32 x 4 y 1|2, Pirelli S. A. Platense, 69.50 c|una .... 695.—
79 6 cámaras de 32 x 4 y 1|2, Pirelli S. A. Platense, 10.— c|u. .... 60.—
80 50 cubiertas Cord, sin talón de 32 x 4, Pirelli S. A. Platense, 52.50 c|u... 2.625.—
81 50 cámaras de 32 x 4, Pirelli S. A. Platense, 8.70 c|una .... 435.—
82 20 cubiertas Balloon Cord, de 31 x 6.00, Dunlop Pneumátic C.°, 77.— c|u.. 1.540.—
83 20 cámaras de 31 x 6.00, Dunlop Pneumatic C.°, 12.40 c|u. .... 248.—
86 15 cubiertas Cord, sin talón de 31 x 4.40, Dunlop Pneumatic C.°, 47.60 c|u. 714.—
15 cubiertas Cord, sin talón de 31 x 4.40, The Goodyear Tyre Rubber C.°, 47.60 c|u. .... 714.—
87 30 cámaras de 31 x 4.40, The North British C.°, 7.05 c|u. 211.50
88 20 cubiertas Cord, con talón de 31 x 4, Pirelli S. A. Platense, 39.50, c|u... 790.—
89 20 cámaras de 31 x 4, Pirelli S. A. Platense, 8.— c|u. .... 160.—
90 50 cubiertas Cord, sin talón, de 30 x 5, Pirelli S. A. Platense, 81.— c|u.... 4.050.—
91 30 cámaras de 30 x 5, Pirelli S. A. Platense, 12.— c|una .... 360.—
92 200 cubiertas Kempshall Cord, de 30 x 3 y 1|2, Dunlop Pneumatic C.°, 28.50 c|u. .... 5.700.—
93 50 cámaras de 30 x 3 y 1|2, Pirelli S. A. Platense, 6.— c|u. .... 300.—
94 75 cubiertas Balloon Kempshall Cord, de 29 x 4.40, Dunlop Pneumatic C.°, 32.70 c|u. 2.452.50
75 cubiertas Balloon Pathfinder Cord, de 29 x 4.40, The Goodyear Tyre Rubber, 32.70 c|u.......... 2.452.50
95 100 cámaras de 29 x 4.40, Pathfinder, The Goodyear Tyre Rubber, 7.09 c|u... 709.—

52.386.46

1 30 latas aceite grueso para engranajes de 17 kilos cada uno (M.). Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

3 10 kilos alambre de cobre para bobina, forrado con dos capas de algodón de 1 m|m. (M.). Por no presentar muestra los proponentes. Oponerse al artículo 5.° del Pliego.

13 20 bocinas Klaxon de mano a manija, para motocicleta (M.). Por falta de competidor.
19 200 bujías Titán L, 24, para autos Dodge y Buick. Por falta de competidor.
42 100 metros hule negro graneado de buena calidad, fondo color kaki, de 1.40 metros de ancho (M.). Una propuesta por su inferior calidad y las otras por su elevado precio.
51 25 metros lienzillo, de 1.40 metros de ancho (M.). Desierto.
52 100 metros lonieta suave para fundas, de 1.40 metros de ancho (M.). Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.
60 25 tornillos platinados para magneto Berling, de los cuales 13 deben ser largos y 12 cortos. Por falta de competidor.
70 20 cubiertas Cord, sin talón, de 34 x 4.95. Desierto.
71 20 cámaras de 34 x 4.95. Desierto.
84 70 cubiertas Balloon Cord, de 31 x 4.50. Por haber quedado en desuso los automóviles que usaban esta medida de cubierta.
85 70 cámaras de 31 x 4.50. Por haber quedado en desuso los automóviles que usaban esta medida de cámara.

Acuerdo de Ministros N.° 5

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.

21. — Expediente 3149-P-1929. — 2660-P-1929. — Vistos estos expedientes, en que la Policía de la Capital da cuenta del resultado obtenido en las licitaciones públicas que tuvieron lugar en fechas 21 y 24 de Diciembre de 1928, para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de dicha Repartición, a usarse en la próxima estación de invierno, y adquisición de artículos con destino a la Sección Garage, a consumirse durante el año actual, y

Considerando.

Que dichos actos se han realizado en virtud de las autorizaciones conferidas en 29 de Octubre próximo pasado, llenándose las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad;

Que del examen de las actuaciones que se acompaña, surge la evidente competencia de precios, indicándose en cada caso, las razones que se han tenido en cuenta para la adjudicación o rechazo de los artículos ofrecidos;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° Apruébase la licitación pública realizada en el Departamento de Policía de la Capital, el día 21 de Diciembre de 1928, para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de dicha Repartición a usarse en la próxima estación de invierno, y acéptanse las propuestas contenidas en las planillas de fojas 305 a 306, inclusive, del presente expediente, rechazándose los renglones a que se refieren las planillas de fojas 307 a 309 del mismo.

Art. 2.° — Este gasto que asciende a la suma de doscientos dos mil seiscientos doce pesos cuarenta centavos moneda nacional de curso legal (pesos 202.612.40 m|n.), se imputará al Anexo B, Inciso 6, Item 24 del Presupuesto vigente por Ley N.° 11.539.

Art. 3.° — Apruébase asimismo, la licitación pública que tuvo lugar en el referido Departamento, el día 24 de Diciembre de 1928, para la adquisición de artículos con destino a la Sección Garage, a consumirse durante el año actual y acéptanse las propuestas contenidas en las planillas de fojas 535 a 538, inclusive, del presente expediente, rechazándose los renglones a que se refiere la planilla de fojas 539 del mismo.

Art. 4.° — Este gasto que asciende a la suma de cincuenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos cuarenta y seis centavos moneda nacional de curso legal ($ 52.386.46 m|n.), se imputará al Anexo B, Inciso 6, Item 19 del Presupuesto vigente por Ley número 11.539.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y previo conocimiento del Departamento de Policía de la Capital, pase a la Escribanía General de Gobierno, a sus efectos.

IRIGOYEN. — Elpidio González. — E. Pérez Colman. — J. de la Campa. — L. J. Dellepiane. — B. Abalos. — T. Zurueta.

Policía de la Capital. — Aprobando licitación para proveer mangas de incendio.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.

22. — Expediente 607-P-1929. — Vistas las precedentes actuaciones relativas a la licitación pública que tuvo lugar en el Departamento de Policía de la Capital, el 13 de Noviembre de 1928, para la provisión de mangueras de incendio, y

Considerando:

Que dicho acto fué autorizado por Acuerdo de Ministros N.° 74, el 2 de Octubre del año ppdo., habiéndose llenado todas las formalidades exigidas en el respectivo pliego de condiciones y las determinadas por la Ley de Contabilidad;

Que del examen de las propuestas que se agregan y del análisis de las muestras presentadas, se establecen las razones que se han tenido en cuenta para la adjudicación a la firma que se ha ajustado al pliego de condiciones;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública practicada por la Policía de la Capital, el 13 de Noviembre de 1928, para la provisión de mangas de incendio a la División Bomberos, y acéptase la propuesta de la firma "United States Rubber Export C.° Ltd."; de esta plaza, para la proveeduría de trescientas cuarenta y seis (346) mangas de tela de lino, de treinta (30) metros de largo, cada una, al precio unitario de ciento setenta y tres pesos ($173 m|n.) moneda nacional, lo que hace un total de diez mil trescientos ochenta metros (10.380 mts.) de mangueras a cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos ($ 59.858 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 74 de 2 de Octubre de 1928, insistido por el N.° 4 de Febrero 28 del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y previo conocimiento de la Policía de la Capital, pase a la Escribanía Mayor de Gobierno a sus efectos.

IRIGOYEN. — Elpidio González. — J. de la Campa. — E. Pérez Colman. — B. Abalos. — Tomás Zurueta. — L. J. Dellepiane.

Radio Argentina, S. A.— Autorizando el arredamiento para apoyar dos conductores sobre las líneas del Telégrafo de la Nación.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929.

23. — Expediente 35.729-C-1928. — Visto el presente expediente por el que la Sociedad Anónima Radio Argentina, solicita el arriendo de los apoyos del Telégrafo de la Nación para tender dos conductores entre su estación radioeléctrica emisora en Olivos (Buenos Aires), y sus oficinas en la Capital Federal, y entre ésta y la estación receptora que tiene instalada en Berazategui (Buenos Aires); y

Considerando:

Que por Decreto de 27 de Septiembre de 1926, fué autorizada la sociedad recurrente para efectuar un servicio radioeléctrico público internacional, acordándosele igualmente la autorización necesaria para efectuar las conexiones a que alude la presente gestión;

Que en las bases preparadas para el otorgamiento de lo solicitado se contemplan las disposiciones legales y de práctica, propias a esta clase de autorizaciones, y que, por otra parte, los conductores a tenderse no disminuirán la capacidad de las líneas del Telégrafo de la Nación;

Atento a las informaciones producidas por la Dirección General de Correos y Telégrafos y Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese, por el término de cinco años, con opción a cinco años más, a la Sociedad Anónima Radio Argentina en arrendamiento, el apoyo para dos conductores de cobre forrado "Hackethal" de tres milímetros de diámetro, sobre las líneas del Telégrafo de la Nación, desde la estación radioeléctrica de Olivos (Buenos Aires), hasta las oficinas de la Empresa en esta Capital, y desde éstas hasta la estación radioeléctrica receptora de Berazategui (Buenos Aires).

Art. 2.° — El tendido de los conductores lo efectuará la Dirección General de Correos y Telégrafos con su personal y elementos de trabajos propios, a cuyo fin la S. A. Radio Argentina, pondrá a su disposición el material necesario, de las características técnicas que oportunamente le será indicado.

Art. 3.° — La conservación de los conductores quedará a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos desde la fecha en que comience su colocación.

Art. 4.° — La Sociedad Anónima Radio Argentina abonará de inmediato a la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de pesos tres mil cien ($ 3.100 m|n.) moneda nacional, en concepto de gastos de obra de mano, acarreos, etc., sin cuyo requisito la Dependencia aludida no dará comienzo a los trabajos.

Art. 5.° — Fíjase en pesos cuatrocientos ($ 400 m|n.) moneda nacional, mensuales, el arredamiento de los apoyos y conservación de los conductores, suma que la Empresa ingresará por adelantado, del 1 al 5 de cada mes, en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos a contar desde la fecha en que dichos conductores sean puestos a su disposición.

Art. 6.° — A la expiración del primer término establecido en el artículo 1.° del presente Decreto, o del segundo, si es que la Empresa hiciere uso del derecho de opción, los conductores pasarán a ser propiedad del Telégrafo de la Nación, sin retribución alguna a la S. A. Radio Argentina.

Art. 7.° — La Empresa no podrá subarrendar los conductores de referencia, transferir derechos sobre los mismos, ni destinarlos a otro objeto que el unir sus estaciones radioeléctricas de Olivos, Berazategui y sus oficinas de la Capital, para efectuar los servicios autorizados por el Decreto de autorización de 17 de Septiembre de 1926.

Art. 8.° — La Dirección General de Correos y Telégrafos no se responsabiliza por las interrupciones que puedan sufrir las líneas telegráficas a que este decreto se refiere, cualquiera sean las causas que la motiven.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

IRIGOYEN
Elpidio González

San Juan, Intervención. — Encargando interinamente la Intervención al Secretario doctor Néstor I. Aparicio.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929.

24. — Debiendo ausentarse del territorio de la Provincia de San Juan, el Comisionado Federal don Modestino Pizarro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Encárgase interinamente de la Intervención Nacional en la Provincia de San Juan, al Secretario de la misma, doctor Néstor I. Aparicio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombrando Agregado Militar a la Legación en el Paraguay al Teniente Coronel don Luis S. Latorre.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929.

9. — Vista la nota N.° 65, de 5 del actual, del Departamento de Guerra,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Agregado Militar a la Legación de la República Argentina en el Paraguay, al Teniente Coronel don Luis S. Latorre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Designando Delegado al V. Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militar al doctor Ricardo Sarmiento Laspiur.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.

11. — Vista la nota de la Embajada de la Gran Bretaña N.° 99, de 19 de Julio de 1928, en la que se trasmite la invitación del Gobierno Británico para que la República se haga representar en el V. Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militar, que se celebrará en Londres del 6 al 11 de Mayo del corriente año,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase Delegado ad-honórem del Gobierno Argentino, al V. Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militar, que se celebrará en Londres del 6 al 11 de Mayo del corriente año, al Jefe del Servicio Médico del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, doctor Ricardo Sarmiento Laspiur.

Art. 2.° — Extiéndase la plenipotencia correspondiente, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Horacio B. Oyhanarte

Reconociendo al señor José Jorge Rodríguez dos Santos, como E.E. y M.P. de Portugal ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929.

12. — Vistas las Credenciales presentadas por el señor José Jorge Rodríguez dos Santos, que lo acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Portugal ante el Gobierno Argentino,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta

Artículo 1.° — Queda reconocido el señor José Jorge Rodríguez dos Santos, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Portugal ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Adscribiendo al Ministerio al E. E. y M. P. en Colombia doctor Rodolfo Freyre.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1928.

241 bis. — Atento a las necesidades del servicio diplomático,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Adscribir al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, hasta nueva orden al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Colombia, doctor Rodolfo Freyre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Ministerio de Hacienda

Aceptando renuncia Vocal Directorio Caja Conversión a don Juan J. del Carril.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1929.

49.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan J. del Carril, del cargo de Vocal del Directorio de la Caja de Conversión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Servicio empréstito por $ 5.410.386,50 m|n., correspondiente al trimestre Diciembre 1928 a Febrero 1929.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.

50. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención al Crédito Público Nacional la cantidad de (pesos 5.410.386.50 m|n.) cinco millones cuatrocientos diez mil trescientos ochenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional, con destino al pago de los servicios de renta y amortización de los títulos de los siguientes empréstitos:

	$ m|n.
Bancos Nacionales Garantidos, Ley N.° 2216, servicio Septiembre 1|928, Febrero 28|929	234.375.—
Consejo Nacional de Educación, Ley N.° 3683, servicio Diciembre 1.° de 1928, Febrero 28 de 1928	90.000.—
Crédito Argentino Interno 1905, Ley N.° 4569, servicio Diciembre 1.° de 1928, Febrero 28 de 1928	1.500.000.—
Crédito Argentino Interno 1921, Ley número 11.178, servicio Diciembre 1.° de 1928, Febrero 28 de 1929	1.050.000.—
Crédito Argentino Interno 1923, Ley número 11.260, servicio Diciembre 1.° de 1928, Febrero 28 de 1929	1.735.142.50
Bonos Obras Sanitarias de la Nación 3.ª serie, Leyes 10.998 y 11.165, servicio Diciembre 1.° de 1928, Febrero 28 de 1929	262.500.—
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª serie, servicio Diciembre 1.° de 1928, Febrero 28 de 1929 . . .	385.000.—
Crédito Interno de la Nación, Ley N.° 11.378, servicio Diciembre 1.° de 1928, Febrero 28 de 1929	124.687.50
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª serie, servicio Diciembre 1.° de 1928, Febrero 28 de 1929 . . .	13.681.50
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley N.° 6499, servicio Diciembre 1.° de 1928, Febrero 28 de 1929	15.000.—
	5.410.386.50

Impútase la suma de $ 5.410.386.50 m|n., al Presupuesto General vigente, Anexo D, Inciso Unico en la siguiente forma:

		$ m|n.
Item	39	234.375.—
„	44	90.000.—
„	46	1.500.000.—
„	54	1.050.000.—
„	56	1.735.142.50
„	61	262.500.—
„	67	385.000.—
„	69	124.687.50
„	77	13.681.50
„	78	15.000.—

Tómese nota y fecho pase a la Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio empréstito por la suma de pesos 3.582.206,00 m|n. trimestre de Enero a Marzo de 1929.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.

51. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención al Crédito Público Nacional, la cantidad de (pesos 3.582.206,00 m|n.) tres millones quinientos ochenta y dos mil doscientos seis pesos moneda nacional, con destino al pago de los servicios de renta y amortización de los títulos de los siguientes empréstitos:

	$ m|n.
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, Ley N.° 4349, servicio, Enero 1.° al 31 de Marzo de 1929	150.000.—
Crédito Argentino Interno a oro, 1916, Ley N.° 10.067, servicio Enero 1.° a Marzo 31 de 1929.	750.000.—
Crédito Argentino Interno, Ley N.° 6492, servicio Enero 1.° a Marzo 31 de 1929	204.456.—
Crédito Argentino Interno, 1922, Ley número 11.188, servicio Enero 1.° a Marzo 31 de 1929.	1.050.000.—
Bonos Obras Sanitarias, 1.ª serie, Leyes 10.998 y 11.165, servicio Enero 1.° a Marzo 31 de 1929	262.500.—
Internos de Consolidación 1928, Ley número 11.399, servicio Enero 1.° a Marzo 31 de 1929.	290.250.—
Crédito Argentino Interno 1926, Ley N.° 11.333 servicio Enero 1.° a Marzo 31 de 1929 . .	875.000.—
	3.582.206.—

Impútese la suma de $ 3.582.206,00 moneda nacional, al Presupuesto General vigente, Anexo D, Inciso Unico en la siguiente forma:

		$ m|n.
Item	45	150.000.—
„	50	750.000.—
„	52	204.456.—
„	55	1.050.000.—
„	59	262.500.—
„	75	290.250.—
„	79	875.000.—

Tómese nota y fecho pase a la Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.

278. — Expediente 1501 — I — 1929. — R. D. 182. — Vista la nota de la Embajada de Italia, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que pide el libre despacho de un cajón conteniendo papel y sobres impresos, consignado a los señores Claris Appiani Hermanos, transferido a la citada Embajada según transferencia de fojas una y destinado al Consulado General de dicho país en La Plata, venido en el vapor Martha Washington, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada del Brasil. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.

279. — Expediente 1502 — B — 1929. — R. D. 183. — Vista la nota de la Embajada del Brasil, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de las encomiendas postales Nos. 1799-2237-2238 y 2239, que contienen material de escritorio, modelo oficial venidas en el vapor Alcántara y destinadas al Consulado General de dicho país en Buenos Aires, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.

280 — Expediente 1507 — I — 1929. — R. D. 184. — Vista la nota de la Embajada de Italia, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de un automovil venido en el vapor «Attulita», consignado al señor Consul de dicho país en Mendoza y como perteneciente a su primera instalación, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 24 de Junio de 1914 y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital.

Pérez Colman

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.

281 - Expte. 1528 - E - 1929. —R. D. 185. — Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la que solicita libre despacho de un cajón conteniendo útiles para oficina llegado en el vapor «Western World» y destinado al Consulado de dicho país en Rosario, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

282. — Expediente 1712 — A — 1929. — R. D. 186. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda No. 50833 conteniendo revistas, venida en el vapor «Cap Arcona» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929

283. — Expediente 1711 — F — 1929. — R. D. 187. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación veintiun cajones conteniendo Champagne, venidos en el vapor «Desirade», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cinco, al Embajador de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929

284. — Expediente 1714 — C — 1929. — R. D. 188. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación cinco cajones conteniendo licores. venidos en el vapor «Desirade» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929

285. — Expediente 1713 — A — 1929. — R. D. 189. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo libros venido en el vapor «Monte Sarmiento», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Polonia. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929

286. — Expediente 1715 — P — 1929. — R. D. 190. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación diez y siete cajones conteniendo Champagne y licores, venidos en el vapor «Desirade», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Polonia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Deshayes Paúl. - Despacho de un producto Iodone Robin, por la partida 3464

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.

287. — Expediente 8292 — D — 928. — R. F. 3. — Vista la presentación del señor Paúl Deshayes, en la que pide se reconsidere la resolución de junio 8 de 1928, recaida en el Expte. 687 — R — 928, de la Aduana del Rosario, que confirma el despacho por la partida No. 3193 de la Tarifa de Avalúos (soluciones medicinales de ioduros) de una mercadería denominada «Iodone Robin», que se manifestó peptona y sus compuestos, en frascos, de la partida No. 3464, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que del certificado agregado, expedido por el Departamento Nacional de Higiene (Sección Interventora de Despachos de Aduana y la División Deontología Médica), en concordancia con las razones expuestas por los técnicos de la Casa Robin, de Paris) resulta que el producto denominado «Iodone Robin» es una combinación de peptona de iodo que no debe ser clasificado, por lo tanto, como una solución de ioduro, sino como un preparado o combinación de peptona y iodo, es decir, un peptonado de iodo, comprendido en la partida No. 3464

Que según lo informa la Junta del ramo de la Aduana de la Capital, es norma de despacho ante la misma, de la mercadería de referencia, por la partida antes expresada,

Por lo expuesto, de conformidad con lo informado por la Inspección General de Rentas y Contaduría General y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

En lo sucesivo, el despacho de la mercadería enunciada se efectuará por la partida nº. 3161 de la Tarifa de Avalúos

Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Pérez Colman

Nombrando en la Casa de Moneda, interinamente, y mientras dure la licencia de la titular, doña María Zulema Casabal de Casabal, a la señorita Pura Molina.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.

288. — 43

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Revisadora de valores de 2a. de Contaduría de la Casa de Moneda, interinamente y mientras dure la licencia concedida a la titular doña María Zulema Casabal de Casabal, a la señorita Pura Molina.

Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.

253. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a continuar sus servicios, al Regimiento Nº. 2 de Infantería «General Balcarce» el Teniente D. Raúl Barrenechea, del R. 20.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese.

Dellepiane

Justicia Militar. — Sobreseimiento definitivo

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929.

254. — Visto el presente sumario S. Nº 52.638/928 (D. G. P.), (S. Nº 9424.23 «Corresponde 1» IV División, D. G. P.), instruído para constatar la forma y circunstancias en que se produjo el accidente que costó la vida al entonces Jefe del Regimiento Nº. 7 de Caballería, Teniente Coronel D. José Sierra, del que resulta:

Que el día 18 de Noviembre de 1928 durante el desarrollo de un partido reglamentario y eliminatorio de polo que se jugaba entre los Regimientos 4 y 7 de Caballería, en cumplimiento de lo dispuesto en el B. M. Nº. 8037 1a Parte, y en el que intervenía el causante, rodó el caballo que montaba, sufriendo el Teniente Coronel Sierra traumatismos de consideración, que determinaron su fallecimiento a la madrugada del día siguiente.

Que se trata de un hecho casual, exento de responsabilidad criminal ocurrido en actos del servicio, en el que no ha mediado negligencia o impericia por parte de terceros, y atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Sobreséese definitivamente este sumario, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 334, inciso 2º. del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, tómese nota, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dellepiane

Aprobando los planos, cómputos métricos y presupuestos para la ejecución de obras en el Cuartel del R. 3 y autorizando se proceda a la ejecución de las mismas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.

255. — Visto este expediente, (M 259, Cde. 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la reconstrucción del techo de la herrería del Cuartel del Regimiento 3 de Infantería, a fin de proveer a la conservación del edificio, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Apruébanse: plano, cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reconstrucción del techo de la herrería del Regimiento 3 de Infantería.

2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente a la ejecución de esta trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello, los elementos utilizables de que disponga.

3º. — La suma de $ 924.43 m/n. que se autoriza a invertir en las mencionadas obras, acrecida en $ 46.22 m/n., (5 o/o) para imprevistos, y en pesos 92.44 m/n., (10 0/0) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de ($ 1063,09 m/n.) un mil sesenta y tres pesos con nueve centavos moneda nacional, se imputará al anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 12 del Presupuesto de 1929.

4º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Aprobando los planos, cómputos métricos y presupuestos para la ejecución de obras en el Cuartel del R. 3 y autorizando se proceda a la ejecución de las mismas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.

256. — Visto este expediente, (I. 4698, Cde. 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras necesaria para la reparación del local destinado a prisión de Jefes y Oficiales en el Cuartel del Regimiento 3 de Infantería, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Apruébanse: plano, cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reparación del local destinado a prisión de Jefes y Oficiales, en el Cuartel del Regimiento 3 de Infantería.

2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la citada Unidad a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

3º. — La suma de $ 1.100,30 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 55,01 m/n., (5 0/0) para imprevistos, y en $ 110.03 m/n., (10 0/0) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de ($ 1.265,34 m/n.) un mil doscientos sesenta y cinco pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 12 del Presupuesto de 1929.

4º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Autorizando la reparación de la cocina de tropa de la Compañía Obrero Topográfica.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.

257. — Visto el expediente, (I. 620, Corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras correspondientes a la reparación de la cocina de tropa de la Compañía Obrero Topográfica, en el Instituto Geográfico Militar, a fin de proveer a la conservación del edificio e higiene de la tropa, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que con la cooperación del Instituto Geográfico Militar, proceda a la ejecución de las obras necesarias para la reparación de la cocina de tropa de la Compañía Obrero Topográfica, del citado Instituto.

2º. — La suma de $ 390.80 m/n. que se autoriza a invertir en las mencionadas obras, acrecida en $ 39,08 m/n. (10 0/0) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 429,88 m/n. (cuatrocientos veintinueve pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1º., partida 12 del Presupuesto de 1929.

3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929.

258. — Vista la solicitud que antecede, expediente A. 9695, (D. G. P.), y el informe producido,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concédense cinco días de licencia, para trasladarse a la República de Chile, al Capitán D. Raúl Aguirre Molina, del Colegio Militar.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929.

259. — Vista la solicitud que antecede, expediente F. 9754, (D. G. P.), y el informe producido,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concédense diez días de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Teniente D. Leopoldo Frigoni, del Colegio Militar.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

260. — Visto el presente expediente Nº. 9650, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concédese el relevo, a su solicitud, del puesto que desempeña en la Dirección General de Sanidad, al Teniente Coronel Retirado D. Arturo Navarra, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2º. — Publíquese en el B. M., 1a. Parte, comuníquese, y archívese la presente Resolución en el legajo personal del causante.

Dellepiane

Autorizando a un Oficial para interrumpir su estudio por el corriente año en la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.

261. — Vista la solicitud que antecede expediente P. Nº. 9740, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Autorizar al Capitán D. Alfredo Pérez Aquino, para interrumpir sus estudios del III Curso de la Escuela Superior de Guerra, por el corriente año, por razones de salud, debiendo pasar a continuar sus servicios a la Sección Movilización de la Dirección General de Sanidad.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Dellepiane

Autorizando a un Oficial para interrumpir su estudio por el corriente año en la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.

262. — Vista la solicitud que antecede, expediente, S. Nº. 9745, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Autorizar al Capitán D. Carlos Elvidio Sobella para interrumpir sus estudios del II Curso de la Escuela Superior de Guerra, por el corriente año, por razones de salud, debiendo pasar a continuar sus servicios a la Sección Movilización de la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y agréguese el presente expediente al legajo Personal del causante.

Dellepiane

Justicia Militar. — Sobreseimiento definitivo

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.

263. — Visto el presente sumario S. Nº. 9128/925 (D. G. P.), (S. Nº. 606/924, «Corresponde 1» IV División, D. G. P.)) instruído al soldado José Spena, (C. 1903, D. M. 14, M. 681.109), perteneciente al Regimiento Nº. 4 de Infantería, inculpado de delito en el desempeño de cargo, hecho conocido el 12 de Marzo de 1925, sobreseído provisionalmente, (artículo 337 del Código de Justicia Militar, R. L. M. 2).

No habiéndose reunido nuevos antecedentes que permitan continuar la causa y habiéndose operado la prescripción de la acción penal, según lo determinado por los artículos 59, inciso 3º. y 62, inciso 2º. del Código Penal de la Nación Argentina, y atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Sobreséese definitivamente este sumario, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 334, inciso 3º. del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), con la declaración de que su formación no perjudica el buen nombre y honor del procesado.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, tómese nota, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra

Dellepiane

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

264. — Visto el presente sumario Z. Nº. 5108/929, (D. G. P.), (Z. Nº 169/929, IV División, D. G. P.), instruído para constatar la forma y circunstancias en que se produjo el fallecimiento del soldado Máximo Zorrilla, (C. 1906, D. M. 19 M. 1.194.151), perteneciente a la Escuela de Artillería, del que resulta;

Que el día 25 de Enero último, el soldado Juan Alvarez, al aproximarse a una de las orillas del Río de las Conchas, vió unas ropas militares y como no distinguiera persona alguna bañándose, dió cuenta de ello al Sargento Ignacio de los Ríos.

Que puesto el hecho en conocimiento de los superiores, se procedió a un rastreo, extrayendo de las aguas el cadáver del soldado Zorrilla, quién no presentaba signo alguno de violencia.

Que hallándose franco la víctima y por las conversaciones tenidas anteriormente con sus camaradas, se infiere que el causante ha pretendido bañarse en un lugar donde existía la prohivición de hacerlo, y no sabiendo nadar perdió pie falleciendo por asfixia por inmersión, sin surgir de lo actuado responsabilidad delictuosa para persona alguna, y atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Sobreséese provisionalmente este sumario, de conformidad con el artículo 335, inciso 1º. del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, tómese nota por la IV División de la Dirección General del Personal, y resérvese en la misma.

Dellepiane

Autorizando la ejecución de obras de blanqueo y pintura en el Cuartel del R. 1.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

265. — Visto el expediente, (I. 496, Corresponde 3, D. G. I), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de blanqueo y pintura que requiere el Cuartel que ocupa el Regimiento N.º 1 de Infantería, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que con la cooperación del Regimiento N.º 1 de Infantería, proceda a la ejecución de las obras de blanqueo y pintura que requiere el Cuartel que ocupa la citada Unidad.

2.º La suma de 600.— m/n., que se autoriza a invertir en las mencionadas obras, acrecida en $ 60.— m/n., (10 o/o)

para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 660.— m|n., (seiscientos sesenta pesos moneda nacional) se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1°, partida 12 del Presupuesto de 1929.

3.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Abril 8 de 1929.

266. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios: a la Dirección General de Administración, el Teniente de Administración don Carmelo Tinganelli, del R. 3, y a esta Unidad, el Subteniente de Administración don Arturo Víctor Vicat, de la D. G. A.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Cintas cinematográficas del Ejército, Archivo y Catálogo — Se reglamenta.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

273. — Visto el expediente E. número 1287, del E. M. G. E., y lo informado por el señor Inspector General del Ejército; y

Considerando:

Que el material de cintas cinematográficas militares, adquiridas o tomadas aisladamente, ya sean ordenadas por la superioridad o bien por iniciativa de las Grandes Reparticiones, Comandos, Institutos, Unidades, etc., del Ejército constituyen importantes documentos militares gráficos a utilizar, posteriormente, con fines de ilustración profesional,

Que representan también para el futuro, una expresión gráfica de valor histórico documental;

Que es conveniente iniciar su clasificación por armas, especialidades y servicios, en una sola Repartición, a fin de facilitar su conocimiento y consulta ulterior, por las mismas Grandes Reparticiones, Comandos, Institutos, Unidades, etc.

Y que, en el Estado Mayor General del Ejército, ya se ha iniciado el gabinete cinematográfico, anexo al gabinete fotográfico,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Cuando se considere necesario filmar una película de carácter militar, el señor Inspector General del Ejército, el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, los S. S. Comandantes de División de Ejército, directores Generales, División de Ejército, Directores Generales, Comandantes de Brigada de Caballería y de Destacamento de Montaña o Directores de Institutos, según el caso, solicitarán del señor Ministro de Guerra, por vía jerárquica, la autorización necesaria para ello, expresando detalladamente qué partes o momentos comprenderá.

2.° En lo sucesivo, toda cinta militar que sea adquirida o sacada por las Grandes Reparticiones, Comandos, Institutos, Unidades, etc., del Ejército, será enviada, (negativo y positivo), al Estado Mayor General del Ejército a los efectos de su examen e inscripción o no en el Catálogo General, la que una vez examinada será devuelto el positivo a la Repartición, Comando, etc., que la remitió, salvo que desee dejarlo en el Estado Mayor General del Ejército.

3.° Las cintas cinematográficas deberán ser cuidadosamente conservadas, tanto las que se poseen en depósito como las solicitadas para su exhibición.

4.° Semestralmente el Estado Mayor General del Ejército dará a conocer, al Ejército, por intermedio del B. M. R., las cintas cinematográficas registradas en el Catálogo General, a fin de que las Grandes Reparticiones, Comandos, Institutos, Unidades, etc., del Ejército que lo deseen, soliciten el positivo en calidad de préstamo, directamente a la Repartición donde se encuentra, para ser exhibidas con fines de ilustración profesional.

5.° A objeto de iniciar de inmediato el Catálogo General, todas las Reparticiones del Ejército que posean películas las enviarán al Estado Mayor General del Ejército, antes del 30 de Abril del corriente año.

6.° Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

Dellepiane

Justicia Militar

Sobreseimiento definitivo

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

274. — Visto el presente sumario R. N.° 635|925, "Correspondencia", (IV División, D. G. P.), instruído con motivo de la desaparición de cuatro camas pertenecientes al Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea" hecho conocido el día 14 de Marzo de 1925, sobreseído provisionalmente, (art. 337 del Código de Justicia Militar, R. L. M. 2).

No habiéndose reunido nuevos antecedentes que permitan continuar la causa, y habiéndose operado la prescripción de la acción penal, según lo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del citado Código, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1° Sobreséese definitivamente este sumario, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 334, inciso 2.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina

Dellepiane

Reducción del tiempo de servicio de soldados

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

267. — 272. — Vistas las solicitudes que anteceden, y habiendo los causantes satisfecho las pruebas de tiro exigidas por el N.° 97 del Reglamento Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1), quedando, por lo tanto, comprendidos en los beneficios del artículo 9, Capítulo I de la Ley Orgánica Militar N.° 4707

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Reducir a la cuarta parte, el tiempo de servicio que por sorteo les ha correspondido a los soldados conscriptos, Clase 1908, que a continuación se expresan:

Exp. D-6627. — Guillermo Ballarino, Clase 1908, Mat. 69.816, D. M. 1, Regimiento R. 1.

Exp. D-6627. — Juan Galotta, Clase 1908, Mat. 75.327, D. M. 1, Regimiento R. 1.

Exp. D-6627. - Walter Santiago Kirkby, Clase 1908, Mat. 59.613, D. M. 1 Regimiento R. 1.

Exp. D-6627. — Moisés Libedinsky, Clase 1908, Mat. 55.994, D. M. 1, Regimiento R. 1.

Exp. D-6627. — Santiago Panizza, Clase 1908, Mat. 58.556, D. M. 1, Regimiento R. 1.

Exp. D-6627. — Roberto Tiraboschi, Clase 1908, Mat. 53.421, D. M. 1, Regimiento R. 1.

Exp. D-6627. — Florencio Urruti, Clase 1908, Mat. 23.294, D. M. 1, Regimiento R. 1.

Exp. D-6627. — Juan Carlos Blas Dubarry, Clase 1908, Mat. 54.850, D. M. 1, Regimiento R. 1.

Exp. D-8986. — Ramón Tomás Flores, Clase 1908, Mat. 18.020, D. M. 1, Regimiento R. 1.

Exp. D-8986. — José Claudio García, Clase 1908, Mat. 173.805, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. M-7687. — Eduardo Morera Clase 1908, Mat. 159.151, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Luis Augusto Nigro Clase 1908, Mat. 197.726, D. M. 2 Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Juan Roque Massucchi, Clase 1908, Mat. 734.374, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Miguel Desmonteix, Clase 1908, Mat. 161.222, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Rodolfo N. Bugallo, Clase 1908, Mat. 45.995, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Juan Heriberto Lewis, Clase 1908, Mat. 203.719, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Juan Pedro Querio, Clase 1908, Mat. 2.346.359, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Fortunato Mobaied, Clase 1908, Mat. 163.524, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Víctor Santiago Salguero, Clase 1908, Mat. 64.125, D. M. 1, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Luis Héctor Bosch, Clase 1908, Mat. 226.331, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Diego D. Niven, Clase 1908, Mat. 212.589, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Vicente Marino, Clase 1908, Mat. 662.044, D. M. 14, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Aroldo Garibaldi, Clase 1908, Mat. 219.017, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Rodolfo Mater, Clase 1908, Mat. 16.014, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Juan Pedro G. D'Andrea, Clase 1908, Mat. 155.697, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-6627. — Carlos Manuel Alvarez, Clase 1908, Mat. 170.871, D. M. 2, Regimiento R. 2.

Exp. D-9395. — Martín L. Hidalgo Clase 1908, Mat. 509.874, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-9395. — Miguel C. Ballester Clase 1908, Mat. 276.768, D. M. 3, Regimiento R. 3.

Ex. D-6627. — Ricardo A. Torres, Clase 1908, Mat. 463.702, D. M. 2, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Mario V. J. Papaleo, Clase 1908, Mat. 524.222, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Carlos P. Coduri Clase 1908, Mat. 459.620, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Armando Guadalupe Núñez, Clase 1908, Mat. 1.754.517, D. M. 3, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Angel A. Costa Clase 1908, Mat. 463.702, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Clementino Grinstein, Clase 1908, Mat. 283.913, D. M. 3, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Bartolomé Ruggiero, Clase 1908, Mat. 321.517, D. M. 3 Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Mario A. Midón Clase 1908, Mat. 525.938, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Ennio Víctor Médici, Clase 1908, Mat. 795.962, D. M. 3 Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Oscar Jermoli, Clase 1908, Mat. 474.532, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Carlos Vicente, Clase 1908, Mat. 181.127, D. M. 3, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Pedro Ferrero, Clase 1908, Mat. 466.605, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Luis Roberto González, Clase 1908, Mat. 465.259, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Adolfo Bianchi, Clase 1908, Mat. 225.935, D. M. 2, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Manuel Blanco, Clase 1908, Mat. 472.884, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Roberto Suardiaz, Clase 1908, Mat. 290.240, D. M. 3, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Enrique A. González, Clase 1908, Mat. 486.775, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Oscar Medrano Pizarro, Clase 1908, Mat. 485.405, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Norberto J. Larroque, Clase 1908, Mat. 000.867, D. M. 4, R. 3.

Exp. D-6627. — Arturo Lewis, Clase 1908, Mat. 1.516.053, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Jorge Alberto Etchecopar, Clase 1908, Mat. 461.540, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Ramón Miguens, Clase 1908, Mat. 323.362, D. M. 3, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — César A. Rosselli, Clase 1908, Mat. 220.431, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Héctor Martínez, Clase 1908, Mat. 501.340, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Eligio C. Díaz Domínguez, Clase 1908, Mat. 337.019, D. M. 3, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — Guillermo A. Klappench, Clase 1908, Mat. 486.980, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. D-6627. — José A. Ferrari, Clase 1908, Mat. 480.563, D. M. 4, Regimiento R. 3.

Exp. T-6578. — Dante Generoso L. Tambolini, Clase 1908, Mat. 2.273.570, D. M. 35, Regimiento III. R. 4

Exp. B-6572. — Nazareno Oreste Brizzola, Clase 1908, Mat. 2.272.042, D. M. 35, Regimiento III. R. 4

Exp. M-6105. — Ubaldo Marcellonі, Clase 1908, Mat. 1.411.164. D. M. 24, Regimiento 5.

Exp. B-6115. — Emilio Benassatí, Clase 1908, Mat. 1.394.558. D. M. 24, Regimiento 5.

Exp. Z-9392. — Vicente Zanzic, Clase 1908, Mat. 668.243, D. M. 14, Regimiento R. 6.

Exp. O-7591. — Pedro Opisacco, Clase 1908, Mat. 912.674, D. M. 17, Regimiento R. 6.

Exp. S-7622. — Miguel P. Segundo Segura, Clase 1908, Mat. 619.558, D. M. 13, Regimiento R. 6.

Exp. Y-7629. — Juan José Yantorno, Clase 1908, Mat. 601.955, D. M. 13, Regimiento R. 6.

Exp. C-7581. — Juan Antonio Cossi, Clase 1908, Mat. 835.253, D. M. 16, Regimiento R. 6.

Exp. B-7583. — Juan Pedro Badet, Clase 1908, Mat. 829.432, D. M. 16, Regimiento R. 6.

Exp. G-7586. — Eleodoro Gambarte, Clase 1908, Mat. 901.102, D. M. 17, Regimiento R. 6.

Exp. E-7585. — Horacio Atilio Elois, Clase 1908, Mat. 683.615, D. M. 14, Regimiento R. 6.

Exp. S-8983. — Auran Rail de la Sota, Clase 1908, Mat. 737.610, D. M. 15, Regimiento R. 7.

Exp. L-6667. — Domingo Angel Lana, Clase 1908, Mat. 1.062.317, D. M. 19, Regimiento R. 7.

Exp. F-6670. — Orlando Fontana, Clase 1908, Mat. 1.160.944, D. M. 20, Regimiento R. 7.

Exp. D-6669. — Alberto Di Jorio, Clase 1908, Mat. 1.083.228, D. M. 19, Regimiento R. 7.

Exp. C-6668. — Julio Mario Cáceres, Clase 1908, Mat. 1.103.619, D. M. 19. Regimiento R. 7.

Exp. Z-6681. — Miguel Zanelli. Clase 1908, Mat. 1.060.948, D. M. 19, Regimiento R. 7.

Exp. B-6677. — Alfredo Bellingi, Clase 1908, Mat. 1.095.700, D. M. 19, Regimiento R. 7.

Exp. 6679. — Angle Brunetti, Clase 1908, Mat. 1.056.501, D. M. 19, Regimiento R. 7.

Exp. P-6672. — Félix Pagano, Clase 1908, Mat. 1.092.838, D. M. 19, Regimiento R. 7.

Exp. P.6672. — Luis Plaini, Clase 1908, Mat. 1.082.272, D. M. 19, Regimiento R. 7.

Exp. R-6682. — Juan Manuel Rodríguez, Clase 1908, Mat. 1.055.084, D. M. 19, Regimiento R. 7.

Exp. S-6680. — Miguel Suárez López, Clase 1908, Mat. 739.398, D. M. 15, Regimiento R. 7.

Exp T-6674. — Salvador Tramontano, Clase 1908, Mat. 743.667, D. M. 15, Regimiento R. 7.
Exp. B-7181. — Julio Armando Barni, Clase 1908, Mat. 1.106.443, D. M. 19. Regimiento R. 7.
Exp. B-7182. — José Enrique Basterrechea, Clase 1908, Mat. 1.082.916, D. M. 19, Regimiento R. 7.
Exp. B-7189. — César Carlos Valassi, Clase 1908, Mat. 1.093.344, D. M. 19. Regimiento R. 7.
Exp. W-7188. — Alfredo G. Whitall, Clase 1908, Mat. 1.100.035, D. M. 19. Regimiento R. 7.
Exp. M-7187. — Ricardo E. Moreno Alvariza, Clase 1908, Mat. 1.073.793, D. M. 19. Regimiento R. 7.
Exp. C-7582. — Luis María Cáceres, Clase 1908, Mat. 769.740, D. M. 15. Regimiento R. 7.
Exp. A-6093. — Carlos Alfredo Arduini, Clase 1908, Mat. 1.079.780, D. M. 19. Regimiento R. 7.
Exp. S-9386. — Alejandro Stazzone, Clase 1908, Mat. 487.659, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. N-9384. — Pablo V. Negré, Clase 1908, Mat. 674.759, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. E-9391. — Jorge Erausquin, Clase 1908, Mat. 722.572, D. M. 15, Regimiento R. 8 M.
Exp. Q-9389. — Arnaldo Quiroga, Clase 1908, Mat. 74.295, D. M. 1, Regimiento R. 8 M.
Exp. R-6096. — José Rodríguez, Clase 1908, Mat. 668.252, D. M. 14 Regimiento R. 8 M.
Exp. S-6094. — Gilio Enríquez Scotti, Clase 1908, Mat. 788.582, D. M. 68, Regimiento R. 8 M.
Exp. T-6098. — Carlos F. Tripicchio, Clase 1908, Mat. 674.083, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. S-6097. — Manuel R. Sosa, Clase 1908, Mat. 668.615, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. G-6128. — Héctor Galeano, Clase 1908, Mat. 662.081, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. M-6103. — Guillermo Molinelli, Clase 1908, Mat. 808.829, D. M. 68, Regimiento R. 8 M.
Exp. M-6104. — José Maillard, Clase 1908, Mat. 798.282, D. M. 68, Regimiento R. 8 M.
Exp. P-6101. — Joaquín Pinasco, Clase 1908, Mat. 668.551, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. F-6127. — Aleco Fortini, Clase 1908, Mat. 1.336.567, D. M. 23, Regimiento R. 8 R.
Exp. A-6095. — Fernando Rosas Aizpurua, Clase 1908, Mat. 1.259.863. D. M. 22, Regimiento R. 8 M.
Exp. A-6090. — Pedro Amado, Clase 1908, Mat. 674.353, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. A-6091. — Antonio Abdelhur, Clase 1908, Mat. 891.537, D. M. 17, Regimiento R. 8 M.
Exp. A-6092. — Cándido E. Allegrini, Clase 1908, Mat. 662.072, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. C-6119. — Antonio C. Cossi, Clase 1908, Mat. 689.407, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. C-6117. — Critóbal E. Christiansen, Clase 1908, Mat. 1.327.395, D. M. 23, Regimiento R. 8 M.
Exp. C-6089. — Joaquín Carreras, Clase 1908, Mat. 662.226, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. D-6123. — Francisco Dolcemelo, Clase 1908, Mat. 682.250, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. C-6088. — Luis Martín Ciapparelli, Clase 1908, Mat. 66.606, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. C-6087. — Manuel C. Camarasa, Clase 1908, Mat. 611.010, D. M. 13, Regimiento R. 8 M.
Exp. D-6122. — Carlos Alberto Deppeler, Clase 1908, Mat. 662.047, D. M. 14, Regimiento R. 8 M.
Exp. F-6126. — José Basilio Fagini, Clase 1908, Mat. 782.175, D. M. 68, Regimiento R. 8 M.
Exp. D-7341. — Juan Ambrosio Verde, Clase 1908, Mat. 1.680.699, D. M. 28, Regimiento R. 9.

Exp. D-7341. — José María Guisasola, Clase 1908, Mat. 2.549.862, D. M. 39, Regimiento R. 9.
Exp. D-7341. — José María Mendiburu, Clase 1908, Mat. 2.551.442, D. M. 39, Regimiento R. 9.
Exp. D-7341. — Mauricio Etcheverry, Clase 1908, Mat. 1.867.256, D. M. 30, Regimiento R. 10 M.
Exp. D-7341. — Félix Durban, Clase 1908, Mat. 1.824.595, D. M. 30, Regimiento R. 10 M.
Exp. D-7341. — Francisco S. Tournour, Clase 1908, Mat. 1.837.553, D. M. 30, Regimiento R. 10 M.
Exp. D-7341. — José Antonio Cabrera, Clase 1908, Mat. 1.824.360, D. M. 30, Regimiento R. 10 M.
Exp. D-7341. — Juan B. Carraza, Clase 1908, Mat. 1.935.514, D. M. 31, Regimiento R. 10 M.
Exp. D-7341. — Nestor Marco, Clase 1908, Mat. 1.927.645, D. M. 31, Regimiento R. 10 M.
Exp. D-7341. — Guillermo Mackinnon, Clase 1908, Mat. 2.013.275, D. M. 32, Regimiento R. 10 M.
Exp. D-7341. — Ceferino Torres, Clase 1908, Mat. 2.024.497, D. M. 32, Regimiento R. 10 M.
Exp. D-7341. — Evaristo Santa María, Clase 1908, Mat. 2.022.664, D. M. 32, Regimiento R. 10 M.
Exp. D-7341. — Lucio A. Arias, Clase 1908, Mat. 2.155.973, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Fernando M. Bugallo, Clase 1908, Mat. 2.135.582, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Guerino Bovolato, Clase 1908, Mat. 2.152.110, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Enrique Barbich, Clase 1908, Mat. 668.344, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Luis D. Campora, Clase 1908, Mat. 2.111.217, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Baris Dujovne, Clase 1908, Mat. 2.108.425, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Alfredo Fernández, Clase 1908, Mat. 2.104.220, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Bernabé Iturriaga Clase 1908, Mat. 2.133.907, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Victorio Lo Cascio, Clase 1908, Mat. 2.116.886, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Antonio J. J. Lluch, Clase 1908, Mat. 2.124.325, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Alejandro Reinaldi, Clase 1908, Mat. 2.143.096, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Amadeo Yorlano, Clase 1908, Mat. 2.151.451, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Miguel Viana, Clase 1908, Mat. 2.122.554, D. M. 33, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Pedro Aseguinolaza, Clase 1908, Mat. 2.208.584, D. M. 34, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Joaquín Bertero, Clase 1908, Mat. 2.210.887, D. M. 34, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — José Sebastián Brun, Clase 1908, Mat. 2.215.891, D. M. 34, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — José Eguiazu, Clase 1908, Mat. 2.228.683, D. M. 34, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Juan Martín López, Clase 1908, Mat. 2.219.372, D. M. 34, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Redente A. Blacciotto Clase 1908, Mat. 2.221.343, D. M. 34, Regimiento R. 11.
Exp. D-7341. — Ciro Ferreyra, Clase 1908, Mat. 2.341.298, D. M. 36, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Santiago Alegre, Clase 1908, Mat. 2.358.279, D. M. 36, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Arnoldo Lissa, Clase 1908, Mat. 2.337.019, D. M. 36, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Oscar V. Pinola, Clase 1908, Mat. 2.313.282, D. M. 36, Regimiento R. 12.

Exp. D-7341. — Antonio Jorge, Clase 1908, Mat. 2.316.116, D. M. 36, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Carlos Menna, Clase 1908, Mat. 2.329.107, D. M. 36, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Elidio S. Alessi, Clase 1908, Mat. 2.329.090, D. M. 36, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Gonzalo Morla Molina, Clase 1908, Mat. 2.336.322, D. M. 36, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Ricardo Rouzaut, Clase 1908, Mat. 2.313.268, D. M. 36, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Emilio Eggel, Clase 1908, Mat. 2.316.318, D. M. 36, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Juan Hammerly, Clase 1908, Mat. 2.316.231, D. M. 36, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Emilio Girando, Clase 1908, Mat. 2.408.270, D. M. 37, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Isidoro G. F. Sarmiento, Clase 1908, Mat. 2.407.400, D. M. 37. Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Santiago Perussia, Clase 1908, Mat. 2.402.266, D. M. 37, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Faustino Sponton, Clase 1908, Mat. 2.467.831, D. M. 38, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Augusto Furrer, Clase 1908, Mat. 2.483.182, D. M. 38, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Carlos F. Baade, Clase 1908, Mat. 2.479.404, D. M. 37, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Juan M. Marenoni, Clase 1908, Mat. 2.464.198, D. M. 38, Regimiento R. 12.
Exp. D-7341. — Angel L. Busularo, Clase 1908, Mat. 2.456.303, D. M. 38, Regimiento R. 12.
Exp. S-5098. — Aldo Serra, Clase 1908, Mat. 2.744.257, D. M. 43, Regimiento R. 13.
Exp. O-5075. — Severo R. Obregón, Clase 1908, Mat. 2.744.257, D. M. 43, Regimiento R. 13.
Exp. T-5095. — Eugenio Leonidas Tarquino, Clase 1908, Mat. 2.688.062, D. M. 42, Regimiento R. 13.
Exp. A-5080. — Francisco Alvarez, Clase 1908, Mat. 2.735.948, D. M. 43, Regimiento R. 13.
Exp. T-5093. — Juan Roberto Tschopp, Clase 1908, Mat. 2.620.016, D. M. 41, Regimiento R. 13.
Exp. F-5087. — Virgilio F. Favro, Clase 1908, Mat. 2.743.649, D. M. 43, Regimiento R. 13.
Exp. L-5077. — David Levín, Clase 1908, Mat. 2.729.987, D. M. 43, Regimiento R. 13.
Exp. M-5074. — Jorge E. Molina Segura, Clase 1908, Mat. 2.744.252, D. M. 43, Regimiento R. 13.
Exp. L-5600. — Emilio López, Clase 1908, Mat. 2.604.261, D. M. 41, Regimiento R. 13.
Exp. M-8761. — Aníbal Montali, Clase 1908, Mat. 2.669.670, D. M. 42, Regimiento R. 13.
Exp. T-5608. — Pablo Tomasella, Clase 1908, Mat. 2.931.557, D. M. 46, Regimiento R. 14.
Exp. H-5595. — José R. Heredia, Clase 1908, Mat. 2.855.740, D. M. 45, Regimiento R. 14.
Exp. G-5.599. — Juan Pedro Gatto, Clase 1908, Mat. 2.816.944, D. M. 44, Regimiento R. 14.
Exp. A-5598. — Alfonso Amatti, Clase 1908, Mat. 2.926.298, D. M. 46, Regimiento R. 14.
Exp. C-5591. — Francisco Carena, Clase 1908, Mat. 2.800.086, D. M. 44, Regimiento R. 14.
Exp. P-5581. — Eduardo A. Pascutti, Clase 1908, Mat. 2.808.544, D. M. 44, Regimiento R. 14.
Exp. M-5579. — Agustín J. Medina, Clase 1908, Mat. 2.800.126, D. M. 44, Regimiento R. 14.
Exp. S-5585. — Carlos Stroppa, Clase 1908, Mat. 2.926.387, D. M. 46, Regimiento R. 14.
Exp. S-5586. — Herberto Siegenthaler, Clase 1908, Mat. 2.819.316, D. M. 44, Regimiento R. 14.

Exp. T-5587. — Alberto Ignacio Trepat, Clase 1908, Mat. 2.863.989, D. M. 45, Regimiento R. 14.
Exp. S-5588. — José Salomón, Clase 1908, Mat. 2.869.503, D. M. 45, Regimiento R. 14.

Exp. P-5898. — Enrique Eduardo Palma, Clase 1908, Mat. 3.257.126, D. M. 51, Regimiento R. 16.
Exp. P-5899. — Julio Guillermo Petra, Clase 1908, Mat. 3.257.881, D. M. 51, Regimiento R. 16.
Exp. S-5890. — Fortunato D. Salvó, Clase 1908, Mat. 3.289.170, D. M. 51, Regimiento R. 16.
Exp. S-5891. — Carlos Suárez, Clase 1908, Mat. 3.175.037, D. M. 50, Regimiento R. 16.
Exp. V-5893. — Pablo Videla, Clase 1908, Mat. 3.266.494, D. M. 51, Regimiento R. 16.
Exp. V-5892. — Carlos Perfecto Villarroel, Clase 1908, Mat. 3.263.076, D. M. 51, Regimiento R. 16.
Exp. G-5894. — Gregorio T. Guibourdenche, Clase 1908, Mat. 3.377.555, D. M. 52, Regimiento R. 16.

Exp. G-6131. — Francisco Grimalt, Clase 1908, Mat. 3.279.201, D. M. 51, Regimiento R. 16.
Exp. G-6163. — Luis Angel A. Gioia, Clase 1908, Mat. 3.259.516, D. M. 51, Regimiento R. 16.
Exp. Y- 6161. — Benito Pascual Yllanes, Clase 1908, Mat. 3.257.513, D. M. 51, Regimiento R. 16.
Exp. C-5895. — José Cuart, Clase 1908, Mat. 3.107.177, D. M. 49, Regimiento R. 16.
Exp. B-5897. — Miguel Bauza, Clase 1908, Mat. 3.270.060, D. M. 51, Regimiento R. 16.
Exp. B-5896. — Angel R. Bettio, Clase 1908, Mat. 3.097.344, D. M. 49, Regimiento R. 16.
Exp. I-8860. — Mario Insegna, Clase 1908, Mat. 3.304.180, D. M. 51, Regimiento R. 16.
Exp. L-8861. — Elías Leva, Clase 1908, Mat. 3.272.761, D. M. 51, Regimiento R. 16.

Exp. S-7623. — Luis Alberto Sosa, Clase 1908, Mat. 3.403.703, D. M. 53, Regimiento R. 17.
Exp. A-7593. — Ramón B. Almentres, Clase 1908, Mat. 3.401.071, D. M. 53, Regimiento R. 17.
Exp. P-7597. — Juan P. Peschuitta, Clase 1908, Mat. 3.403.666, D. M. 53, Regimiento R. 17.
Exp. F-7595. — Carlos G. Figueroa, Clase 1908, Mat. 3.410.953, D. M. 53, Regimiento R. 17.
Exp. E-7613. — Julio D. Espeche, Clase 1908, Mat. 3.415.250, D. M. 53, Regimiento R. 17.
Exp. M-9474. — Domingo Miguel, Clase 1908, Mat. 3.759.159, D. M. 60, Regimiento R. 18.
Exp. A-8118. — Armando Ernesto Agüero, Clase 1908, Mat. 3.763.386, D. M. 60, Regimiento R. 18.
Exp. C-8121. — Alberto N. Caporaletti, Clase 1908, Mat. 3.751.623, D. M. 61, Regimiento R. 18.
Exp. L-8120. — Ramón N. Ledesma, Clase 1908, Mat. 3.803.040, D. M. 61, Regimiento R. 18.

Exp. B-8119. — Agustín Bertuzzi, Clase 1908, Mat. 3.815.055, D. M. 61, Regimiento R. 18.
Exp. O-8517. — Florencio Amado Ocón, Clase 1908, Mat. 3.600.603, D. M. 57, Regimiento R. 19.
Exp. D-5824. — Luis Roberto R. Figueroa, Clase 1908, Mat. 3.824.131, D. M. 61. Regimiento R. 19.
Exp. D-5824. — Aníbal Argentino Zapata, Clase 1908, Mat. 3.572.738, D. M. 57. Regimiento R. 19.
Exp. D-5824. — Benito Guillermo Tejeda, Clase 1908, Mat. 3.575.422, D. M. 57, Regimiento R. 19.
Exp. D-5824. — Antonio A. Dorrhofer, Clase 1908, Mat. 3.583.429, D. M. 57, Regimiento R. 19.
Exp. D-5824. — Antonio Gaspar, Clase 1908, Mat. 3.971.880, D. M. 64, Regimiento R. 20.

Exp. D-5824. — Armando Falcón, Clase 1908, Mat. 3.931.066, D. M. 63, Regimiento R. 20.

Exp. D-5824. — Domingo Carrel, Clase 1908, Mat. 3.961.859, D. M. 64, Regimiento R. 20.

Exp. D-5824. — Samuel Colque, Clase 1908, Mat. 3.965.013, D. M. 64, Regimiento R. 20.

Exp. D-5824. — Humberto Botelli, Clase 1908, Mat. 3.918.324, D. M. 64, Regimiento R. 20.

Exp. D-5824. — Juan Santos Gius, Clase 1908, Mat. 3.963.010, D. M. 64, Regimiento R. 20.

Exp. P-8191. — Felipe Luis Paredes, Clase 1908, Mat. 3.046.135, D. M. 48, Regimiento A. 4.

Exp. R-8765. — Benito F. Romero, Clase 1908, Mat. 3.101.318, D. M. 49, Regimiento C. 7.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota por la III División de la D. G. P., y archívese con los antecedentes individuales de los causantes.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Remate de minas caducas

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 10273 y el Superior Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, se hace saber al público que por resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología de fecha 21 de Marzo de 1929, se sacarán a remate público el día diez de Junio de 1929, en el local de esta Dirección General las Minas, que a continuación se indican: **Territorio Nacional de los Andes, Zona Susquis.** Mina de borato Arethusa, último propietario Compagnie Internationale des Borax, compuesta de una pertenencia, registrada bajo el N.° 252 con fecha 27 de Septiembre de 1916, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, pesos 50.00 m|n. por dos semestres. — Mina de borato "Huaira Jurac", último propietario Compagnie Internationale des Borax, compuesta de una pertenencia, registrada bajo el N.° 263, con fecha Marzo 12 de 1920, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, $ 50.00 m|n. por dos semestres. — **Territorio Nacional del** Chubut. Península Valdés. Mina de sal "Celestina I", número 3034, último propietario "La Salinera Argentina, Sociedad Anónima", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, registrada el 23 de Noviembre de 1891 bajo el N.° 1, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, $ 150.00 m|n., por dos semestres. — Mina de sal "Celestina II", número 3035, último propietario "La Salinera Argentina, Sociedad Anónima, compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, registrada el 18 de Diciembre de 1891, bajo el N.° 3, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, $ 150.00 m|n., por dos semestres. — Mina de sal "Celestina III", número 3036, último propietario "La Salinera Argentina", Sociedad Anónima, compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, registrada el 18 de Diciembre de 1891, bajo el N.° 4, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, $ 150.00 m|n., por dos semestres. — Mina de sal "Celestina IV", número 3037, último propietario "La Salinera Argentina", Sociedad Anónima, compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, registrada el 18 de Diciembre de 1891, bajo el N.° 2, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, $ 150.00 m|n., por dos semestres. — Mina de sal "Celestina V" número 3038, último propietario "La Salinera Argentina", Sociedad Anónima, compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, registrada el 18 de Diciembre de 1891, bajo el N.° 5, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, $ 150.00 m|n., por dos semestres. — Mina de sal "Buenos Aires", número 3039, último propietario "La Salinera Argentina", S. A. compuesta de 3 pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, registrada el 18 de Marzo de 1892, bajo el N.° 5|2, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, $ 150.00 m|n., por dos semestres. — Mina de sal "Villarino", número 3040, último propietario "La Salinera Argentina", Sociedad Anónima, compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, registrada el 18 de Marzo de 1892, bajo el N.° 5|3, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, $ 150.00 m|n., por dos semestres. — Mina de sal "Los Andes", número 3041, último propietario "La Salinera Argentina", Sociedad Anónima, compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, registrada el 18 de Marzo de 1892, bajo el N.° 5|5, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, $ 150.00 m|n., por dos semestres. — Mina de sal "Independencia", número 3042, último propietario "La Salinera Argentina", Sociedad Anónima, compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, registrada el 18 de Marzo de 1892, bajo el N.° 5|6, adeudando al 31 de Diciembre 1928, $ 150.00 m|n. por dos semestres. Mina de sal "La Plata", número 3043, último propietario "La Salinera Argentina", Sociedad Anónima", compuesta de tres pertenencias con una superficie de sesenta hectáreas, registrada el 18 de Marzo de 1892, bajo el N.° 3|4, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, $ 150 m|n. por dos semestres. Mina de sal "Bariloche", número 3044, último propietario "La Salinera Argentina", Sociedad Anónima, compuesta de tres pertenencias con una superficie de sesenta hectáreas, registrada el 18 de Marzo de 1892, bajo el N.° 5|1, adeudando al 31 de Diciembre de 1928, $ 150 m|n. por dos semestres. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a la Ley N.° 10273, y a su Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, y Considerando: Que las minas de borato situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento de Susquis, "Arethusa", Huaira Jurac, y las minas de sal situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Península Valdés, "Celestina I", "Celestina II", "Celestina III", "Celestina IV", Celestina V", "Buenos Aires", "Villarino", "Los Andes", "Independencia", "La Plata" y "Bariloche", han caducado por falta de pago del canon, por lo cual deben ser puestas en subasta pública. Que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que la ley establece; que no es posible fijar los gastos de la licitación previamente, sin riesgo de que resulte perjuicio para los interesados en el remate o para esta Dirección General, **Se resuelve:** 1.° Sacar a remate público las siguientes minas de borato situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento Susquis, "Arethusa" y "Huaira-Jurac", y las minas de sal situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Península Valdés, "Celestina I", "Celestina II", "Celestina III", "Celestina IV", "Celestina V", "Buenos Aires", "Villarino", "Los Andes", "Independencia", "La Plata" "y "Bariloche" que han caducado por falta de pago del canon **fijado por la Ley N.° 10273,** y cuya descripción consta en la relación adjunta. — 2.° La licitación tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las quince horas, en el local de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología y ante el Director General y con la asistencia del Escribano de Minas — 3.° La base del remate será para cada mina el canon adeudado al 28 de Febrero ppdo. más la parte correspondiente de los gastos de la licitación que se indicará en el acto del remate. — 4.° Publíquese la presente resolución y la relación adjunta en la forma ordenada en el Decreto de 9 de Febrero de 1925; déjese constancia de esta Resolución en cada uno de los expedientes, los cuales se mantendrán a la vista de los interesados hasta la fecha del remate y notifíquese a los respectivos interesados. Pase a Escribanía a sus efectos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Marzo del año mil novecientos veintinueve. — Conste: Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v22 abril

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Galpón cereales en estación Federación. — Ferrocarril Nord Este Argentino.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929.

Expediente 032565—N—1928. — Visto que la empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino somete a la aprobación el plano N.º 5700/5, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la construcción de un galpón de 15 x 12 metros, para el almacenamiento de cereales en la estación Federación; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 5700/5, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyos importes que ascienden a las sumas de (pesos 6.158,41 m/n) Seis mil ciento cincuenta y ocho pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional y (pesos 138,60 m/n) ciento treinta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, serán imputados a las cuentas de Capital y Explotación respectivamente, debiendo la empresa al proceder a la ejecución de los trabajos, tener en cuenta lo aconsejado por circular N.º 9 del corriente año y ajustarse a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Clasificación corrida de trenes. — Ferrocarril N. E. Argentino.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929.

Expediente 04708—N—1929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas correspondientes a los trenes corridos durante los meses de diciembre y enero último por el Ferrocarril Nord Este Argentino; y

Considerando:

Que si bien, la empresa del F. C. Nord Este Argentino ha adoptado medidas para mejorar la marcha de sus trenes, conforme a lo manifestado en su nota agregada al expediente número 028833—N—28 relativo a la clasificación de trenes del mes de setiembre, que es de tener en cuenta que aún los atrasos que se han registrado son elevados, desde que en el mes de diciembre el promedio fué de 21 % y 11,2 % para los que corrieron dentro y fuera de la tolerancia establecida en el artículo 42 A. del Reglamento General y en el de enero de 26,2 % y 8,1 % respectivamente;

Que por lo expuesto, corresponde que la referida empresa continúe prestando la debida atención para que la marcha de sus trenes se ajuste a los horarios aprobados; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenarlo así a la empresa del F. C. Nord Este Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Clasificación atrasos trenes Diciembre y Enero.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929

Expediente 0471[illegible]—O—1929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación de los trenes corridos por el Ferrocarril Oeste de Buenos Aires durante los meses de diciembre y enero últimos; y

Considerando:

Que por los porcentajes que arrojan los atrasos sufridos en los meses de que se trata, puede conceptuarse que los servicios efectuados durante el mes de diciembre han sido regulares y los de enero deficientes, habiendo sido originados los mismos en la mayoría de ellos por señales, cruces, pasajeros y accidentes (cortos-circuitos fusibles etc.) debiendo agregarse para los generales: servicio de encomiendas, de locomotoras, pasajeros, cruces y boletos;

Que entre los trenes que han llegado a destino con reiterados atrasos, merecen citarse los numeros 123, 331, 146, 148, 150, 154, 156, 158, 160, 254 241, 309, 319, 158, 160, 3,A.N., 11 17, 21, 22, 14 y 18 algunos de los cuales han infringido las disposiciones del artículo 42 A del Reglamento General de Ferrocarriles; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la empresa del F. C. Oeste adopte las medidas conducentes a regularizar la corrida de los trenes precitados.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.— Galpón y desvío en estación Retiro Norte.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929.

Expediente 029582—C—1928. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 3431/AJO, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la construcción de un galpón, desvío y otras mejoras en su estación Retiro Norte; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Mejoras en edificio pasajeros estación Acheral.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929.

Expediente 0192—C—1929. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 3432 AJO, memoria descriptiva y demás documentos, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo varias mejoras en el edificio de pasajeros de su estación Acheral; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Alumbrado eléctrico

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

Exp. 018870—C—1926. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del ferrocarril Central de Córdoba, referente a la instalación del alumbrado eléctrico en el galpón de locomotoras, oficinas y habitaciones de la Estación Frías, obra que fué autorizada por resolución de 30 de Noviembre del año 1926 y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 1.586,88 m/n.) un mil quinientos ochenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Galpón cereales en estación Monte Buey.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

Exp. 06259—C—1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la construcción de un galpón para cereales en la estación Monte Buey, obra que fué autorizada por resolución de 29 de Julio de 1927, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 26.339,14 m/n.) veintiseis mil trescientos treinta y nueve pesos con catorce centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Santilli y Cía. S/ construcción de un desvío estación Tortugas

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

Exp. 022733—C—1928. — Visto de nuevo este expediente y considerando que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no ha dado cumplimiento hasta el presente a lo que establece el plazo concedido por resolución de fecha Febrero 21 1929, para que se amplíe sus informes referente a la construcción de un desvío, por cuenta de los señores Santilli y Cía. en su estación Tortugas, exponiendo las causas que han dejado sin efecto la construcción del mismo, en trámite; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino un nuevo y último plazo de cinco días para que remita el informe de referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y resérvese en Técnica por el término fijado para la agregación e informe que corresponda.

M. F. Castello

Ferrocarril Central del Estado. — Mejoras señalización estación Roque Sáens Peña

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.

Exp. 012739—C—1927. — Visto este expediente, y

Considerando:

Que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, no ha remitido para su aprobación los documentos relativos a la introducción de mejoras en la señalización de su estación Presidencia R. S. Peña, conforme a lo dispuesto en la resolución de 23 de Enero último, en la que se le fijó un plazo de 30 días para tal efecto; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, un nuevo plazo de 30 días para que cumpla con lo ordenado en la resolución precitada.

Comuníquese y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Ensanche casilla señales

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.

Exp. 024192—C—1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del ferrocarril sometida a la aprobación el plano 1937 ... de la casilla de señales existente en el Km. 293/658, de la línea principal, obra que fué autorizada por resolución de 10 de Diciembre de 1927 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 918.95 m/n.) novecientos diez y ocho pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Nordeste Argentino. — Plano tipo T. 5636/3 de tramo de acero de 3 M.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.

Exp. 014531—N—1928. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. T. 5636/3 planilla de cálculos de Resistencia Nº. 5659 planilla cálculos de Resistencia Nº 5659 y memoria descriptiva correspondiente; documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Nord—Este Argentino proyecta adoptar un tipo de tramo de acero de 3 metro de luz en sus líneas.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concesión de exequátur a la patente de un Vicecónsul de los Estados Unidos de América, en Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Cecil Wayne Gray, en el carácter de Vicecónsul de los Estados Unidos de América, en Buenos Aires.

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul de Yugoeslavia, en Rosario

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Juan Kokik, en el carácter de Cónsul de Yugoeslavia, en Rosario, quedando sujeto a las cargas y obligaciones que le impone su condición de ciudadano argentino.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, **inclusive**, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, el sea de un peso curso legal por cuarenta **y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.**

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 16 de Abril de 1929

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta de Boletines . . .	5.20
" subscripción	48.—
" marcas	540.—
" avisos varios	943.80
" adicional	135.—
Total	1.672.40

Administrador.

LORENZO PONCE DE LEÓN.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, **en la proporción correspondiente.**

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, &c., que requieran publicidad. (Acuerdo del 13 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional (**$ 15 m|nal.**), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA

Lavalle 428

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas de esta Compañía, que en el sorteo verificado el día 9 del corriente, de acuerdo al artículo 4.° de los estatutos, han resultado sorteados los siguientes títulos: Títulos de una acción: Nros. 353, 261, 337, 025, 027, 026, 338, 339, 352, 200, 109, 112, 110, 111, 053, 054, 393, 299, 298, 296, 297, 294, 295, 336, 291, 292, 293, 237, 357, 156, 153, 154, 178, 151, 152, 355, 138, 249, 170, 049, 001, 062, 063, 064 y 332; Títulos de cinco acciones: Nros. 498, 553, 566, 562, 469, 579, 578, 499, 448, 481, 480, 482, 551, 550, 557, 561, 558, 559, 408, 413, 409, 497, 465, 560, 441, 450, 427, 442, 597, 594, 598, 564, 426, 595, 596 y 461; Títulos de diez acciones: Nros. 619, 677, 697, 618, 698, 699, 700, 617, 646, 678, 663, 649, 642, 634, 635, 683, 687, 668, 637, 636, y 643; Títulos de veinte acciones: Nros. 736, 745, 744 y 749, y Títulos de cincuenta acciones: Nros. 768, 753, 755, 759, 754, 760, 769, 762 y 761. — El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 o|o, a partir del día 2 de Mayo próximo, de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, Abril 10 de 1929. El Gerente.

e13 abril N.° 1.653 v30 abril

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Se llama a concurso para la provisión de un puesto de traductor en la oficina de Información Parlamentaria, el cual tendrá lugar en la oficina del Cuerpo de Taquígrafos el día 30 del corriente a las 15 horas.

Los interesados podrán conocer las condiciones en la sala de Taquígrafos, todos los días de 14 a 18 horas.

v30 abril

Ministerio de Obras Públicas. — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.

En virtud de lo dispuesto por la Ley 11.308 y el Decreto Reglamentario del P. E. de 8 de Noviembre 1926 y a lo acordado por el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, en su sesión del 26 de Marzo ppdo.,

SE RESUELVE:

Artículo 1.° — Convócase al personal comprendido en las disposiciones de las leyes 10.650 y 11.308, a objeto de proceder a la elección de los delegados que constituirán la Asamblea para designar dos Directores titulares y dos suplentes, representantes del mismo, en reemplazo de los señores Francisco P. B. Poderoso, Juan L. Wilhelm, Emilio Christi y Rufino Barrera respectivamente, que terminan su mandato.

Art. 2. — La elección comenzará el día 1.° de Mayo próximo y terminará el día 15 (inclusive) del mismo mes.

Art. 3.° — Los Distritos Electorales elegirán delegados en la siguiente proporción:

Distrito	Empresas correspondientes	N.° Delegados
1	F. C. Central Argentino	14
2	F. C. del Sud; Dock Sud	13
3	F. C. Bs. As. al Pacífico; F. C. Trasandino; Cía. Hoteles Sud-Americanos	10
4	FF. CC. del Estado (todas las líneas) . . .	10
5	Ferrocarril Oeste	6
6	F. C. Central Córdoba (incluso Tranvía Vapor Rafaela)	5
7	Compañía General de FF. CC. Provincia de Bs. As.; F. C. Provincial; F. C. Midland; Ministerio de Obras Públicas (Puertos Capital y La Plata); Caja de Jubilaciones; Oficina de Ajustes; F. C. de Las Catalinas; Tranvías Bs. Aires y Quilmes; Mercado Central de Frutos; Muelles y Depósitos Puerto de La Plata; Oficina de Avisos de los FF. CC.	5
8	F. C. Provincial de Santa Fe; F. C. Rosario a Puerto Belgrano; S. A. Puerto Rosario; Puerto de Santa Fe; Empresa Puerto San Nicolás	3
9	FF. CC. de Entre Ríos; F. C. Nord Este Argentino; F. C. Central Buenos Aires . . .	3
	Total de Delegados	69

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por diez días y archívese. — Firmado: Juan B. Brivio, Presidente. — Félix Alais Saavedra, Secretario. — Intervine, Restituto Caraza, Inspector de Justicia.

v-22 abril.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|925, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo oficial que desempeñan.

307

CREDITO FINANCIERO SUD-AMERICANO

— Reconquista 250 —

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 19 de Septiembre de 1924.

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000.—
» subscripto	»	4.500.000.—
» realizado	»	4.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1929

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	53116 96
Depositado en otros Bancos	895061 35
Clearing	372780 58
Descuentos y efectos a cobrar	5285650 —
Adelantos	614 48 83
Deudores en gestión	
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	287529 77
Letras a recibir	
Valores descontados. Letras de Tesorería	7000000 —
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	6465433 9
Valores diversos	
Muebles y útiles	1 —
Instalaciones	1 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	32709 41
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	92559 23
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	5515486 23
» valores recibidos en caución	1367400 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	51000 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	850585 —
	26 08 26 39

[illegible]

Capital subscripto	4500000 —
Fondo de reserva estatutario	71 83 85
Fondo de reservas facultativas	153000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1517281 95
» a plazo	2451 85 —
» en Caja de Ahorros	
» diversos	4008281 47
Redescuentos. Letras de Tesorería y otros documentos	5780 00 —
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Letras de Tesorería	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	187759 25
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	93447 12
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	3 5000 —
Otras cuentas	1667 —
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» títulos en custodia	5515486 23
» » garantía	1367400 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documento a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	51000 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	850585 —
	26 08 26 87

A. Melián, presidente. — A. Grosselin, director gerente. — P. Dony, gerente. A. M. Varsavsky, contador. — V.° B.°: R. A. Raggio, síndico.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-17 abril N.° 1.710-v-17 abril.

2475

BANCO DEL FORO ARGENTINO

LAVALLE 1471

Autorizado por el P. E. N., el 16 de Abril de 1924
Inscripto en el R. P. de C., el 24 de Julio de 1924.

Capital autorizado	$ 1.000.000 —	m/n
» subscripto	» 589.900 —	»
» realizado	» 558 770 —	»

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	31130 —
Caja:	
En efectivo	1°2 7° 72
Depositado en otros Bancos	1800 60
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	573790 97
Adelantos en cuentas corrientes	20514 63
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión	7.992 09
Préstamos en hipotecas	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	45 1 09
Inmuebles	179519 —
Títulos en cartera	
Valores diversos	856 50
Muebles y útiles	48001 89
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	14506 72
Gastos de iniciación	3 081 02
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	91719 10
Dividendo provisorio	
Deudores con garantía de compraventa	3681 2 —
Suscriptores casa propia	48146 60
Margen de redescuentos	61057 10
Otras cuentas	212 3 08
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10 00 —
» de títulos en custodia	291 2 —
» valores recibidos en caución	11500 —
Emisión de cartas de crédito	28 18 1
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	30259 —
Préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	
	1.0 5 5 52

PASIVO

Capital subscripto	589900
Fondo de reserva estatutario	3775 34
Fondo de reservas facultativas	2 000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	17 4 7 75
» a plazo	1 5 99 82
» en Caja de Ahorros	18 03 70
» diversos	
Redescuento	2 3 17 2
Créditos en suspenso	1907 24
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	17 453 08
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	16 48 7
Contratos de casa propia	4 0 0 —
Hipoteca por saldo de compra	2500 —
Otras cuentas	9 684 30
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» títulos en custodia	29 3 0 —
» » garantía	1500 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	28 3 1
Documentos en garantía	302 9 —
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	
	1 6 2

Buenos Aires, Diciembre de 1928

Juan M. Anabia Elejalde, vicepresidente 2o. — Pablo L. Carpy, secretario. — Luis F. Pagola, gerente. — Carlos R. Pagola, contador. — Enrique M. Rolón, síndico

Buenos Aires, Enero 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-17 abril N.° 1.712-v-17 abril.

332

Bernasconi y Cía. Lda.

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Domicilio: Independencia No. 556 — Buenos Aires,
Aprobada por Decreto del P. E. N. de fecha
27 de Mayo de 1918
Inscripta en el R. P. de Comercio el 23 de Julio de 1918

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000.—
» subscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	2.000.000.—

BALANCE GENERAL ANUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea efectuada el 20 de Febrero de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Acciones de otras sociedades	1 —	
Muebles y útiles	1 —	2 —
Activo circulante		
Mercaderías		82314 46
Activo disponible		
Caja	38323 91	
Valores al cobro	9544 40	47868 31
Activo exigible		
Averías y fallas a liquidar	1 —	
Deudores en cuentas corrientes	2525556 66	
Deudores en cuentas corrientes varias	1733701 10	
Obligaciones a cobrar	63700 81	4322959 57
Activo nominal		
Márcas		1 —
Cuentas de orden		
Depósito garantía Directores	30000 —	
Acciones en garantía	18500 —	
Mercaderías en consignación	1459515 97	
Liras italianas a liquidar	242090 13	1750106 10
		6203251 44
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	2000000 —	
Fondo de Reserva legal	218161 65	
Fondo de previsión	760586 24	
Fondo de propaganda	50000 —	3028747 89
Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes	8426 55	
Acreedores en cuentas corrientes varias	736734 85	745161 40
Pasivo transitorio		
Benif. y Gratif. (Art. 34 Estatutos)		19009 52
Ganancias		
Utilidad del ejercicio		660226 53
Cuentas de orden		
Cuentas garantías Directores	30000 —	
Cuentas acciones en garantía	18500 —	
Remitentes de consignaciones	1459515 97	
Bancos Ctas. Liras a liquidar	242090 13	1750106 10
		6203251 44

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Ganancias y pérdidas		33934 33
Gastos generales		221146 93
Seguros		847 29
Utilidad		660226 53
		916155 08
HABER		
Mercaderías		789249 77
Intereses		112146 90
Varios		14758 41
		916155 08

G. Rodolfo Bernasconi, presidente. — Carlos Ferrabone, contador
Eduardo Prayones, síndico.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-17 abril N.° 1.716-v-17 abril.

493

VACUUM OIL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 559—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 24 de Marzo de 1908
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Junio de 1908

Capital suscripto en la Casa Matriz en Nueva York: .. 175.000.000.— Dollars Americanos

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
Correspondiente a las operaciones de esta Sucursal Sin Capital asignado

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		16552 78
Activo circulante:		
Mercaderías en depósito	48023 38	
Utiles de propaganda	14150 64	62174 02
Activo disponible:		
Caja	1916 60	
Bancos	19758 45	21675 05
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		702876 63
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		803278 48
PASIVO		
Pasivo exigible		
Casa Matriz en Nueva York	802338 32	
Acreedores en cuenta corriente	940 16	803278 48
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe:		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		803278 48

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

Alberto Rozés, director general. — Pablo Giussani, gerente. — Máximo Olazábal, contador.

DEMOSTRACION DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
al 31 de Diciembre de 1928.

DEBE	$ o/s	$ o/s
Gastos generales	187596 44	
Muebles y útiles	1943 52	
Utiles de propaganda	5 36	
Saldo transferido a la Casa Matriz	556876 93	
HABER		
Mercaderías		746170 01
Intereses y descuentos		249 71
Deudores Varios		2 53
	746422 25	746422 25

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

Alberto Rozés, director general. — Pablo Giussani, gerente. — Máximo Olazábal, contador.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-17 abril N°. 1.713 v-17 abril

2373

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

AVENIDA DE MAYO N.° 560, 1er. piso — Capital
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 21 de Enero de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio
19 de Abril de 1927
Ramos en que opera: Granizo

Capital autorizado.......................... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto.......................... » 222.500.—
» realizado.......................... » 204.100.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Correspondiente al 1er. Trimestre del 2o. Ejercicio.

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	17810 —	
Caja y Bancos	47968 44	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	140000 —	
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Préstamos s/ pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3625 85	
Diversos deudores	9005 89	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	10839 42	
Gastos de explotación	995 53	
Siniestros		
Cuentas de orden	55000 —	
Capital subscripto		222500 —
Reservas		
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes (ejercicio anterior)		
Diversos acreedores		3 45 6
Cuentas de orden		55000 —
Cuenta explotación (premios intereses etc		7389 45
	285235 13	285235 13

Carlos Menéndez Behety, presidente. —Sam H. Levi, director general.—Mario J. Chingotto, contador. — V.° B.° Carlos Holler, síndico.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 abril N.° 1676 v18 abril

2372

LA ANGLO ITALO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales (Sociedad Anónima)

Avenida de Mayo 560
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 2 de Febrero de 1926
Inscripta en el R. P. de C. 16 de Marzo 1926
Ramos en que opera: Vida, Accidentes del Trabajo, Incendio, Automóviles, Cristales y Granizo.

Capital autorizado.......................... $ m|n. 10.000.000.—
" suscripto.......................... " " 3.000.000.—
" realizado.......................... " " 3.000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

correspondiente al primer trimestre del cuarto ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n
Acciones liberadas	300000 —	
Caja y Bancos	14371 74	
Propiedades inmuebles	2102726 96	
Títulos de renta y valores diversos	44415 18	
Préstamos hipotecarios	472601 25	
Préstamos s/ pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	89315 24	
Mobiliario y material	83951 47	
Diversos deudores	427885 55	
Comisiones descontadas (Sección Vida)	250547 15	
Gastos de organización a amortizar	222660 —	
Gastos de explotación	256848 26	
Siniestros	50456 18	
Cuentas de orden	140000 —	
Capital suscripto e integrado		3000000 —
Reservas		538814 88
Beneficios asegurados vida		24183 84
Siniestros pendientes (Ejercicio anterior)		55983 —
Diversos acreedores		349429 54
Cuentas de orden		140000 —
Cuentas de explotación, premios, intereses, etc		347367 72
	4455778 98	4455778 98

Carlos Menéndez Behety, presidente.—Sam H. Levi, director general. — Mario J. Chingotto contador. — V.o B.o Ricardo A. Fisch, síndico.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929

Publíquese, naciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 abril N.° 1678 v18 abril

144

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Institutos Médicos Afines—Finanzas

OFICINAS: CANGALLO 1759

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 21 de Agosto de 1906, 23 de Diciembre de 1921 y 4 de Agosto de 1927
Inscripta en el R. P. de C., en fechas 26 de Septiembre de 1906, 18 de Julio de 1922 y 22 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
« subscripto .... » » 249.200 —
» realizado .... » » 249.200 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

(4to. Trimestre del 23.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles	140000 —	
Muebles y útiles	5467 66	
Instrumentos y aparatos de cirugía	6758 80	152226 46
Activo circulante:		
Títulos y acciones	86998 26	
Acciones adquiridas	27132 —	114130 28
Activo disponible:		
Caja	6595 59	
Bancos	53364 18	59959 77
Activo exigible:		
Obligaciones a cobrar		2800 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización	30145 22	
Sección abonados	48000 —	78145 22
		407261 73
Pérdidas		
Alquileres y teléfonos, comisión de cobranza, medicamentos, asistencia médica, sueldos, subsidios, honorarios Directorio, gastos generales, patente e impuestos, comisiones y corretajes		268286 78
		675548 51
Cuentas de Orden:		
Depósito de títulos en caución	2700 —	
Depósito de acciones en garantía (Direct.)	27700 —	
Banco Hipotecario Nac. Cédulas en depósito	87200 —	117600 —
		793148 51
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	249200 —	
Reserva legal	26510 15	
Fondo adquisición acciones	27182 65	302892 80
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	50301 26	
Depositantes de garantías	14281 80	64583 06
Pasivo transitorio:		
Remuneraciones extraordinarias		710 14
		368186 —
Ganancias:		
Cuotas de abonados, carnets de abonados, dividendos caducos, rentas e intereses y descuentos		307362 51
		675548 51
Cuentas de Orden:		
Depositantes de títulos en caución	2700 —	
Depositantes de acciones en garantía	27700 —	
Cédulas en depósito Bco. H. Nacional	87200 —	117600 —
		793148 51

José V. Varalla, presidente. — Domingo Larrosi, gerente. — Francisco Vega, contador. — Juan Bottinelli, tesorero. — José L. Munin, síndico

Buenos Aires, Febrero 1 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 abril N.° 1655 v18 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—•—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—•—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

—o—

NOEL & CIA. LTDA.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Buenos Aires

El Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de Mayo del corriente año, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Patricios N.° 1750, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo décimonoveno de los Estatutos.

2.° Elección de tres Directores por las acciones preferidas y determinación del término de su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1929. — Carlos M. Noél, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.

e-17 abril N.° 1.704-v-8 mayo.

"UNION DE LA BOCA"

Sociedad Cosmopolita y de Socorros Mutuos

Calle Olavarría 636

Buenos Aires, Abril de 1929.

Estimado Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 24 del corriente a las 20 y 30 horas, en la sede social Olavarría 636, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del nuevo Estatuto y Reglamento Social.

2.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Tratándose de un asunto de tanta importancia, como la aprobación de la nueva carta fundamental de la institución y su respectiva reglamentación, creo inoficioso recomendarle su concurrencia, por cuanto es un deber ineludible de todo asociado interesarse por los destinos de la asociación.

A tal espera, saludo a Vd., atentamente. — Agustín R. Cravioto, Presidente.— Andrés Matteucci, Secretario.

Nota. — No habiendo quórum a la hora fijada, se realizará la asamblea en segunda convocatoria, a las 21,30 horas, con cualquier número de socios presentes.

e-17 abril N.° 1.701-v-19 abril.

COMISION LIQUIDADORA SOCIEDAD ANONIMA DE CARROS ATMOSFERICOS "LA ARGENTINA"

(En liquidación)

De conformidad con el Art. 14 y 27 de los Estatutos, la Comisión Liquidadora convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Mayo próximo, a las 10 de la mañana, en el local calle Paseo Colón 317, escritorio 101, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar nuevo miembro de la Comisión Liquidadora.

2.° Determinar el destino que deba darse a los fondos en poder de la Comisión Liquidadora, correspondientes a las acciones que no fueron presentadas para percibir los respectivos dividendos y de acuerdo con el artículo 848 del Código de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, los accionistas deberán presentar las acciones en el domicilio arriba indicado, hasta tres días antes del fijado para la reunión, a los efectos de obtener el respectivo boleto de entrada en el cual se hará constar el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Alberto J. Müller, presidente.

e17 abril N.° 1717 v20 abril

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 27 del corriente, a las 18 horas, en nuestra casa social, Bdo. de Irigoyen 672|74, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 1928 - 1929.

2.° Elección de tres Vocales titulares de la Junta Ejecutiva, para el período 1929 - 31, en sustitución de los señores Rosendo Martínez, Antonio Manzanera y Mariano Pérez.

Elección de ocho Vocales de la Junta Consultiva, para el período 1929-31, en reemplazo de los señores Ramón Escasany, Juan F. Díaz, José Bilbao, Manuel Alcalde, Juan G. Molina, José P. Soto, José Goya Herrán y Daniel Cendoya.

3.° Propuesta de socio honorario de la Asociación, a favor del Excmo. señor General, don José Millán Astray (Art. 18 de los Estatutos).

4.° Designación de dos socios para firmar el acta, en unión del Presidente y Secretario.

Antonio R. Fraga, presidente. — Francisco García Martínez, secretario.

e17 abril N.° 1705 v25 abril

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

No habiendo concurrido el número reglamentario de socios para celebrar Asamblea General, a que fueran convocados para el día 5 del corriente, el Directorio ha resuelto que dicho acto se lleve a cabo, con el número que concurra, el día 26 del actual, a las 17,30 horas, en el local calle Tacuarí N.° 253.

ORDEN DEL DÍA:

Elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Ernesto S. Schóó, Presidente; Juan M. Libero, Secretario.

e17 abril N.° 1.697 v26 abril.

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los Arts. 15 y 33 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestro local social, Cangallo N.° 1644, el día 27 de Abril, a las 21 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes, para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

2.° Reforma de los Estatutos

El Secretario.

e17 abril N.° 1.698 v25 abril.

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

Rodríguez Peña N.° 254

(Casa Suiza)

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.

Estimada consocia:

En nombre de la Comisión Directiva, y de acuerdo con el Art. 13 de nuestros Estatutos, cumplimos citando a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la Casa Suiza, Rodríguez Peña N.° 254, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombrar dos caballeros como revisores de cuentas y del balance.

3.° Nombrar dos socias presentes, que firmarán el acta de la asamblea, en representación de todas las asistentes.

4.° Elección de la Comisión Directiva de acuerdo con el Art. 5.° de los Estatutos.

5.° Eventuales.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Vd. muy atentamente: Matilde K. de Guyer, Presidenta; Herminia T. de Bodmer, Secretaria.

Nota: — Se previene a las socias que, de acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, "toda asamblea podrá sesionar estando presentes veinticinco socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente, una hora más tarde con el número de socias entonces presentes."

e17 abril N.° 1.703 v19 abril.

Convocatorias Anteriores

—•—

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1929, en las oficinas de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, en Buenos Aires, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad, en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el rtículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.621 v27 abril

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA:

Por disposición del artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina número 635, el día 26 de Abril de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio.

2.° — Elección de Síndico.

3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea.

El Director Gerente

e27 marzo N.° 1329 v16 abril

E. LIX KLETT Y Co. S. A.

Electro - Técnica, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 18 horas, en el local, calle Libertad 1088, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Libertad 1088, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El presidente.

e10 abril N.° 1594 v26 abril

JUNGHANS HERMANOS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Mayo a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1929.

2.° Elección de un Director suplente y un Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e[illegible] abril N.° 1.5[illegible] v26 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por tres años.

4.° Elección del Síndico y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1.567 v29 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Dictamen del Síndico.

3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, por haber terminado su mandato las personas que componen el actual.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 36 de los Estatutos para la concurrencia a la Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1.568 v27 abril

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)

Calle San Martín 195 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Lunes 29 de Abril de 1929, a las horas 11, en la sede social, calle San Martín 195, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 4.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1928 y resolución sobre utilidades. Informe Síndicos.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de cuatro Directores suplentes; elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, en unión del Presidente y del Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía (San Martín 195, primer piso), o en los siguientes Bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Ernesto Aguirre, presidente.

e10 abril N.° 1572 v27 abril

"LITHOELAYON"

Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, ha resuelto convocar a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 1929, a las 11.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 749, Departamento 30, y a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.

2.° Designación de dos Directores titulares, por tres años, en virtud de cesar en su mandato los señores doctor Alberto Berisso y Manuel D. Noya, y de tres Directores suplentes, por un año. (Art. 19 del Estatuto).

3.° Elección de Síndico titular y dos suplentes, por un año. (Art. 30), siendo todos reelegibles.

4.° Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

Se recuerda a los Accionistas que solo tendrán derecho a asistir a la Asamblea los que depositen en Secretaría hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados emitidos. (Art. 12). Horario: días hábiles de 9 a 11 y 14 a 16. Sábado de 9 a 11 horas.

El Directorio

e10 abril N.° 1573 v26 abril

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento N.° 348 — Buenos Aires

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929 a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el 6.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección de que trata el tercer punto de la orden del día y de dos Accionistas para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Carmelo D' Onofrio, Obdulio Bargueño Ortega y Herbert J. Pilling, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.

Aniceto Pérez Martinez, secretario.

Nota. — Para concurrir a las Asambleas y tener derecho de voto, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o los certificados provisorios nominales con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

e10 abril N.° 1574 v30 abril

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento N.° 348 — Buenos Aires

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929, a las 17 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reformas de los actuales Estatutos de la Compañía.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

Aniceto Pérez Martinez, secretario.

e10 abril N.° 1574 v30 abril

"EL NEUMATICO"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con Decreto de fecha 10 de Agosto de 1928. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Octubre de 1928. Capital autorizado, subscripto e integrado $ c|l. 50.000.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el Art. 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de "El Neumático" Sociedad Anónima Comercial a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 18 horas, en la calle San Martín 233, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928 y su aprobación.

3.° Elección de un Director General suplente, de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Determinación de conformidad con el Art. 9.° de los Estatutos, de la remuneración anual del Director General y Síndico titular.

Nota. — Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los Accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el Art. 355 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Director General.

e10 abril N.° 1575 v26 abril

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS, S. A.

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de mil novecientos veintinueve, en el local calle Reconquista número 134, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiocho.

2.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás accionistas.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — H. Bohnert, secretario.

e9 abril N.° 1528 v25 abril

BERGMANN

Cía. Sudamericana de Electricidad S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de Abril de 1929, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e27 marzo N.° 1336 v16 abril

LA METALURGICA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno número 970, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de un Director Titular, Vicepresidente.

3.° — Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 1527 v30 abril

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.

1.ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, el día 30 del corriente a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Estado General de la Sociedad al 31 de Diciembre 1928.

2.° Elección de un Director titular para el cargo de Vicepresidente.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente.

Y la Asamblea General Extraordinaria, mismo día 30, a continuación de la Asamblea General

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 3.° de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e9 abril N.° 1.536 v25 abril

SOC. ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 29 (veintinueve) de Abril de 1929, a las 17 horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de ocho Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — El Directorio.

e9 abril N.° 1.537 v29 abril

AZARETTO HNOS. LDA.

Las Industrias del Bronce, S. A.

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del Abril de 1929, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades correspondientes a este ejercicio.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto, entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

e9 abril N.° 1.538 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COLOMBATTI & Cía. LTDA.

Cromo Litografía "Italo - Platense"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con las disposiciones del Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 25 de Abril de 1929, a las 16 horas, en nuestro local social, Paseo Colón N.° 1180, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio social terminado el 31 de Enero de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, sus acciones o un certificado en que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital, hasta un día antes del fijado para la reunión.

Alfredo Augusto Colombatti, presidente.

e6 abril N.° 1488 v23 abril

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1929, a las 14,30 horas en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

e-6 abril N.° 1.490-v-22 abril.

"BRILLANTE"

Sociedad Anónima de Petróleo

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 5.° piso, el día 26 de Abril de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico.

2.° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancario en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos. — (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-6 abril N.° 1.491-v-22 abril.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán, depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-6 abril N.° 1.493-v-23 abril.

BUNGE & BORN LTDA.

S. A. Comercial Financiera e Industrial

25 de Mayo 501

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico; reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-6 abril N.° 1.494-v-26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Callao 499 esquina Lavalle, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Miguel Sa... mati y Guido Spineli, quienes terminaron su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo-Belga.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1929. — El Director.

e-6 abril N.° 1.495-v-23 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Alsina 484 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Presidente y tres Directores titulares en reemplazo de los señores don Axel Aberg Cobo, don Pedro Svensson, don Carlos de Brun y don Curt Schenström que terminaron su mandato.

4.° Elección de dos Directores Suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 27 de los Estatutos, que dispone que las acciones podrán depositarse hasta tres días antes en el local social. En lugar de depósito se admitirá un certificado de Banco Nacional o extrangero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, siete de Abril de 1929. — El Directorio.

e-6 abril N.° 1.498-v-23 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO INTERNACIONAL "COARICO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local social sito calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, todo correspondiente al quinto ejercicio.

2) Elección del Directorio y del Síndico.

3) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Edmundo Hermann, presidente del directorio.

e6 abril N.° 1504 v24 abril

Cía. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO, S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 29 de Abril de 1929 a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio financiero.

2.° Elección de siete miembros del Directorio y dos suplentes, y un Síndico titular y un suplente, para el noveno ejercicio de la Sociedad.

3.° Aprobación o modificación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Determinar la retribución que corresponde al Directorio y Síndico por el octavo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — El Directorio.

e6 abril N.° 1.499 v23abril

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 671, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el Dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1928.

c) Elección de Síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio.

d) Distribución de las utilidades.

e) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas, en la Oficina Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — El Directorio.

e8 abril N.° 1.521 v24 abril.

SOC. ANON. LOS PUMAS

Elaboración de Conservas de Frutas

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Luis Colombo, vicepresidente.

e6 abril N.° 1503 v23 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 17 horas, en la calle Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y de los Directores titulares o suplentes que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e 8 abril N.° 1.505 v30 abril

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928;
2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico y un Síndico suplente por renovación del Directorio;
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1388 v18 abril

SOCIEDAD ANONIMA "AZUCARERA DE CUYO"
CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día sábado 20 de Abril de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso 4.°, escritorios N.° 51|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Director.
3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23).

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1390 v18 abril

ITALIA - AMERICA
SOCIEDAD ARGENTINA DE EMPRESAS MARITIMAS
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 23 de Abril de 1929, la que se celebrará a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a los Síndicos por el Ejercicio 1928.
4.° Elección de siete Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el Ejercicio 1929. (De acuerdo a los artículos N.° 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente, pueden ser reelectos).
5.° Edificio Social.
6.° Designación de dos Sres. Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el Acta de la misma. (Artículo 32 de los Estatutos).

Nota: — Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionistas, recibo que servirá de entrada a la Asamblea pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 27 de los Estatutos).

E. Gras, presidente.

e2 abril N.° 1391 v18 abril

RAMSAY BELLAMY & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Elección de un nuevo Director titular y dos Directores suplentes para el ejercicio 1929.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1929.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días de anticipación por lo menos al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, Buenos Aires.

J. C. Bellamy, presidente.

e12 abril N.° 1642 v29 abril

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad
(SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 30 de Abril de 1919
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929 a las 14.15 horas en el local de la calle Corrientes N.° 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, 1928.
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares: dos por tres años, uno por dos años y uno por un año, y de dos Directores suplentes por tres años.
3.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, con dos días de anticipación en la Administración de la calle Corrientes N.° 651. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.622 v27 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS "ROSARIO NORTE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente, a las 15,30 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimosexto Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.611 v25 abril.

SOCIEDAD COMERCIAL FOELSCH Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 15 horas, en el Pasaje Güemes, escr. 414.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, un Síndico y suplente.
3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e4 abril N.° 1.451 v20 abril.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, el día 25 de Abril de 1929, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, uno por dos años y tres por tres años.
3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente, por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o las acciones o constancias del depósito bancario, de los mismos, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión, y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas.

El Directorio

e2 abril N.° 1402 v18 abril

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA
Balcarce 160 — Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril a las diez y seis horas, en el local de la calle Balcarce N.° 184, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1928.
2.° Elección de 4 Directores titulares y de 2 Directores suplentes por el término de dos años.
3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para el Comité, por el término de dos años.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del Art. 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Director Secretario.

e11 abril N.° 1597 v27 abril

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 18 de Abril de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Aprobar el dividendo provisional repartido, la distribución de utilidades que el Director propone y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se apruebe.
3.° Designar un Director - Gerente para el corriente año.
4.° Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — E. A. Woodward, Director - Gerente.

e1.° abril N.° 1.346 v17 abril.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el día 2 del mes en curso, se convoca por segunda y última vez, a los señores accionistas para el día 22 del corriente, a las 21, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 18.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928;
2.° Reparto de utilidades;
3.° Elección de dos suplentes del Directorio, hasta el 3 de Mayo de 1931, en reemplazo de los señores Agustín S. Uriarte, quien cubre vacante en el Directorio, y Manuel de la Hoz y Benito, que renunció;
4.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1929;
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — V. B. Otamendi, secretario.

e3 abril N.° 1410 v22 abril

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril próximo, a las 15 horas en el local, calle 25 de Mayo número 195, primer piso, escritorios 117 y 118, para tratar de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928;
2.° Elegir cinco Directores por dos años por expiración de mandatos;
3.° Elegir un Síndico por un año.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Presidente.

e7 abril N.° 1412 v19 abril

PINI HERMANOS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril próximo, a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928;

2.° Distribución de utilidades;

3.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero-secretario.

e3 abril N.° 1414 v19 abril

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Presidente, 4 Directores titulares y 2 suplentes, 2 Síndicos y 2 Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e3 abril N.° 1.424 v19 abril.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
S. A. Salinera, Forestal Agrícola Ganadera

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 16 hs., en el domicilio de su Administración Central, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días ante del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e10 abril N.° 1578 v26 abril

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca, Territorio Río Negro
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1929, (sábado), a las 9 y media horas, en su local, en General Roca

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico;

2) Elección de tres directores titulares, de un síndico y su suplente;

3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta da la Asamblea.

General Roca, Marzo de 1929. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos (artículo 44 de los estatutos).

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Asamblea General Extraordinaria

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1929, en las oficinas del Banco (Fuerte General Roca, Río Negro), a continuación de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el mismo día, a las 9 y media horas, a fin de tratar lo siguiente:

1) Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales;

2) Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio;

3) Autorización al presidente y en su defecto al vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicara la autoridad competente, tramite su aprobación, por el P. E. y proceda a su escrituración;

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Fuerte General Roca, Marzo de 1929. — El Directorio.

e27 marzo N.° 1344 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1928, con dictamen del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la C [illegible] Esmeralda 188 o en Córdoba, en la Administración, calle San Gerónimo 86.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1581 v26 abril

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD - AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Compañía Técnica y Mercantil Sud - Americana" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928, presentados por el Directorio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta, en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 abril N.° 1.669 v2 mayo.

A. MOTTEAU LDA.
Sociedad Anónima Industrial

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
a celebrarse el 30 de Abril de 1929

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Abril de 1929, a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1928.

2.° — Nombramiento de dos Vocales Titulares, en reemplazo de los Señores Amadeo Isaura y Agustín Maisonat, que terminan su mandato.

3.° — Nombramiento de dos Vocales Suplentes, en reemplazo de los Señores José Guillén y Agustín Maisonat, por terminación del mandato del 1.° y llenar la vacante dejada por el 2.°

4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta con el Señor Presidente.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929.— El Directorio.

e11 abril N.° 1617 v27 abril

CAMARA SINDICAL DE COMERCIO

CONVOCATORIA:

La Cámara Sindical de Comercio, en virtud de los artículos 29 y 33 de sus Estatutos, convoca a sus asociados a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en su local social, calle Bmé. Mitre N.° 544, 2.° piso, el día 29 del corriente, a las 15 y 16 horas, respectivamente, para tratar la siguiente:

Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al último ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente de la C. D. actual, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

Asamblea General Extraordinaria

1.° Reforma de los artículos 1.° y 20 de los Estatutos, respecto al cambio del nombre de la Institución y al quórum para las deliberaciones de la Comisión Directiva.

Nota: — Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril de 1929. — La Comisión Directiva.

e15 abril N.° 1.674 v19 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 17 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e2 abril N.° 1401 v17 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Décimoquinto Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanasio Iturbe, y Arnoldo Biehly.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Edmundo Hermann, Presidente.

e3 abril N.° 1.418 v23 abril.

SHEPHERD BELL Y Co.

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintiséis de Abril de mil novecientos veintinueve, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 147, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos, con tres días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma que servirá de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e3 abril N.° 1.419 v19 abril.

LA MARTONA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente,

a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 121, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presente, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de la Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín N.° 121.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Vicente R. Casares, Presidente.

e3 abril N.° 1.421 v19 abril.

H. J. BAKER Y BRO. OF ARGENTINA

Décima Asamblea Anual Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 267, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de Diciembre 1928.

2.° — Elección de dos Directores en reemplazo de don Frank Morse Smith, que ha fallecido y de don W. L. Gilbert, que ha renunciado y de Síndico Titular y Suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Ricardo M. Aldao.

e5 abril N.° 1459 v24 abril

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES

Fábrica de Forrajes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19, inc. e) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1929, a las 17 y 30 horas, en el local calle Irala 760, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico, cerrado al 31 de Diciembre de 1928, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos Sociales; e Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades (Arts. 25 y 37 de los Estatutos).

3.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente (Arts. 12 y 25 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que suscriban y aprueben el acta de esta Asamblea, en representación de los demás presentes, de acuerdo al Artículo 35 de los Estatutos.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea.

El Directorio.

e26 marzo N.° 1.301 v18 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 24 de Abril de 1929

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 24 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15 Ejercicio (1928).

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificado de Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes N.° 651.

El Directorio.

e4 abril N.° 1.456 v20 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 24 de Abril de 1929

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 24 de Abril de 1929, a las 14,40 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15 Ejercicio (1928).

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes N.° 651.

El Directorio.

e4 abril N.° 1.452 v20 abril.

A. E. G. COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Alsina 1115

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17, 21, 27 y 40 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, en su local social, Alsina 11.15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General al 31|12|28.

2.° — Elección de 6 Directores Titulares.

3.° — Elección de un Director Suplente.

4.° — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

5.° — Designación de un subgerente.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e5 abril N.° 1464 v22 abril

MOSS Y CIA. LTDA., S. A.

2a. convocatoria

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril corriente, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928;

2.°) Lectura del Informe del Síndico;

3.°) Elección de Síndico titular y suplente;

4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Moss y Cía., Ltda., S. A. P. L. Moss, presidente.

e3 abril N.° 1415 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 13 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por un período completo, en reemplazo del señor Esteban Barón, que terminó su mandato.

4.° Elección de Sindico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.603 v29 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA LIMITADA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, sin concurriese, firmen el acta de esa Asamblea. — El Directorio.

e4 abril N.° 1.435 v27 abril

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE Co. Ltd.

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 12 horas en el local Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e11 abril N.° 1598 v25 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves, veinticinco de Abril de mil novecientos veintinueve, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la memoria anual, con balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° — Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° — Elección de suplentes.

4.° — Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.

e5 abril N.° 1458 v25 abril

THE RIVER PLATE

Cía. Nacional de Seguros Generales

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 19 de Abril de 1929, a las horas 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en substitución de los señores Arturo L. Adamoli, Fernando Lodi, y Simón Lambruschini, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos).

El Presidente

e1.° abril N.° 1363 v17 abril

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios a la Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Moreno N.° 981, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de Abril de 1928 al 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la Asamblea. — Andrés Ordoqui, Secretario.

e10 abril N.° 1.560 y 1.668 v27 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los se-

ñores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de ésta Compañía, calle Darwin 595, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al octavo Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — (Art. 28 de los Estatutos). — El Director-Secretario.

e-10 abril N.° 1.559-v-26 abril.

Dr. Lo. ZAMBELETTI S. A.

Establecimientos Químicos Farmacéuticos en Milano

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril a las 19 horas, en su local Pasteur 128, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores, un Director suplente.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes de la Asamblea, en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Gerente.

e-4 abril N.° 1449 v-20 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria, correspondiente al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por un año, en reemplazo de los señores: Ingeniero Guillermo Ruth, Ricardo Neitzer, Mauricio E. Marx, Santiago Ruff y Eduardo R. Barrios, salientes por terminación del mandato; Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Edmundo Deschamp y Alfredo J. Carnovali.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los Estatutos, para poder tomar parte de la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista.

El Directorio.

e abril N.° 1.465 v22 abril.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondientes al ejercicio décimonono terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Remuneración del Síndico de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada, se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 531, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

e10 abril N.° 1.584 v29 abril.

COMPAÑIA DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta General de Ganancias y Pérdidas, a 31 de Diciembre de 1928.

2.° Destino del saldo de ganancias y pérdidas.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente.

5.° Nombramiento del Consejo de Arbitro.

6.° Aprobación de un reglamento interno de trabajo.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 32 del Estatuto a los efectos de la entrada a la Asamblea.

Agustín Bernardo, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e2 abril N.° 1396 v18 abril

SOCIETA ITALIANA PRO ASILI D'INFANZIA

Asamblea General Ordinaria

Señores consocios:

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril, a las 16 horas, en el local social de la calle Sarmiento N.° 2549, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión del Balance para el año 1928, de la anexa cuenta de Entradas y Salidas y de la relación de los Síndicos.

2.° Discusión de la Memoria Anual.

3.° Elección de: cinco Vocales efectivos, en sustitución de los señores: Dr. A. Chiodini, H. Gallino, C. Lauria, E. Vercellino, F. M. Cattaneo; cuatro Vocales suplentes, de los cuales dos en substitución de los señores G. B. Barbagelata y S. Stoppani, cesantes por terminación de mandato y dos para aplicar el Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, completando el número de seis Vocales suplentes; dos Síndicos, en substitución de los señores G. Allievi y D. Armari; dos socios, para firmar el acta de la Asamblea.

Se ruega a los señores consocios tengan presente los Arts. 11 y 14 de nuestros Estatutos.

Adolfo Martini, Presidente; Félix M. Cattaneo, Secretario.

e12 abril N.° 1.637 v20 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS SOC. ANON.

16ª Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 530, (Edificio Sud América), 7.° piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

3.° — Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar antes de aquel término, un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el Extranjero del Banco de Londres y América del Sud, o del Lloyd's Bank que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos, como de propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Directorio.

e27 marzo N.° 1339 v18 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento N.° 463

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Compañía y con lo que prescribe el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 del corriente, a las 17 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente, según el Art. 41 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Secretario.

e11 abril N.° 1.607 v29 abril.

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

Asamblea General

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Sábado 20 de Abril a las 17 horas, en el local de la calle Miriñay 1652, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Informe y balance 2.° semestre de 1928

Renovación de la mitad de la Comisión Directiva.

Elección de dos Revisores de Cuentas.

Designación de dos socios para firmar el acta.

Rosa B. de Mouchet, presidenta. — Victoria Gucovsky, secretaria.

e12 abril N.° 1640 v20 abril

SOCIEDAD ANONIMA "PRINCE GEORGE'S HALL"

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1928

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa N.° 465, el Jueves 25 de Abril de 1929, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores.

4.° Elección de Síndico y Suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Por orden del Directorio. — El Secretario.

e-10 abril N. 1.555-v-25 abril.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Memoria, presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico, por el Sexto Ejercicio Social.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 23).

El Directorio.

e10 abril N.° 1.582 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 27 de Abril.

El Directorio

e10 abril N.° 1592 v29 abril

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del noveno ejercicio;

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones, a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1929.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1386 v18 abril

ASTENGO MORANDO LTDA.

Sociedad Anónima de Comisiones, Administraciones y Consignaciones

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 29 de Abril de 1927

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Chacabuco 707, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de seis Directores titulares, de los cuales tres deben elegirse por dos años en reemplazo de los señores, Víctor Pallich, José Marcos Pérez y Hugo Papini, que terminan su mandato y tres por el período de un año, en reemplazo de los señores, Francisco Ferrari, Avelino Montero Vázquez y Alberto C. Váldez, que renunciaron; y de tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Constantino García, Miguel Luis Denovi y Emilio Morando.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente para el ejercicio 1929, en reemplazo de los señores Santiago Tassara y Oscar M. Torassa, respectivamente.

4.° Fijar los honorarios del Síndico para el ejercicio 1929.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea a realizarse.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — El Directorio.

e13 abril N.° 1650 v30 abril

PALMOLIVE LDA. S. A. IND.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1929, a las 10 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, esc. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.°) Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

3.°) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e9 abril N.° 1523 v23 abril

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo del Dr. Ricardo de Labougle, que renunció y del Dr. Luis S. Aliaga, fallecido.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Directorio.

e12 abril N.° 1.648 v30 abril

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA:

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 23 de Abril de 1929, a las 18 horas, en el Salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2.° Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Secretario.

e11 abril N.° 1596 v22 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA"

Compañía Sudamericana de Comercio (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno 970, a las 15.30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección, por tres años, de seis Directores titulares y dos suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e11 abril N.° 1.602 v27 abril

"ASTRA"

Cía. ARGENTINA DE PETROLEO

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril de 1929 a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de dos Directores titulares, uno por terminación de su mandato, y otro por renuncia, suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de las 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.

e13 abril N.° 1660 v30 abril

EL PLANETA LIMITADA

Sociedad Anóm. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1929, a las 11 horas, a celebrarse en el local Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.°) Elección de tres Directores titulares y un suplente y fijación de su remuneración.

3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e9 abril N.° 1524 v23 abril

"PERLA" SOC. ANON. de PETROLEO

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local, calle Bmé. Mitre 559, esc. 605, el día 30 de Abril de 1929, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.°) Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que terminarán sus mandatos.

3.°) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas, deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (artículo 25 de los estatutos). — El Directorio.

e9 abril N.° 1525 v25 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Abril a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4. Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-4 abril N.° 1.438-v-20 abril.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Abril de 1929, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Luis Mahon, director.

e9 abril N.° 1.535 v27 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo primero Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Elección de Síndico en reemplazo del saliente, el cual también puede ser reelecto.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.612 v25 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se efectuará el día 25 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay 654|56, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Designación de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1929.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e5 abril N.° 1.457 v22 abril

MOORE Y Mc. CORMACK
Sociedad Anónima
Compañía de Agencias Navieras Norteamericanas

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de Mayo de 1929, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — M. E. Brosig, Presidente.

e12 abril N.° 1.635 v29 abril.

TIERRAS Y YERBALES
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que dispone el artículo 23 del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Mayo del año 1929, a las 11 horas, en el local Social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Dar cuenta de que se ha efectuado la compra de un campo situado en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento General Belgrano y Provincia de Santa Fe, Departamento San Cristóbal. Aprobar dicha compra, confirmar y ratificar su adquisición.
2.° — Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta de la sesión.
Nota: Se hace saber a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al indicado para la convocatoria.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— El Directorio.

e12 abril N.° 1627 v29 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.
2.° — Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los Señores Ingeniero don H[illegible] Herón, doctor don Emilio R. del Valle y doctor don Ricardo M. Aldao, y de un Director Suplente, en reemplazo del señor don Juan C. F. Lawrie.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los Señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente.
4.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 27 del corriente mes.
Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1589 v30 abril

ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Abril de 1929 a las 16 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 195, Escr. 521, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Las acciones deben depositarse en el local de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — El Presidente.

e10 abril N.° 1.561 v26 abril

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Salta N.° 1827, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1928 y distribución de las utilidades.
2.° Expiración del mandato del Director D. Eliseo Cusenier, fallecido.
3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico.
5.° Nombramiento de dos Accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.604 v27 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente, fijando la remuneración del Síndico, para el Ejercicio 1929.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.
El Directorio

e9 abril N.° 1532 v25 abril

ROUX Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA
Piedra, Arena y Materiales de Construcción
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 428, 7.° piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Designación total del Directorio y Directores Delegados por tres años.
3.° Designación de un Síndico titular y suplente, para el ejercicio del año 1929.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1.563 v30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS
Sociedad Anónima Limitada
Corrientes 435. — Buenos Aires
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 20 de Abril, a las 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico.
2.° Integración del directorio: Elección de tres directores titulares y tres suplentes; síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-4 abril N.° 1.433-v-20 abril.

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL
(The General Commercial Company Ltda.)
Sarmiento 356, Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 1929, a las 10,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro miembros para el Directorio (dos por terminación de su mandato, y dos por renuncia).
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión en la Sociedad, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de éstas a que tiene derecho.
El Directorio

e9 abril N.° 1553 v27 abril

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día viernes, 26 de Abril de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — La Comisión Administrativa.

e10 abril N.° 1595 v26 abril

ASOCIACION LIBANENSE Y SIRIOS DE S. MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la C. D., en sesión día 2 del corriente mes, invita a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del actual mes, a las 15 horas, en el local Belgrano y Alvear, para tratar los siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° — Aprobación Memoria y Balance General ejercicio fenecido.
3.° — Cuarto intermedio.
4.° — Elección total de las autoridades por terminación mandato.
5.° — Discusión y aprobación de todo asunto que tenga intereses social.
Posadas, Abril 5 de 1929. — Tufi Absi, secretario.

e12 abril N.° 1626 v20 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Calle Cangallo N.° 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1928.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e23 marzo N.° 1257 v25 abril

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"
Buenos Aires, 27 de Marzo de 1929.— 25 de Mayo N.° 501
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de 3 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la

Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e-1.° abril N.° 1.352-v-17 abril.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1929, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

El Secretario.

e1.° abril N.° 1370 v17 abril

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, en segunda convocatoria, el Sábado 20 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Defensa N.° 375, a fin de proceder a la lectura y aprobación del balance y la memoria, correspondientes al ejercicio del año 1928 y considerar la marcha financiera de la Asociación.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Luis A. Mohr (hijo), Presidente.

e16 abril N.° 1.679 v18 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 17 horas en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio.

e26 marzo N.° 1230 v12 abril

"LIBREGULE"

Sociedad Anón. de Mandatos y Finanzas

Calle 25 de Mayo N.° 145

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 9.°, inc. d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1928, y dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — El Directorio.

e9 abril N.° 1552 v25 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE (S. A.)

CONVOCATORIA:

El Directorio de Campos y Quebrachales Puerto Sastre (S. A.), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para e día 26 de Abril de 1929, a las 16 horas, en la sala de reuniones, Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio XXIII.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 8.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Director Secretario

e5 abril N.° 1480 v22 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27° de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-4 abril N.° 1.437 v-20 abril.

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° — Elección de dos Directores por terminación de mandato.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la sociedad, o presentar en su defecto, los certificados bancarios que establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — El Directorio.

e9 abril N.° 1529 v25 abril

"LA REPUBLICA"

Sociedad Anónima

Corrientes N.° 901

Primera Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.° 901, el día 23 de Abril del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

II. Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

III. Designación de los Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 27 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Por el Directorio: Carmen Gavazzo, Presidente.

e5 abril N.° 1.471 v22 abril.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA., S. A.

Calle Viamonte N.° 550, Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril, a las 11 horas, en su local, calle Viamonte número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares, por dos años.

4.° — Elección de cuatro Directores Suplentes, por un año.

5.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.

6.° — Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Viamonte número 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril .. de 1929. — Adolfo J. Schwelm, Presidente.

e11 abril N.° 1613 v27 abril

MOBILUX, S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril en el local social, Rivadavia 3967, a las 17½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de 3 Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e8 abril N.° 1.501 v23 abril

ROBERT BOSCH, S. A.

Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 30 de Abril, a las 17 y 30 horas, en la calle Rivadavia N.° 1857.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e5 abril N.° 1.467 v22 abril.

DEMARCHI & FERREYRA LTDA.

Industrial y Comercial S. A.

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado acciones en número reglamentario para celebrar la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de marzo del corriente año, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día 25 del actual, a las diez y siete horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y estado del activo y pasivo social.

2.° Liquidación de la Sociedad.

3.° Integración del Directorio.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Asignación a los Administradores.

6.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo cualquiera sea el número de las acciones representadas. Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

e10 abril N.° 1569 v25 abril

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITED

Sociedad Anónima

Bolívar N.° 1575 — Buenos Aires

Décima Asamblea General Ordinaria

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Bolívar N.° 1575, Capital Federal, a las once horas del día Martes 30 de Abril de 1929.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director por el término de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, en reemplazo del Sr. Ernesto H. Grimsditch, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el Artículo 19 de los Estatutos.

4.° Reducción del Capital Social.

5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, que para poder asistir a la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.605 v30 abril.

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Directorio.

e12 abril N.° 1.636 v29 abril.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el Directorio y de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril de 1929, a las 16.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital social.

2.° Reforma de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir en unión del Presidente, el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.619 v27 abril

PALAIS DE GLACE

(Sociedad Anónima)

Esmeralda N.° 449, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de Mayo del corriente año, a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Las acciones pueden ser depositadas para concurrir a la Asamblea hasta dos días antes del fijado para la misma.

El Directorio.

e10 abril N.° 1593 v29 abril

CLUB FRANCES

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, 9 de Abril de 1929.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 del corriente mes, a las 20 horas 30, en los salones de la Institución, calle Suipacha N.° 574, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2.° Elección de 5 consejeros por 3 años, para integrar la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos socios de la Asamblea para ratificar el acta.

N. B. — Los Consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son señores E. Gantner, A. Becquerel, M. Thibaud, L. Colcombet, A. Guerin.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora designada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido este término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída cualquiera que sea el número de Socios presentes.— El Secretario.

e-10 abril N.° 1.554-v-20 abril.

"BEARIUM", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo 560, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Secretaría de la Compañía con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

e1.° abril N.° 1.373 v17 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de dos Directores titulares por el término de dos años, por terminación de mandato y de un Director titular por un año, por renuncia.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — El Directorio.

Nota: Esta convocatoria anula y sustituye a la anterior, de fecha 1.° del corriente.

e10 abril N.° 1.585 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo, a una Asamblea General Ordinaria a verificarse el día Viernes 19 de Abril de 1929, a las horas 10, en el local social de la Sociedad San Martín 235, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio anual.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el Acta de esta Asamblea. — El Secretario.

e-1.° abril N.° 1.358-v-17 abril.

"LA REPUBLICA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.° 34 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1929, en el local social, calle San Martín 121, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, e Informe del Síndico, correspondientes al período desde la constitución de la Sociedad, hasta el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al período terminado en 31 de Diciembre de 1928.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1929. — Miles C. Mattinson, Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín 121, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

e-1.° abril N.° 1.359v-17 abril.

INAG

Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios

SOCIEDAD ANONIMA

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 29 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local social calle Florida 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de un Director Titular, por tres años y de dos Directores Suplentes, por un año.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus Acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 1591 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú N.° 393, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° Ejercicio, fenecido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Luis C. Salvo, Juan B. Giudice y Luis Casella.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Con anticipación de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones para obtener boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. En caso de que el Accionista tuviera depositadas sus acciones en algún establecimiento bancario, para justificar el número de votos que le corresponda en la Asamblea, bastará la presentación del recibo de depósito otorgado por la entidad bancaria correspondiente, tres días antes de la verificación de la Asamblea.

e1.° abril N.° 1.345 v17 abril.

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 27 del corriente mes de Abril, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del cargo de Síndico.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes del de la Asamblea, pueden depositarse las acciones para concurrir a la misma.

El Directorio.

e8 abril N.° 1.520 v24 abril.

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

Avenida Roque Sáenz Peña 567

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Aprobación del Balance General.

3.° — Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

4.° — Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° — Aumento del capital de la Compañía.

6.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

B. R. Edmunds, secretario.

e12 abril N.° 1623 v29 abril

JOHN LAYTON & Co. LTD.

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Abril de 1929, a las 10,20 horas en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directores Titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e1.° abril N.° 1.556 v17 abril

"LA INTERNACIONAL"
COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del noveno ejercicio;

2.° Elecciones;

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. o

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días, antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1929.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1387 v18 abril

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1929 a las 10,10 horas en el local de la Compañía San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.

e-1.° abril N.° 1.357-v-17 abril.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA MATERIAS TEXTILES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes de Abril de 1929, a las 11 horas en nuestro local social Lima N.° 229.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, sorteo de 4 Directores que terminan su mandato y elección de 4 Directores por el término de dos años.

4.° Fijar los honorarios del Síndico.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 24 de los Estatutos, a fin de poder asistir a la Asamblea.

e-2 abril N. 1.385-v-18 abril.

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255, el día Lunes 22 de Abril a las 14,30, paar tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1928.

2.° Elección de dos Directores suplentes que se hallan vacantes (Art. 13 de los Estatutos).

3.° Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1929 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el Art. 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1.381 v22 abril

FRANCISCO MENDES Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la **Asamblea** General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1929, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1928.

2.° Elección de cinco Directores, Síndico y Síndico suplente (Arts. 11 y 22 de los Estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (Art. 29 de los Estatutos).

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1.382 v22 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 338, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de nuevos Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — T. Alberto Jost, Presidente.

e-4 abril N.° 1.430-v-20 abril.

SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

(S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37° de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo número 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de lo actuado por el Directorio, desde el 1.° de Enero de 1929, hasta el día de la Asamblea.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° — Renovación del Directorio. Elección de seis Directores titulares y un suplente.

4.° — Renovación del Comité. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes.

5.° — Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Norberto Láinez, Presidente.

e4 abril N.° 1440 v24 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS
(S. A. T. I. A.)

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 37° de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo número 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1.° de Enero de 1929, hasta el día de la Asamblea.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1928, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° — Remuneración del Síndico.

4.° — Renovación del Directorio. Elección de 7 Directores titulares y dos suplentes.

5.° — Renovación del Comité. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes.

6.° — Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

7.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — A. Santamarina, presidente.

e4 abril N.° 1441 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS

(C. A. T. I. T. A.)

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación de lo actuado por el Directorio, desde el 1.° de Enero de 1929 hasta el día de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3) Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes, para renovar el Directorio.

4) Renovación del Comité. — Elección de tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes.

5) Elección de nuevo Síndico Titular y de nuevo **Síndico Suplente.**

6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — **L. Pereyra Iraola (h.), Presidente.**

e4 abril N.° 1412 v24 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
25 de Mayo 515
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 abril N.° 1447 v20 abril

COOPER, CLAY Y MONNIER LTDA.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1929, a las **11.30 horas, en el local Bmé. Mitre** número 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.

3.° Elección de Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Director.

e10 abril N.° 1.562 v26 abril

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, al 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires Abril de 1929. — El Presidente.

e5 abril N.° 1.469 v22 abril.

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
CONVOCACION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL 1929

Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1929, en el local de la calle San Martín número 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de Balance General, correspondiente al ejercicio del ... el primero de Enero ...

treinta y uno de Diciembre de 1928; Informe del Directorio, del Síndico Titular y Distribución de las utilidades.

2.° — Elección de cuatro Directores Titulares, de los cuales:

Dos por tres años, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato; uno por dos años en reemplazo de otro Director Titular, que ha fallecido; uno por un año, en reemplazo de otro Director Titular, que ha renunciado, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° — Elección de tres Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

4.° — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Balance y los Informes del Directorio y del Síndico, se encuentra a disposición de los Accionistas en el local de la Sociedad, calle San Martín número 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Pablo Kilcher, Presidente ad hoc.

e5 abril N.° 1463 v22 abril

SOCIEDAD ANONIMA SOUTH AMERICAN TOUR

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 del corriente mes de Abril a las 16 horas, en el local social con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Fijar el número de Directores titulares de la Sociedad hasta la Asamblea General Ordinaria siguiente y elegirlos y también elegir dos Directores suplentes.

3.° Nombrár Síndico titular y Síndico suplente y fijar la remuneración del cargo de Síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 abril N.° 1.519 v24 abril

"RUBI" SOC. ANON. DE PETROLEO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local calle Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores en reemplazo de los que terminarán sus mandatos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a las Asambleas los señores ccionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos. (Art. 25 de los Estatutos).

El Directorio

e8 abril N.° 1513 v24 abril

"DIADEMA ARGENTINA" SOCIEDAD ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 547 el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores en reemplazo de los que terminarán sus mandatos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad.

El Directorio

e8 abril N.° 1514 v24 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

Calle San Martín 253 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 253, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — El Directorio.

e8 abril N.° 1508 v24 abril

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES, SOC. ANON.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio

e8 abril N.° 1509 v25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 29 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1929.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la Secretaría dos días antes de la fecha de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos Estatutos, el Directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston de Nueva York, o cualquier otro Banco de los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal del respectivo Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito.

El Directorio

e8 abril N.° 1510 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"

Autorizada por el Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 559.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Directorio.

e8 abril N.° 1511 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INMOBILIARIA, S. A.

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 29 de Abril de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director por tres años (Art. 9 de los Estatutos).

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929-1930.

4.° Designación de un Secretario a los efectos del artículo 19 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Compañía, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1929. — El Directorio.

e8 abril N.° 1.516 v24 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 14.15, en su local, calle Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres titulares y dos suplentes para el Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas. — C. R. Rugeroni, secretario.

e8 abril N.° 1.517 v27 abril

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

Perú N.° 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Abril, a las 17 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria.

2.° Elección de dos Directores, y un Director suplente.

3.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — El Directorio.

e9 abril N.° 1.539 v24 abril.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo que dispone el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Charcas 806.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1929.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — El Director Gerente.

e9 abril N.° 1.540 v25 abril

"CASA ESCASANY"
Sociedad Anónima
JOYERIA Y RELOJERIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Sábado 27 de Abril corriente, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia N.° 634, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance, correspondientes al Vigésimo Ejercicio.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario, de seis Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que le corresponde.

José Rodal, Presidente.

e9 abril N.° 1.541 v25 abril.

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 11,30 horas, en el local social, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 Ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1928, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por dos años
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e9 abril N.° 1.542 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 18 y 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1929.
2.° Nombrar tres Directores, de acuerdo con los Estatutos.
3.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos.

Río Gallegos, Marzo 20 de 1929. — El Directorio.

e9 abril N.° 1150 v25 abril

HARAS LAS HORTIGAS, SOC, ANON.
Calle Sarmiento N.° 643 - Escritorio 536
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 17 horas, en el local arriba indicado, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 17.° Ejercicio anual clausurado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Aprobación del dividendo que aconseja el Directorio, pagadero en la segunda quincena de Octubre próximo, según avisos que se publicarán en oportunidad.
3.° Resolución del Directorio sobre honorarios del Director-Gerente.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Dres. Angel Montes de Oca y Carlos Güiraldes (hijo).
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que en conformidad con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social, de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Gilberto Lerena, Director-Gerente.

e9 abril N.° 1551 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "LA FINANCIERA"
Compañía Nacional de Seguros
Avda. de Mayo 665, Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1929, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 26.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de tres Directores suplente, por dos años y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.
4.° Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días, al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia.

La Dirección General, dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con éstos requisitos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — Francisco E. Alfonso, presidente. — Alberto J. Fernández, director delegado.

e9 abril N.° 1534 v23 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-9 abril N.° 1.543-v-25 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Calle Victoria N.° 673 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día Lunes 29 de Abril de 1929, a las 17 horas en el local de la calle Victoria N.° 673 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio (1928).
2.° Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años y dos Directores suplentes por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-9 abril N.° 1.544-v-25 abril.

R. M. PITT COMPAÑIA COMERCIAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA:

En uso de la facultad que le acuerda el Art. 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Abril de 1929, a las 17 1|2 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el pedido de liquidación de la Sociedad, formulado por los accionistas, y en caso afirmativo establecer las facultades que han de otorgarse a la Comisión Liquidadora.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1929. — El Directorio. — W. S. Perry, Presidente. — J. H. Wood, Sec-Tesorero.

e-9 abril N.° 1.545-v-25 abril.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Avenida Leandro N. Alem N.° 1950
CONVOCATORIA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Leandro N. Alem N.° 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Acordar el dividendo a distribuirse.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1929.
4.° Remuneración mensual a los Directores por el ejercicio 1929.
5.° Autorizar al Directorio para que en caso de existir algún remanente del 10 o|o para bonificaciones y gratificaciones de empleados, se abra una cuenta nueva, pudiendo el Directorio repartirlo entre los empleados y obreros, en la forma y cuando lo creyere más conveniente. Autorizar también al Directorio para abrir una cuenta nueva de conservación de edificio.
6.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — El Presidente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en el Directorio, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

e10 abril N.° 1.587 v25 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1.588 v26 abril.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
Asamblea Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Abril de 1929, a las 11 y ½ horas, en su local social, calle San Martín número 235, séptimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Directores de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 1579 v27 abril

LA PLATA CEREAL C.o
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local, Cangallo N.° 318, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1571 v26 abril

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Proceder a la elección de cuatro Directores, en reemplazo de igual número que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a los menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929.
El Directorio
e10 abril N.° 1586 v26 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico, por el Sexto Ejercicio Social.

5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21)
El Directorio.
e10 abril N.° 1.583 v26 abril.

CORPORACION FINANCIERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.
e12 abril N.° 1.638 v29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA S. A. R. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la S. Anón. Radio Argentina (S. A. R. A.), a celebrarse el día martes 30 de Abril de 1929, a las 15 horas en el local social Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 518, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Consideración del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente, cuyos mandatos terminarán el 31 de Diciembre de 1929.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea (Artículo 27 del estatuto). — El Directorio.
e12 abril N.° 1634 v29 abril

LEVER HERMANOS LIMITADA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria, para el día 30 de Abril de 1929, a las 12 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escrit. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.°) Elección de 3 Directores titulares y dos suplentes.

3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.°) Remuneración del Directorio y Síndico.

5.°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o recibo del depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país aceptado por el Directorio. — El Directorio.
e12 abril N.° 1629 v26 abril

COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 14 horas, en el local, Bmé. Mitre 559, escrit. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Remuneración del Síndico.

4.°) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

5.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta asamblea, deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo. — El Presidente.
e12 abril N.° 1630 v27 abril

"LA RAZON TABACOS", S. A.
Malabia 452|70—Buenos Aires
1.ª convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razón Tabacos", S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril, a las 10 y 1|2 horas, en su local calle Malabia 452, con el objeto de resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

b) Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

c) Renovación parcial del Directorio en reemplazo de los señores Dr. Baltasar S. Beltrán, Adolfo Vidal y Rodolfo Machado Ventury, que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.

d) Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Dr. Luis Quirno Costa y José María Moreno (h.), que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.

e) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 29. — Para tomar parte en las asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — El Secretario.
e12 abril N.° 1631 v29 abril

SUD ATLANTICA
Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se cónvoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 10,30 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Hilary H. Leng, Emilio Vallebona y Luis Lavarello, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas, deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las Cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar. — El Presidente.
e12 abril N.° 1632 v29 abril

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1929, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y dividendo propuesto por el Directorio.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Libertus van Bokkelen, que falleció, y de Síndico para el ejercicio de 1929.

3.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, o sea hasta el 27 de Abril de 1929.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.
e12 abril N.° 1.647 v29 abril

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora
CONVOCATORIA:

Se previene a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 29 de Abril de 1929, a las 16 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1928.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.
e12 abril N.° 1.645 v29 abril

J. SOULAS et FILS
Sociedad Anónima
de Curtiembres y Lavaderos de Lanas
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Arts. 30 y 36 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas, en su local calle Bmé. Mitre N.° 559 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Fijar el término del mandato de los Directores liquidadores.

3.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929.
El Directorio
e12 abril N.° 1643 v29 abril

"APIS"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del duodécimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro N.° 4050, antes del 27 de Abril.

El Presidente.
e12 abril N.° 1.639 v29 abril.

"LA RESERVA"
Compañía de Seguros Generales
Sarmiento 378 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.ª Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 378, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Ba-

lance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.
e13 abril N.° 1663 v30 abril

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
Sociedad Anónima Argentina de Motores en General
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Edificio General Motors, Osvaldo Cruz esquina Limay, el día 29 de Abril de 1929, a las 10.30 horas, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.
3.° Designación de seis Directores y de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.
Buenos Aires, Abril de 1929. — J. Goldie, Director Gerente interino.
e13 abril N.° 1659 v29 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA SAN LORENZO LTDA.
2.ª Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 20 y 21 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 195, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta.
Siendo esta la segunda convocatoria, se celebrará la Asamblea, con el número de Accionistas que concurran.
Como dispone el Artículo 22, deben depositarse en la caja de la Sociedad, los certificados de acciones, con tres días de anticipación, para tener derecho de concurrir a la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Secretario.
e13 abril N.° 1661 v24 abril

DEPIETRI LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA:
De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Depietri Ltda., S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de Sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás Estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.
2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.
3.° Designación de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes.
4.° Desginación del Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1929. — El Directorio.
e-13 abril N.° 1.667-v-30 abril.

LUTERMA ARGENTINA
Soc. Anónima de Maderas Compensadas
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril de 1929 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Humahuaca 3838|46, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Remuneración de los Directores por el ejercicio terminado.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Remuneración del Síndico por el ejercicio terminado .
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.
e13 abril N.° 1654 v30 abril

CENTRO GALLEGO
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose efectuado la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 9 del corriente mes, por no haberse inscripto el número requerido de asociados, la junta directiva del Centro Gallego, convoca por segunda vez a los señores socios, para el día 22 del mismo, a las 21 horas, en el local de la calle Piedras 534, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
Consideración del proyecto de reforma al estatuto social, aprobado por la sesión conjunta.
Notas: En esta asamblea serán considerados únicamente los artículos aprobados en sesión conjunta.
Sólo podrán concurrir a esta asamblea, los socios activos y protectores, hasta el número 50.917, inclusive, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que, reuniendo estas condiciones, deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles de 8 a 10 y de 18 a 20, hasta el 21 del corriente inclusive, con el recibo de Marzo, la tarjeta de entrada correspondiente, la cual es además indispensable para votar. Las tarjetas retiradas para la primera convocatoria, son válidas para la segunda.
Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 46 de los estatutos, esta asamblea se constituirá con cualquier número que concurra y los acuerdos que se tomen serán válidos.
Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — Laureano Alonso Pérez, presidente. — José Neira Vidal, secretario.
e12 abril N.° 1625 v20 abril

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima
Calle Corrientes N.° 651 - Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día Martes 30 de Abril a las 14 horas y 45 minutos, a continuación de la Asamblea General Ordinaria convocada para ese mismo día, en el local de la calle Corrientes N.° 651, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Modificación de los Estatutos Sociales.
2.° Autorización al señor Presidente de la Compañía y en su defecto al señor Vicepresidente para que acepte en cuanto lo juzgue conveniente las modificaciones que indicare la autoridad competente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.
Nota — El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores Accionistas que lo soliciten en el local de la Compañía, desde el día 18 de Abril próximo.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la Asamblea.
El Directorio
e11 abril N.° 1620 v27 abril

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima
Calle Corrientes N.° 651 - Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 30 de Abril de 1929.
CONVOCATORIA:
De conformidad con lo que establece los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 14 horas y tres cuartos, en el local de la calle Corrientes N.° 651, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, 1928.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.
Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la Asamblea.
El Directorio
e11 abril N.° 1620 v27 abril

"LA FORMOSA"
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA:
De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente, a las 11 horas, en su local social calle Cangallo número 466, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XXIV° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° — Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente, por tres años.
3.° — Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
Buenos Aires, Abril .. de 1929. — El Directorio.
e11 abril N.° 1615 v27 abril

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES
Viamonte 1560
La Comisión Directiva del Club Universitario de Buenos Aires, convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria que se realiará en su local social Viamonte 1560 el Lunes 22 del corriente a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Autorizar a la Comisión Directiva la realización de obras en el actual edificio social, consistente en la división de la cancha de pelota en dos pisos de los cuales el piso bajo será destinado a vestuarios, duchas y oficinas médicas. La parte superior quedaría formando la cancha de pelota. Los planos han sido ejecutados por los Arquitectos señores Togneri y Fitte y la licitación será dirigida por ellos.
2.° Autorizar a la Comisión Directiva para pedir un préstamo al Banco de la Nación Argentina por la suma de pesos 40.000 para poder hacer frente a los gastos anteriormente mencionados y otros de carácter [illegible] en el local social.
3.° Autorizar al Presidente y Secretario de la C. D., señores Dr. Carlos P. Waldorp y César S. Vásquez, para que constituyan hipoteca en segundo término sobre la finca de propiedad del Club, calle Viamonte 1560, a favor de la Casa Hampton Lda. por la suma de $ 205.272 m|n., con un plazo de cancelación dentro de los cuatro años y dos meses a contar desde la recepción definitiva del edificio, que tuvo lugar el día 6 de Diciembre de 1928, y a un interés del 9 o|o anual, pagadero por anualidades vencidas, conforme a lo que dispone el Art. tercero del contrato celebrado entre las partes el día 23 de Marzo de 1927; las amortizaciones anuales no serán menores de $ 60.000, reservándose el C. U. B. A. el derecho de abonar sumas en forma parcial, en cualquier momento, saldando toda la deuda o parte de ella. Quedan dichos señores autorizados a firmar la respectiva escritura pública.
4.° Designar un Síndico y Síndico suplente hasta la próxima Asamblea Anual Ordinaria.
5.° Designación de dos socios para que firmen el acta.
Aprovecho la oportunidad para saludarlo con toda consideración.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Carlos P. Waldorp, presidente. — César S. Vásquez, secretario.
e16 abril N.° 1691 v22 abril

LA UNION VILLAVICENCIO
Fábrica de Licores y Gaseosas
Sociedad Anónima
Chacabuco 78. — Buenos Aires
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo, a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la venta del activo de la Sociedad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de Octubre de 1928.
2.° Designación de la persona que deberá firmar la correspondiente escritura o escrituras públicas de transferencia.
3.° Liquidación anticipada de la Sociedad y designación de liquidadores.
4.° Designación de los dos mayores accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y del señor Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales que dice: "Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depó-

sito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

e-16 abril N.° 1.681-v-3 mayo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía de Seguros "La Mundial", Avenida de Mayo 749, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director por un año en reemplazo del señor Antonio Malosetti, que renunció.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1929. —José Iturri. Presidente.

e-16 abril N.° 1.682-v-3 mayo.

"LA POPULAR"

Compañía Anónima de Seguros

Avenida Callao N.° 406. — Buenos Aires

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 14.° y 18.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1929, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24.° de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — (Artículo 16 de los Estatutos). — El Directorio.

e-16 abril N.° 1.696-v-30 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 7 de Mayo del corriente año a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley, que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú N.° 1182.

o'375 v7 mayo

El día 7 de Mayo del corriente año a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División. Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

v7 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública 2.° llamado, para el día 16 del corriente mes, a las 15,15 horas, para la provisión de carnes y extras, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo próximo. — Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-16 abril.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Abril a horas, 14, para la provisión de 100.000 carnets porta-estampillas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de Depósito, Victoria 1705.

Las propuestas se abrirán en la Administración central.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1929. —

v'6 a ii'

Licitación de Fondos Públicos a oro — Empréstito Interno de Obras Públicas

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización correspondiente al vencimiento Julio 1.° 1929, del empréstito Interno de Obras Públicas 1911, Ley 8123 siendo el fondo amortizante de $ 745.806 o|s., valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del vendedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante el mes de Junio 1929.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — El Secretario Gerente.

v22 abril

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados, que el día 19 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Mayo de 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10223	148.649.65
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	597.956.17
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11027	78.219.13
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11319	224.297.46
Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260 y 11319	109.877.62
Crédito Argentino Interno 1925, 2.ª Serie, Leyes 11260 y 11319	40.197.15
Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª Serie, Leyes 11260 y 11319	106.233.60
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 2.ª Serie, Leyes 10998-11165	47.167.71
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, Ley 11333	27.834.06
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 1.ª Serie, Ley 11389	68.544.15
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento de Capitales de Provincia, Ley 11333	54.035.87
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11280	19.738.87

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Mayo 1929.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v19 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba N.° 3120

Llámase por segunda a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Abril a Septiembre de 1929.

Aves—

160 pollos vivos o el equivalente en otra clase de aves.

Combustible—

1.000 astillas leña sauce.
1.000 kilos leña quebracho.
1.000 kilos carbón leña fuerte.
10.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
1.000 kilos carbón coke.

Fruta—

100 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.

Leche y manteca—

1.000 litros leche pasteurizada.
50 kilos manteca fresca.

Material para talleres y ropería—

150 paquetes agujas marca Corazón.
500 paquetes agujas máquina Singer.
12 agujas hueso, surtidas.
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
6 cajas algodón zurcir, negro y blanco.
4 cajas algodón punzó.
6 cajas alfileres N.° 3.
4 grs. botones nácar.
6 grs. botones nácar, negros.
4 piezas bramante Corona.
12 bobinas bl. letra L, N.° 25.
1 bobina bl. letra L, N.° 200.
50 metros brin de hilo.
3 docenas camisetas surtidas.
2 docenas cintas métricas.
3 p. cotonada lisa y a cuadros, según muestra.
12 docenas colchas blancas, s|muestra.
50 dedales N.° 0.
4 p. elásticos ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
2 cajas hilo N.° 1, marca M. C. D.
2 docenas hilo lustre negro.
2 docenas hilo lustre blanco.
2 docenas hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beige.
18 docenas hilo marca Cadena.
15 p. lana de tres colores.
10 metros lienecillo.
6 docenas medias negras Francesas, largas.
2 p. nansú.
2 kilos paina.
4 docenas repasadores de hilo y algodón.
4 docenas servilletas de algodón.
1 docena servilletas de hilo.
20 metros sarga azul marino, según muestra.
20 metros satiné gris.
6 tijeras.
3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
100 metros uso doméstico para sábanas marca Obispo.

Lavado de ropa—

1.000 docenas de piezas de ropa lavada.

Papas y batatas—

3.000 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
500 kilos batatas de buena calidad.

Verduras—

6 docenas atados acelgas.
15 docenas ajíes.
10 kilos ajos.
100 kilos cebollas.
6 docenas atados espinacas.
5 docenas atados espárragos.
30 docenas lechuga.
5 atados orégano.
70 repollos.
250 atados verduras surtidas (zanahorias, porros, nabos, apio y perejil)
20 zapallos.
20 docenas tomates.

Menaje—

4 docenas fuentes enlozadas hondas y playas.
6 jarras enlozadas.
6 ollas enlozadas, según muestra.
12 docenas platos de loza hondos y playos (marca W. H. Grindi-Vitrified England).
12 soperas enlozadas.
6 tachos hierro y enlozados.
12 docenas tazas desayuno y te, según muestra.
12 docenas vasos, según muestra.
3 asaderas.
2 budineras.
3 jarras niqueladas.
3 docenas vasos grandes.
2 docenas botellones grandes.
6 botellones chicos.
6 tirabuzones.
3 jarras de vidrio.
6 teteras de tres litros c|una.
4 baldes galvanizados Nos. 14 y 18.
20 tirantes de cedro de 2x2.
30 tablas de cedro de 1".
30 tablas de pino de 1|2".

Materiales de electricidad—

2 rollos cinta aisladora.
1 rollo cable 100 w 1,5 m|m.
1 cordón amarillo.
100 lámparas 75 w.
50 lámparas 100 w.
10 lámparas 200 w.
10 lámparas Mignon 25 B.
20 llaves 2 golpes.
20 pilas secas Colombia.
30 tapones 10 y 30 amp.

Las propuestas serán abiertas el día Viernes 19 de Abril, a las 15 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 14 a 17 horas.

La Dirección.

v19 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, lavado de ropas y artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — La Dirección.

v10 mayo

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Marzo, para proveer desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1929, los artículos de uso y consumo que necesitarán los siguientes Establecimientos y Dependencias: Penitenciaría Nacional Las Heras, 3400; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Institutos Nacionales de Ciegos, Rivadavia 6263; Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez, y Sordomudas de la Capital, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Boletín Oficial y Judicial, Cárcel de Encausados, Paseo 2113, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 22 de Abril, a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno, y personas interesadas que concurran al acto, para los cinco primeros Establecimientos, y el día 23 de Abril a las 14 horas, para los subsiguientes.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en los Establecimientos a proveer, y en la Oficina de Suministros de este Departamento, en los que podrá consultar las características de los artículos a proveer, debiendo depositar en los primeros, dos

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Suministros de esta Dirección, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer, debiendo depositar en la misma, dos muestras de todos los artículos que se liciten, debidamente firmados y sellados, en los casos que éstos lo permitan.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas como así también el pliego de condiciones, acompañar los certificados de depósito que hicieran en garantía del cumplimiento de lo estipulado, no pudiendo dejar afectados los anteriores depósitos; y, ajustarse en un todo al pliego de condiciones, siendo estos requisitos indispensables para que las propuestas sean tomadas en consideración.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: Víveres, almacén, legumbres, harinas, leche vital y condensada, café, te, artículos de librería, de ropería, zapatería, bazar, limpieza, armamento para la Guardia Militar, útiles meteorológicos, lámparas y repuestos, útiles para la Sección Suministros, artículos y herramientas de carpintería, repuestos para camiones Ford, artículos de electricidad, fotog[illegible] de imprenta, de mecánica, artículos para desmontes, artículos navales, de pinturería, [illegible]ría, zapatería, etc.

La entrega de dichos artículos deberá hacerse una vez recibida la orden de provisión, puesto al costado del vapor que se indicará oportunamente.

Dirección Administrativa, Marzo 25 de 1929. — El Jefe.
muestras de cada artículo debidamente firmadas, selladas y lacradas.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, subscribiendo el pliego de condiciones, acompañar los certificados de depósito que hicieran en garantía del cumplimiento de lo estipulado no pudiendo dejar afectados los anteriores depósitos y ajustarse en un todo al pliego de condiciones, siendo estos requisitos indispensables para que las propuestas sean tomadas en consideración.

Dirección Administrativa, 21 de Marzo de 1929. — El Jefe.

v22 abril

Aviso de licitación pública para la Cárcel de Ushuaia

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, para proveer hasta fin del año 1929, los artículos generales de uso y consumo que necesitará la Cárcel de Ushuaia.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 25 de Abril, a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

v25 abril

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, en bolsas, para stock depósito.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno N.° 750, primer piso.

El Director General.

v3 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 19.983-D. P. 928

NACION

Expte. 539 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Martes catorce de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 mayo

Expte. 4305 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", con destino a la Fábrica de Productos Cerámicos de la Institución, en la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes trece de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aies, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 251 D. C. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad, necesarios para el corriente año en la Capital Federal y Distrito de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes seis de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v6 mayo

Expediente 1974-P-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles ocho de mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día lunes trece del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 8.518-D-928. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente, en la ciudad de Goya (Provincia de Corrientes), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 30 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 6 de mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-6 mayo.

Expediente 3.524-P-929. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña para el funcionamiento de la Usina térmica del Distrito La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del Juzgado Federal de la citada ciudad hasta el día 25 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes de abril a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-30 abril.

Expediente 20.485-C-1927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de un camión blindado, destinado al servicio de los pagadores, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er, piso, hasta el día Jueves dos de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Expte. 23.178-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes seis de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles ocho de dicho mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-8 mayo.

Expte. 6.367-D-924

Se hace saber a los interesados que por disposición del Directorio, ha sido prorrogado el término de la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, pudiendo presentarse las propuestas hasta el día 17 de Mayo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, y hasta el día 23 del indicado mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-23 mayo.

Expediente 20930-DP-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino al Distrito Resistencia, (Gobernación del Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y seis de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba, hasta el día 25 de Abril próximo a las 14 horas para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Palacio Episcopal de Córdoba. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Córdoba de la Dirección General de Arquitectura, calle 9 de Julio 761 (Córdoba), y en la de Licitaciones Públicas de la misma Dirección General, Lima 287, Capital Federal. También podrá obtenerse vista de esos mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Córdoba.

Hasta el día y hora indicados se aceptarán propuestas indistintamente en el Juzgado Federal mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

o|7538-v-25 abril.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 6.200 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de pavimentación del camino de Bahía Blanca a Puerto Militar Belgrano, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v14 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Burzaco a Longchamps, por Boulevard Belgrano y calle Berlín, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 mayo

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Arroyo Corto hácia Coronel Pringles y puente sobre el arroyo Curamalán Grande, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires. Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370 quinto piso.

o|7518 v13 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de cueros en las cantidades y condiciones que indica el pliego 91|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 mayo

Llámase a licitación para el día 26 de Abril de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de acero dulce en barras, en las cantidades y condiciones que se consignan en el pliego N.° 681|28 A.1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, los días lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de madera del país aserrada (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 2 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 mayo

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de chapas canaletas de hierro galvanizado, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Suministros, calle San José N.° 180 (Ferrocarriles del Estado), los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 1 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 218|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v18 abril

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos ramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30.— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 900.00 kilos de acero dulce, redondo, especial para trabajos en hormigón armado, con destino al Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e8 abril o|7546 v8 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 martinetes automáticos a vapor y 4 mangueras de cobre para hincar pilotes.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 6 de Mayo de 1929 a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).

o|7535 v20 abril

Llámase a licitación hasta el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, para la provisión de tres excavadoras y accesorios.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los Sábados, en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

v20 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Gil**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Omar Mariano Arméndariz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, marzo 16 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Kucklinski**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 16 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Radessich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Matías Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Donatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929

El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alonso Mármol Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Alonso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Coria** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — El Secretario.

v-11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José E. Cristaldo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v-11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María Ramírez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Chavarría, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Amilcar Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Lami, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nartín Vera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Casimiro Acosta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — El Secretario.

v23 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Indalecio Tolosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ortega Gallardo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Enrique Genoval**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo apercibimientos, a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Galarza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Fuertes**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Raczkowski, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lidoro Luna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Vargas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Quival**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Barone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Isabel Cocola de Savarese, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Pedro Savarese.

Buenos Aires, Abril 13 de 1929. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Julia Rodríguez de Bruni, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Silvano Bruni.

Buenos Aires, Abril 13 de 1929. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elvira Haydée Schóo de Cruz, por sí y sus hijos menores Elvira Raquel, Angélica Hortencia y Reynaldo Esteban Cruz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Secretario Contador de la Casa de Expósitos, don Reynaldo Cruz.

Buenos Aires, Abril 13 de 1929. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Doffi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Emma Cirila González, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Eduardo González.

Buenos Aires, Abril 13 de 1929. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Emma Giménez de Fernández, por sí y sus hijos menores José Manuel Florencio, Marta Elena y Héctor Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor del Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), don José Manuel Fernández.

Buenos Aires, Abril 13 de 1929. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Aurea Julia Miguel de Carrega, por sí y sus hijos menores Rosa María, Juan Carlos, Julio César y Alicia Erlita Carrega, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Juan Luis Carrega.

Buenos Aires, Abril 13 de 1929. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wenceslao Pablo Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Secretario.

v-6 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Concepción López de Moguet, en su carácter de viuda de don Carlos Mariano Moguet.

Buenos Aires, Abril 13 de 1929. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Hierro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Deseta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué [illegible] el obrero don Juan [illegible] que deben [illegible] a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.

El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan P. Soria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Angel Ravisani**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría N.° 49, a cargo interinamente del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 marzo s|pp. N.° 6032 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Kanda** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 marzo s|pp. N.° 6031 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Szmidt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6073 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Alcides Laforest y Arturo o Rodolfo Figueroa**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.049 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Dardo Brignole**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.050 v27 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gregorio Manuel García**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6045 v26 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Clemente Lanzetti**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6046 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bianchi y José Díaz (a) Chicata**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 marzo s|pp. 6.037 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Miguel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 marzo s|pp. 6.038 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Gregoria Sahas o Gregoria Burgues y Cervera**.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — José F. Oderigo, secretario.

e15 marzo s|pp. 6.036 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Hernández y Antonio Vercino** para que, dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y adulteración de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, marzo 4 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 marzo N.° 5.027 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Evangelista Elas Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-12 marzo N.° 6.022 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Ruber**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 marzo s|p. p. N.° 6021 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor C. F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, Secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Daniel o José Daniele**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 marzo s|p.p. N.° 6043 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a **Juan Scorpaniti**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Tucumán.

e1.° abril s|p. p. N.° 6068 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Catalina Berardi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6071 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6072 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José Castro o Lomas** y **Francisco Otero**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación dal presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma el 1.°, y agresión con arma a la autoridad el 2.°; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 abril N.° 6.064 s|p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Luis Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e1.° abril s|p. p. N.° 6065 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Cenatuñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e1.° abril s|p. p. N.° 6066 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carmelo Taboada Fernández**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 marzo s|p. p. N.° 6023 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Tagliavino**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e22 marzo s.p.p. N.° 6051 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Carlos F. Benítez, a cargo de Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Perfecto **Liera Villar** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo ... de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e.8 marzo s|p. p. N.° 6014 v2 abr

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramáin, Secretaría del que suscribe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Artemio Carreras**.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.

e25 marzo s|p. p. N.° 6055 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio Schenet**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a Salomón Wulf Diamint, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.

e1.° abril s|p. p. N.° 6067 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Pasos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo s|p.p. 6.059 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mocoroa José**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo s|p.p. 6.060 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Primavera**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.

Se debe por la publicación $ 72.

e-26 marzo N.° 6.057-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Mazziotti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **defraudación**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, **sobre Lavalle, centro.**

e11 marzo s|p. p. N.° 6022 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 6.020-s.p.p.-v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bartolomé Repetto**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 marzo s|p. p. N.° 6025 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mazzei**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

e-9 marzo N.° 6.018-s.p.p.17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Fabricador**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

e-9 marzo N.° 6.019-s.p.p.-v-17 abril

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Amendolare o Amidolare**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6076 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Casanova**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 24.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Agustín Alsina, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6077 v12 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Adolfo Lascano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Guayamone**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 16 de la Ley N.° 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Mercedes (Bs. As.), Marzo 7 de 1929. — Francisco F. Burgos, secretario.

e-14 marzo N.° 6033 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquilee González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Genaro Vaccaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de rapto y corrupción de la menor **Catalina Carlino**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, marzo 1.° de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre el centro.

e-12 marzo N.° 6.030 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Cibeira o Silbeira o Jorge Esteban**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6074 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6075 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Ferretti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6039 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Juan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6040 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Félix Zeballos**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e6 abril s|pp. N.° 6080 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Darío Ferrer Solari, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e6 abril s|pp. N.° 6079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **José A. Gómez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de malversación de caudales públicos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell - Ville, Abril 3 de 1929. — B. Díaz Barraza, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6078 v13 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Arias**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s. p. N.° 6047 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Romero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6069 v8 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Percel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Victoriano Sánchez Ramos**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e-14 marzo N.° 6035 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio **Pedro Betti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6070 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Horacio L. Segretto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6061 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Terragno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6062 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Martina Ballesteros de Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e 27 marzo s|p. p. N.° 6063 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Cóccola o Cóccolo**.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Manuel A. Marini, secretario.

e-14 marzo N.° 6034 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Sara Ruiz Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6041 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Francisco Cigorraga, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e22 marzo s.p.p. N.° 6052 v29 abril

Por disposición del señor Juez doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado número 7), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **doña Rita Amat o Amata viuda de D'Angelo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 39, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929.— José F. Oderigo, secretario.

e22 marzo s|pp. N.° 6053 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Josefa Mesar**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay tercer piso.

e18 marzo s|p.p. N.° 6042 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Armando Brondo, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.048 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Moreno, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 marzo s|pp. 6024 v18 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Salomón Goldstein

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Manuel A. Goñi, secretario.

e25 marzo s|p. p. N.° 6054 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Isaac Crici o Krikúa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, febrero 28 de 1929. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

e-12 marzo N.° 6.029 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Sueiro** (hijo), o Mario Sala, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero 28 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 marzo N.° 6.026 s|p. p. v-19 abril.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15326-, c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana", y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 5.50 metros; manga 1.30 metros; puntal: 0.45 metros; popa redondo, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929.— Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v20 abril

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Río Gutiérrez.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Gutiérrez, solicitada por los señores San Martín y Cía., para la producción de fuerza motriz en la reserva fiscal Puerto Moreno de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional de Río Negro, que genere la corriente eléctrica a suministrar al pueblo de San Carlos de Bariloche y zona circundante, para los servicios de luz y fuerza.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e3 abril N.° 1377 v6 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 109.102

SELLA TODO

Agosto 18 de 1925. — Pérez García y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en 1.° de Abril de 1929. — Aviso N.° 19.384.

v-20 abril

Acta N.° 128.811

Fronda

Marzo 9 de 1928. — Brousson Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 25 de 1929. — Aviso N.° 19.145.

v-20 abril

Acta N.° 131.551



Julio 12 de 1928. — Raffaele Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Modificada en Marzo 26 de 1929. — Aviso N.° 19.289

v-20 abril

Acta N.° 137.450

SAN ROQUE

Marzo 18 de 1929. — Juan Segura. — Para distinguir pancitos dulces, de la clase 22. — Aviso N.° 19.035.

v-20 abril

Acta N.° 135.960



Enero 12 de 1929. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, con excepción de confecciones, bonetería, guantería, trajes para hombres y señoras, polainas, hilos, lanas, sedas e hilados. — Corregida. — Renovación de la N.° 55.780. — Aviso N.° 17.619.

v-20 abril

Acta N.° 137.235

GORDONIA

Marzo 11 de 1929. — Arturo Barry. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 18.948.

v-20 abril

Acta N.° 133.783

LA REVISTA DE LOS NIÑOS

Octubre 19 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Marzo 27 de 1929. — Aviso N.° 19.300.

v-20 abril

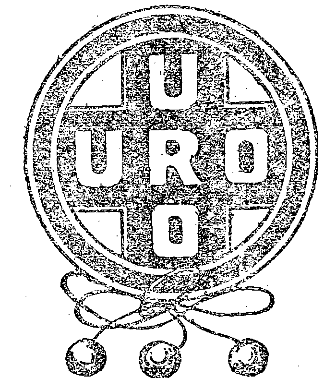
Acta N.° 136.983

Society Brand

Febrero 27 de 1929. — Alfred Decker y Cohn Inc., Illinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones para hombres y niños, de la clase 16. — Corregida. — Renovación de la N.° 55.939. — Aviso N.° 18.645.

v-20 abril

Acta N.° 137.198



Marzo 7 de 1929. — Porta Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.548. — Aviso N.° 18.879.

v-20 abril

Acta N.° 137.249

COLIOBILINA

Marzo 11 de 1929. — José Casanova. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 18.976.

v-20 abril

Acta N.° 137.260



Marzo 11 de 1929. — Maura y Coll. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Corregida. — Aviso número 18.936.

v-20 abril

Acta N.° 137.335

SAMME

Marzo 13 de 1929. — Aurora B. Melo de Sammartino. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 19.032.

v-20 abril

Acta N.° 137.557

PHOEBUS

Marzo 25 de 1929. — Juan María González. — Para distinguir máquinas parlantes, discos, púas, motores para máquinas parlantes, sus piezas, partes y accesorios de toda clase y descripción, de la clase 6. — Aviso N.° 19.269.

v-20 abril

Acta N.° 137.556

SOLVENCIA

Marzo 25 de 1929. — Ledesma y Cía. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 19.161.

v-20 abril

Acta N.° 137.558

COTTAGE

Marzo 25 de 1929. — Enrique Ivaldi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.270.

v-20 abril

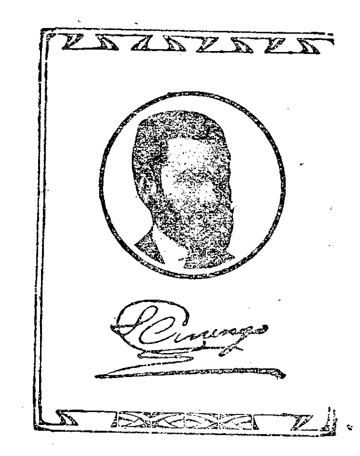
Acta N.° 137.559

G. RAMAZZOTTI BITTER SUPERIORE G. RAMAZZOTTI MILANO

Marzo 25 de 1929. — G. Ramazzotti fu Ausano, de Milan, Italia. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Aviso N.° 19.275.

v-20 abril

Acta N.° 137.563



Marzo 25 de 1929. — Lucía Casarrubios, viuda de S. Arango, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.267.

v-20 abril

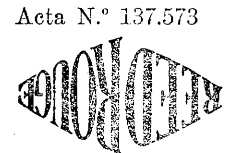
Acta N.° 137.564

WIKING

Marzo 25 de 1929. — José Devitola. — Para distinguir barnices y pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 19.282.

v-20 abril

Acta N.° 137.573



Marzo 25 de 1929. — Héctor A. Dillinger. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 19.285.

v-20 abril

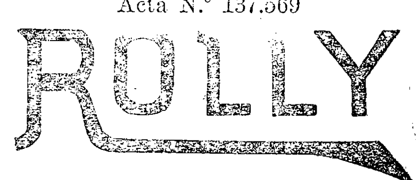
Acta N.° 137.565

JUPITER

Marzo 25 de 1929. — Carlos Boero Romano. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso número 19.280.

v-20 abril

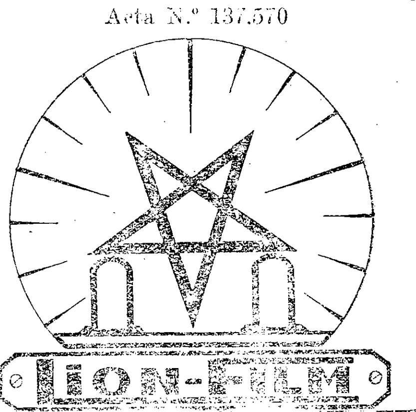
Acta N.° 137.569



Marzo 25 de 1929. — Italo Rolli. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.271.

v-20 abril

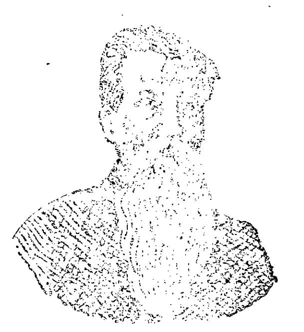
Acta N.° 137.570



Marzo 25 de 1929. — J. Lión y Cía. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.274.

v-20 abril

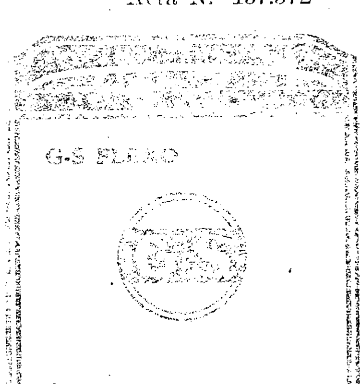
Acta N.° 137.571



Marzo 25 de 1929. — Tamburini Ltda. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.273.

v-20 abril

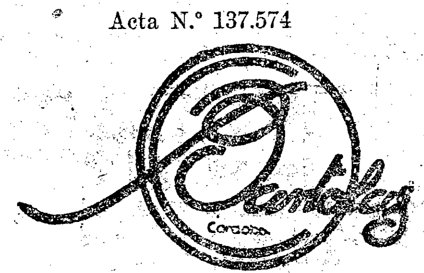
Acta N.° 137.572



Marzo 26 de 1929. — Héctor A. Dillinger. — Para distinguir cristales, vidrios o sus substitutos para relojes y máquinas o aparatos para la colocación de los mismos, de la clase 8. — Aviso N.° 19.284.

v-20 abril

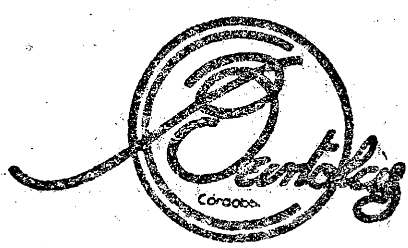
Acta N.º 137.574



Marzo 26 de 1929. — Esteban G. Juárez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.º 58.995. — Aviso N.º 17.302.

v-20 abril

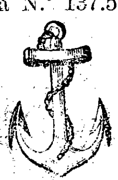
Acta N.º 137.575



Marzo 26 de 1929. — Esteban G. Juárez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 58.996. — Aviso N.º 17.303.

v-20 abril

Acta N.º 137.576



Marzo 26 de 1929. — Basilio Sokolov. — Para distinguir cocinas en general, de la clase 14. — Aviso N.º 19.287.

v-20 abril

Acta N.º 137.577

3 DE NOVIEMBRE

Marzo 26 de 1929. — Sucesión de Ermano Cremaschi. — Para distinguir vinos y grappas, de la clase 23. — Renovación de la N.º 56.161. — Aviso 19.292.

v-20 abril

Acta N.º 137.578

GUASUNCHO

Marzo 26 de 1929. — J. Andrés Pallini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 19.291.

v-20 abril

Acta N.º 137.379

EL PUBLICISTA

Marzo 26 de 1929. — José Gómez Sola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 19.290.

v-20 abril

Acta N.º 137.583

RUBIS

Marzo 26 de 1929. — Juan Pedro Mercier. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 19.293.

v-20 abril

Acta N.º 137.580

FELICIDAD

Marzo 26 de 1929. — Blanco Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 19.298.

v-20 abril

Acta N.º 137.581

COMEDOR

Marzo 26 de 1929. — Blanco Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 19.299.

v-20 abril

Acta N.º 137.582

RUBIS

Marzo 26 de 1929. — Juan Pedro Mercier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 19.294.

v-20 abril

Acta N.º 137.584

GURIA

Marzo 26 de 1929. — Jornet Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 19.272.

v-20 abril

Acta N.º 137.585

LIBERTAD

Marzo 27 de 1929. — Publio A. Mendoza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 19.312.

v-20 abril

Acta N.º 137.587

DIGESTA - BONE

Marzo 27 de 1929. — La Química Industrial de Argentina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias para animales, de la clase 22. — Aviso 19.305.

v-20 abril

Acta N.º 137.588

LONE STAR BONE MEAL

Marzo 27 de 1929. — La Química Industrial de Argentina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias para animales, de la clase 22. — Aviso 19.306.

v-20 abril

Acta N.º 137.590



Marzo 27 de 1929. — The Osborn Manufacturing Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implmentos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.º 56.232. — Aviso N.º 19.314.

v-20 abril

Acta N.º 137.591

THE CAPEHART Orchestrope

Marzo 27 de 1929. — Capehart Automatic Phonograph Corporation, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.º 19.315.

v-20 abril

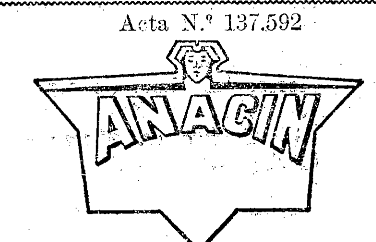
Acta N.º 137.589

PILOT

Marzo 27 de 1929. — Hedges y Brothers, de Newark, Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Aviso N.º 19.335.

v-20 abril

Acta N.º 137.592



Marzo 27 de 1929. — The Anein Company, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.313

v-20 abril

Acta N.º 137.593



Marzo 27 de 1929. — Antonio Apreda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 19.320.

v-20 abril

Acta N.º 137.594

FORT DE BRAS

Marzo 27 de 1929. — Rojo Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 19.321.

v-20 abril

Acta N.º 137.595

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 19.336

v-20 abril

Acta N.º 137.597

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, pisicicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 19.338.

v-20 abril

Acta N.º 137.601

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 19.342.

v-20 abril

Acta N.º 137.596

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.º 19.337.

v-20 abril

Acta N.º 137.598

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 19.339.

v-20 abril

Acta N.º 137.599

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.º 19.340.

v-20 abril

Acta N.º 137.600

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.º 19.341.

v-20 abril

Acta N.º 137.602

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso 19.345.

v-20 abril

Acta N. 137.603

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.º 19.346.

v-20 abril

Acta N.º 137.604

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso 19.351.

v-20 abril

Acta N.º 137.605

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 19.352.

v-20 abril

Acta N.º 137.613

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 19.359.

v-20 abril

Acta N.° 137.606

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.353.

v-20 abril

Acta N.° 137.607

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 19.354.

v-20 abril

Acta N.° 137.608

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 19.355.

v-20 abril

Acta N.° 137.609

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 19.356.

v-20 abril

Acta N.° 137.610

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.357.

v-20 abril

Acta N.° 137.611

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos paar fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.358.

v-20 abril

Acta N.° 137.612

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 19.360.

v-20 abril

Acta N.° 137.614

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 19.361.

v-20 abril

Acta N.° 137.616

DUCO

Marzo 27 de 1929. — E. J. Dupont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso 19.362.

v-20 abril

Acta N.° 137.616

FRIGIBLOC

Marzo 27 de 1929. — Andre Garbari ni (Seine) Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 19.303.

v-20 abril

Acta N.° 137.618

ME - KO

Marzo 27 de 1929. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.303.

v-20 abril

Acta N.° 137.619

VINDOBONA

Marzo 27 de 1929. — Walter Mildner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.304.

v-20 abril

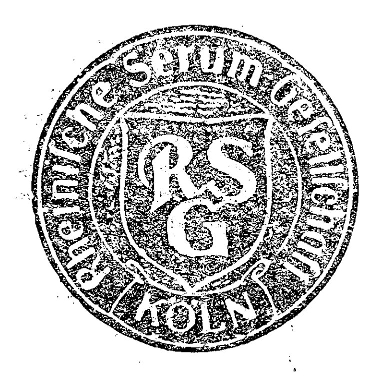
Acta N.° 137.620

RHEINSERUM

Marzo 27 de 1929. — Rheinische Serumgesellschaft Koln, Colonia, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.322.

v-20 abril

Acta N.° 137.621



Marzo 27 de 1929. — Rheinische Serumgesells chaft Koln, Colonia, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.323.

v-20 abril

Acta N.° 137.622

IRRACALCILINE

Marzo 27 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.328.

v-20 abril

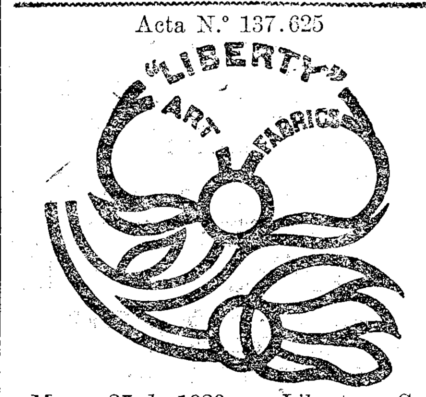
Acta N.° 137.624

"PERRAS"

Marzo 27 de 1929. — Etablissements P. Derras Seté, Amé., de Dijón, Francia. — Para distinguir pulverizadores en general para el tratamiento de árboles, semillas, etc., de la clase 5. — Aviso número 19.330.

v-20 abril

Acta N.° 137.625



Marzo 27 de 1929. — Liberty y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tejidos de seda en piezas, de la clase 5. — Renovación de la N.° 56.404. — Aviso N.° 19.334.

v-20 abril

Acta N.° 137.626

LASACA

Marzo 27 de 1929. — Helios, S. A. — Para distinguir pinturas y removedores de pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 19.327.

v-20 abril

Acta N.° 137.628



Marzo 27 de 1929. — Opera Omnia Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.170. — Aviso número 19.333.

v-20 abril

Acta N.° 137.629

SOLVOCHIN

Marzo 27 de 1929. — Chemische-Pharmazeutische Aktiengesells chaft Bad Homburg V. d. H. de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.324.

v-20 abril

Acta N.° 137.630

NAEJANOUCEL

Marzo 27 de 1929. — Juan Benito Bacigaluppi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.326.

v-20 abril

Acta N.° 137.631



Marzo 27 de 1929. — The J. B. Williams Company, de Glastonbury, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.096. — Aviso N.° 19.332.

v-20 abril

Acta N.° 137.633



Marzo 27 de 1929. — Glasurit-Werke M. Winkelmann Aktien-Gesellschaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.288.

v-20 abril

Acta N.° 137.638

THILAK

Marzo 27 de 1929. — Perfumería Floralia, S. A., de Madrid, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.317.

v-20 abril

Acta N.° 137.640

"317"

Marzo 27 de 1929. — A. y M. Casasco Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.318.

v-20 abril

Acta N.° 137.641

RAYRAD

Marzo 27 de 1929. — National Radiator Company Limited, de York, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.349.

v-20 abril

Acta N.° 137.645

NOVOBACTER

Marzo 27 de 1929. — Juan Amelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.325.

v-20 abril

Acta N.° 137.658

OYAMA

Abril 1.° de 1929. — Fernando Parrabére, de Montevideo (R. O. del Uruguay). — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso 19.377.

v-20 abril

Acta N.° 137.692

BETECO

Abril 3 de 1929. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; especialmente aparatos y accesorios de telefonía sin hilos, audiones, altoparlantes, conmutadores, resistencias, pilas, acumuladores y demás artículos para usos eléctricos y de telefonía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.368.

v-20 abril

Acta N.° 137.647



Marzo 27 de 1929. — Moss y Cía., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.347.

v-20 abril

Acta N.° 137.654



Abril 1.° de 1929. — Compañía Comercial Sud Americana. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos kerosene, petróleo y aceite de algodón. — Renovación de la N.° 56.312. — Aviso N.° 19.296.

v-20 abril

Acta N.° 137.655



Abril 1.° de 1929. — Compañía Comercial Sud Americana. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, botones para cuellos y puños, de la clase 9, menos bisutería. — Renovación de la N.° 56.313. — Aviso N.° 19.395.

v-20 abril

Acta N.° 137.656

Marzo 1.° de 1929. — Compañía Comercial Sud Americana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas de la clase 10, con excepción de cabos de manila; aguarrás, trementina y aceites de pepino; lacres; husillos, mandriles, escaridores, machos, matrices, desmenuzadoras, brocas espirales, fresas, cuchillas de barrenar, casquillos desmenuzadores, y palancas y aparatos para mover vagones y similares. — Renovación de la N.° 56.314. — Aviso N.° 19.297.

v-20 abril

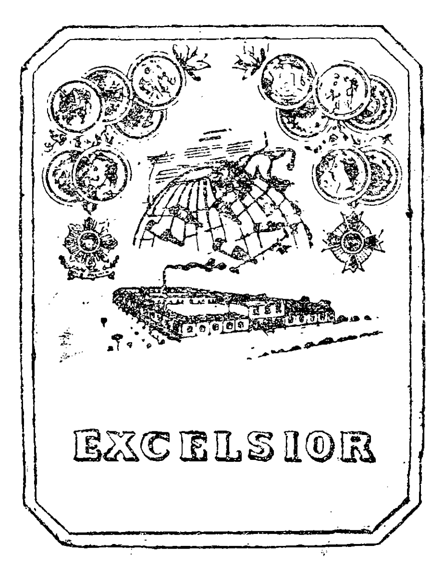
Acta N.° 137.657

BETECO

Abril 1.° de 1929. — Norberto Nehab. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.367.

v-20 abril

Acta N.° 137.659



Abril 1.° de 1929. — Sociedad Comercial Díaz, Vara y Sánchez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.220. — Aviso N.° 19.371.

v-20 abril

Acta N.° 137.661

PREVENTOL

Abril 1.° de 1929. — Laboratorios Exol-Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.376.

v-20 abril

Acta N.° 137.689

PUK

Abril 2 de 1929. — Hellen y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.413.

v-20 abril

Acta N.° 137.663

DAFNE

Abril 1.° de 1929. — Salvador Papa y José Caporali. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 19.375.

v-20 abril

Acta N.° 137.646

MAXILUX

Marzo 27 de 1929. — Antime Motteaux. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 56.172. — Aviso 19.348.

v-20 abril

Acta N.° 137.666

YAPA

Abril 1.° de 1929. — Kandy, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.380.

v-20 abril

Acta N.° 137.665



Abril 1.° de 1929. — Sinclair Refining Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 57.381. — Aviso N.° 19.279.

v-20 abril

Acta N.° 137.671

HEPATICURA

Abril 1.° de 1929. — Oscar W. Gatti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.391.

v-20 abril

Acta N.° 137.672



Abril 1.° de 1929. — Benito Ungar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.388.

v-20 abril

Acta N.° 137.690

FENAGAR SADET

Abril 2 de 1929. — Juan Breglia y Humberto S. Rossi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.403.

v-20 abril

Acta N.° 137.673



Abril 1.° de 1929. — N. Colucci. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.387.

v-20 abril

Acta N.° 137.674



Abril 1.° de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.385.

v-20 abril

Acta N.° 137.675



Abril 1.° de 1929. — Radunsky, Kitroser y Jordara. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 19.390.

v-20 abril

Acta N.° 137.677

CALCICOCOA

Abril 2 de 1929. — José Casanova. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.406.

v-20 abril

Acta N.° 137.678

TOSIPECTOL

Abril 2 de 1929. — José Casanova. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.405.

v-20 abril

Acta N.° 137.679

HEMOPUROL

Abril 2 de 1929. — L.° Zambeletti, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.400.

v-20 abril

Acta N.° 137.680

HIDRARGIROL

Abril 2 de 1929. — L.° Zambeletti, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.401.
v-20 abril

Acta N.° 137.681

ANTIMETRALGINA

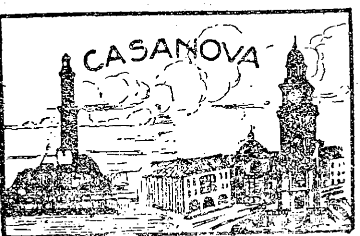
Abril 2 de 1929. — L.° Zambeletti, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.402.
v-20 abril

Acta N.° 137.682

RADIO

Abril 2 de 1929. — Aibaca Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.399.
v-20 abril

Acta N.° 137.683



Abril 2 de 1929. — Sebastián Casanova y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.407.
v-20 abril

Acta N.° 137.684



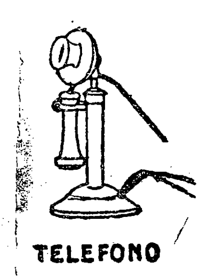
Abril 2 de 1929. — Sebastián Casanova y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.408.
v-20 abril

Acta N.° 137.700

RAQUELITA

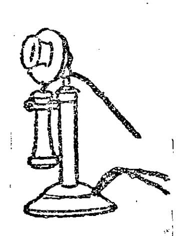
Abril 3 de 1929. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 19.414.
v-20 abril

Acta N.° 137.685



Abril 2 de 1929. — Sebastián Casanova y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.409.
v-20 abril

Acta N.° 137.686



Abril 2 de 1929. — Sebastián Casanova y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.410.
v-20 abril

Acta N.° 137.687

NIDROSE

Abril 2 de 1929. — Bruneau y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.411.
v-20 abril

Acta N.° 137.688

NIDROSE

Abril 2 de 1929. — Bruneau y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.412.
v-20 abril

Acta N.° 137.691

AUTO - AEREA

Abril 2 de 1929. — Ignacio M. Gómez y Eduardo R. Dubuisson. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 19.404.
v-20 abril

Acta N.° 137.693

HIFLEX

Abril 3 de 1929. — J. W. Fergurson, Jr. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 19.415.
v-20 abril

Acta N.° 137.695

MIDEAL

Abril 3 de 1929. — United States Rubber Export Company Limited. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.417.
v-20 abril

Acta N.° 137.697

LOLA

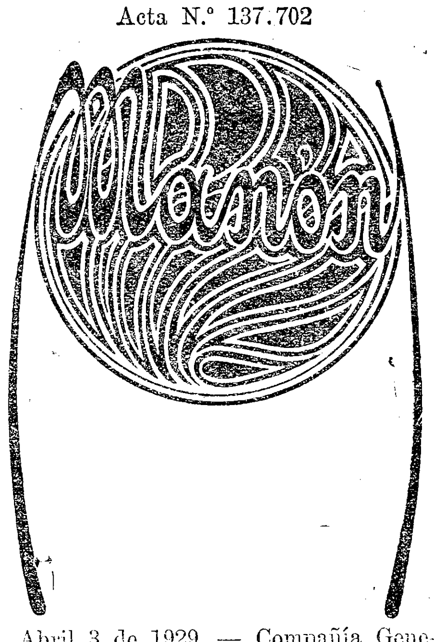
Abril 3 de 1929. — Fernando Bilbao. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.383.
v-20 abril

Acta N.° 137.699



Abril 3 de 1929.— S. B. y B. W. Fleisher Inc., de Philadelfia Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir hilos o hilados en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.686. — Aviso N.° 19.425.
v-20 abril

Acta N.° 137.702



Abril 3 de 1929. — Compañía General de Artes Gráficas, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso 19.427.
v-20 abril

Acta N.° 137.704

GUTH-FAN

Abril 3 de 1929. — Pocket Radio Corporation, de Iowa, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.395.
v-20 abril

Acta N.° 137.705

VEST-O-FONE

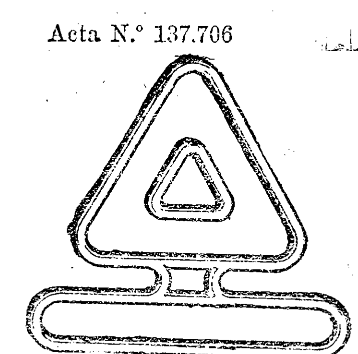
Abril 3 de 1929. — The Edwin F. Guth Company, de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir ventiladores eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.396.
v-20 abril

Acta N.° 137.707



Abril 3 de 1929. — Skanska Cement Aktiebolaget, de Malmo, Suecia. — Para distinguir cemento portland únicamente, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.413. — Aviso N.° 19.398.
v-20 abril

Acta N.° 137.706



Abril 3 de 1929. — Lee Tire y Rubber Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 19.397.
v-20 abril

Acta N.° 137.694

HIFLEX

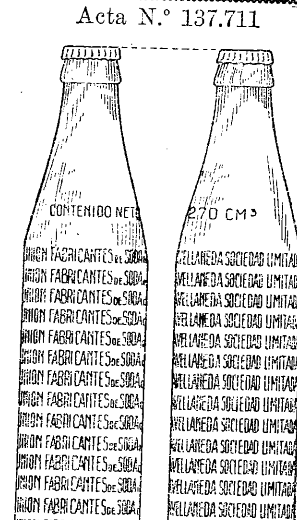
Abril 3 de 1929. — J. W. Fergurson, Jr. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 19.416.
v-20 abril

Acta N.° 137.701

ELVIRA DE AMAYA

Abril 3 de 1929. — Elvira López Domínguez, de Barcelona, España. — Para distinguir libros, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, papeles y cartones, de la clase 18. — Aviso N.° 19.428.
v-20 abril

Acta N.° 137.711



Abril 3 de 1929. — Unión Fabricantes de Soda, de Avellaneda, Sociedad Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 19.432.
v-20 abril

Acta N.° 137.429

WELCOME
(BIENVENIDO)

Marzo 16 de 1929. — Manuel N. Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 19.138.
v-20 abril

Acta N.° 137.560

HATTERSLEY

Marzo 25 de 1929. — Alfredo Aikens Cowes. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería. de la clase 5. — Aviso N.° 19.276.
v-20 abril

Acta N.° 133.522

Compañía Argentina de Editores

J. F. Elena Gelpi & Cía.

Octubre 8 de 1928. — J. F. Elena Gelpi y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Modificada en Marzo 27 de 1929. — Aviso N.° 19.301.

v-20 abril

Acta N.° 137.144



Marzo 5 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida. — Aviso N.° 18.813.

v-20 abril

Acta N.° 137.561

HATTERSLEY

Marzo 25 de 1929. — Alfredo Aikens Cowes. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.277.

v-20 abril

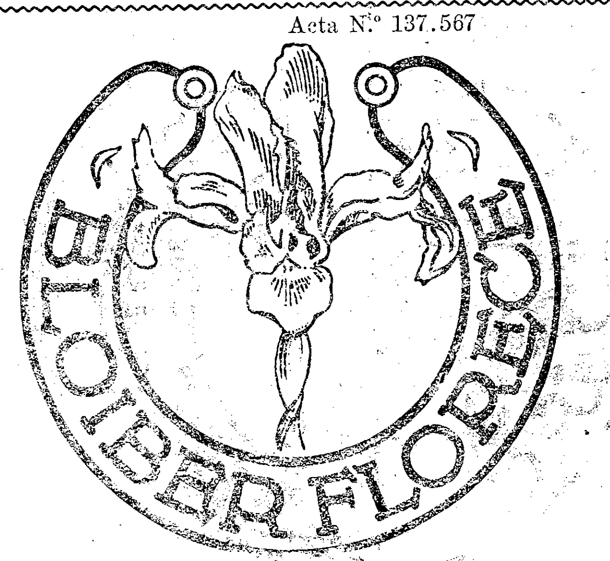
Acta N.° 137.562

"CASA MENDEZ"

Marzo 25 de 1929. — Ramón Méndez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.266.

v-20 abril

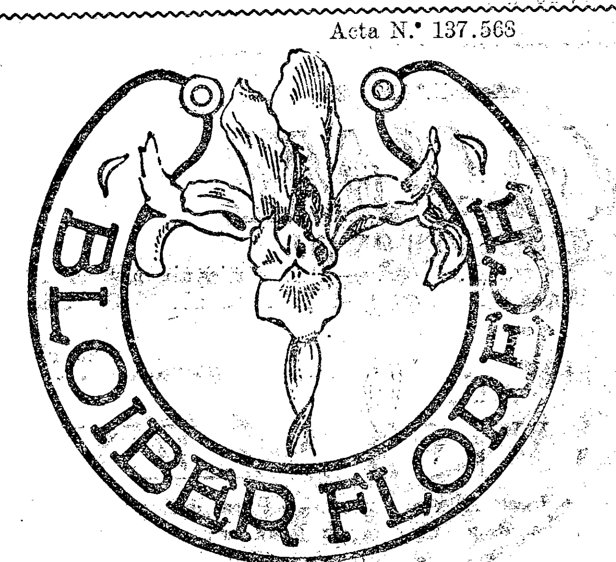
Acta N.° 137.567



Marzo 25 de 1929. — Alejandrina Bermejo de Bloise. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.278.

v-20 abril

Acta N.° 137.568



Marzo 25 de 1929. — Alejandrina Bermejo de Bloise. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.279.

v-20 abril

Acta N.° 137.586

FOREIGN ADVERTISING AND SERVICE BUREAU

INCORPORATED



Marzo 27 de 1929. — Foreign Advertisingand Service Bureau Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 19.307.

v-20 abril

Acta N.° 137.637

HYATT

Marzo 27 de 1929. — Hyatt Roller Bearing Company, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir cojinetes en general, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 55.987. — Aviso N.° 19.364.

v-20 abril

Acta N.° 137.639



MARCA REGISTRADA

Marzo 27 de 1929. — F. A. Ferrari y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias ó empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.319.

v-20 abril

Acta N.° 137.617



Marzo 27 de 1929. — Vicente Salzano. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovacin de la N.° 58.779. — Aviso N.° 19.302.

v-20 abril

Acta N.° 137.632

PERLE

Marzo 27 de 1929. — Compangnie Des Lamps, de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.332.

v-20 abril

Acta N.° 137.623

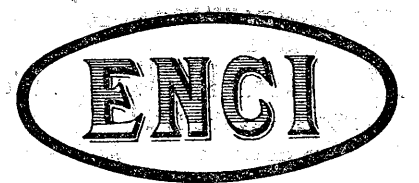


Marzo 27 de 1929. — Santiago Luis Fila, Enrique Luis Fila y Luis Hipólito Fila, que comercian bajo el rubro de Fila Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.329.

v-20 abril

Acta N.° 137.627

ELITE CEMENT



Marzo 27 de 1929. — Naamloze Vennotschap Eerste Nederiandsche Cement Industrie Enci, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 19.331.

v-20 abril

Acta N.° 137.634

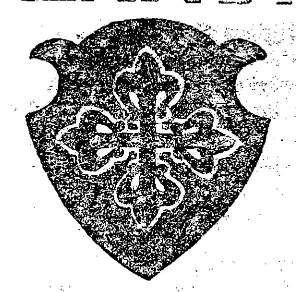


Marzo 27 de 1929. — Manufacturing Ordeig, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir tejidos de algodón y sus mezclas con otras fibras textiles, de la clase 15. — Aviso N.° 19.012.

v-20 abril

Acta N.° 137.635

"GALATRAVA"

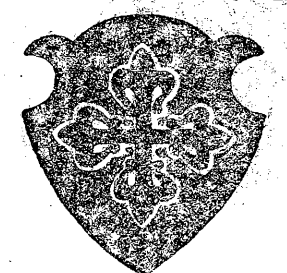


Marzo 27 de 1929. — Pedro González Arnao. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.121. — Aviso N.° 19.310.

v-20 abril

Acta N.° 137.636

"GALATRAVA"



Marzo 27 de 1929. — Pedro González Arnao. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.146. — Aviso N.° 19.311.

v-20 abril

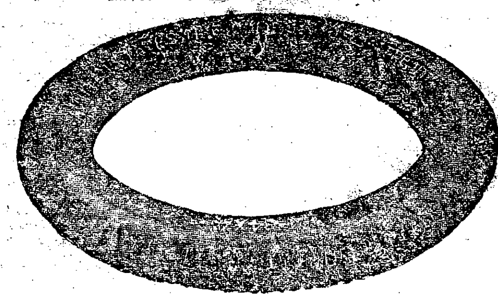
Acta N.° 137.651

FIDES | ANTI FRICCION | METAL

Marzo 27 de 1929. — Miguel Portas. — Para distinguir metal blanco antifricción. de la clase 4. — Aviso N.° 19.3[illegible].

v-20 abril

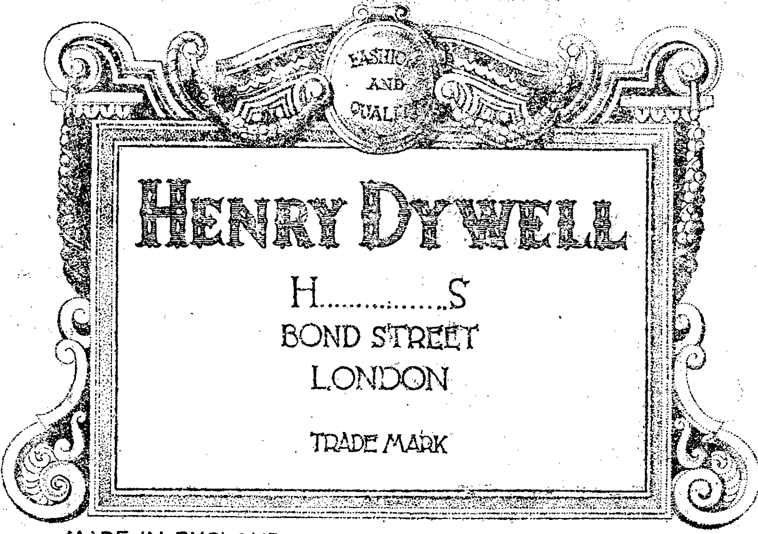
Acta N.° 137.642



Marzo 27 de 1929. — United States Tire Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir llantas, tubos, cámaras, neumáticos y demás accesorios de llantas de goma, de la clase 17. — Renovación de la N.° 56.194. — Aviso N.° 19.350.

v-20 abril

Acta N.° 137.648



Marzo 27 de 1929. — Harrods (Buenos Aires) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.286.

v-20 abril

Acta N.° 137.649



Marzo 27 de 1929. — G. A. Wallace. — Para distinguir artículos alimenticios e ingredientes para la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.308.

v-20 abril

Acta N.° 137.650



Marzo 27 de 1929. — G. A. Wallace. — Para distinguir fósforos en general. — Aviso N.° 19.309.

v-20 abril

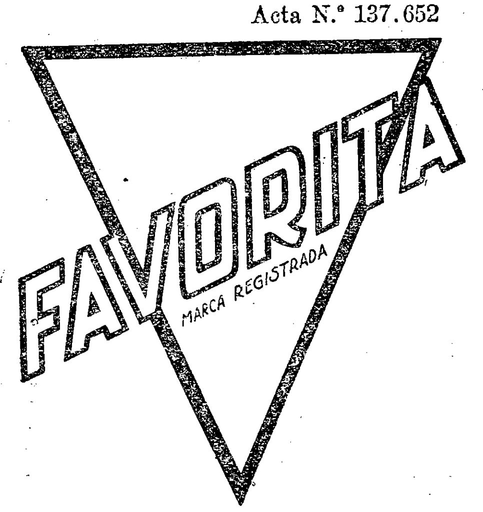
Acta N.° 137.662

" INSTITUTO MASSONE "

Abril 1.° de 1929. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.372.

v-20 abril

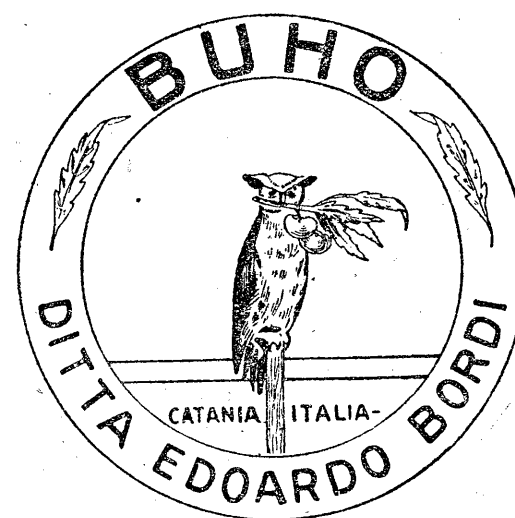
Acta N.° 137.652



Marzo 27 de 1929. — Loretti Hermanos y Cía. — Para distinguir yerba mate únicamente, de la clase 22. — Aviso N.° 19.365.

v-20 abril

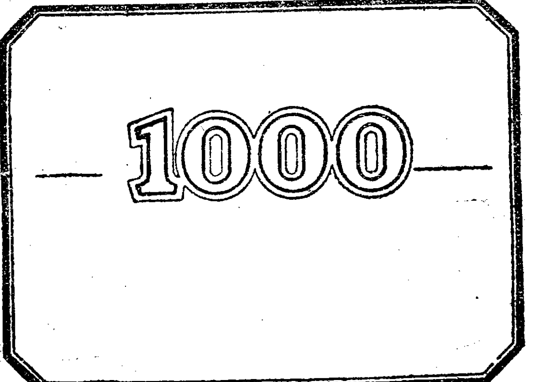
Acta N.° 137.670



Marzo 1.° de 1929. — Ditta Edoardo Bordi, de Catania, Italia. — Para distinguir conservas y salsas de tomate, de la clase 22. — Renovación de la número 57.202. — Aviso N.° 19.386.

v-20 abril

Acta N.° 137.676



Abril 1.° de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.582. — Aviso N.° 19.389.

v-20 abril

Acta N.° 137.696



Abril 3 de 1929. — Victorian F. Fernández. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.382.

v-20 abril

Acta N.° 137.710

"UNION FABRICANTES DE SODA DE AVELLANEDA SOCIEDAD LIMITADA"

Abril 3 de 1929. — Unión Fabricantes de Soda de Avellaneda, Sociedad Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.431.

v-20 abril

Acta N.° 137.698

SOCIETA' ANONIMA LUBRIFICANTI
ERNESTO REINACH - MILANO
MANGANIO
GUARNIZIONE PER TUBAZIONI VAPORE
ACQUA E GAS

Abril 3 de 1929. — Societa Anónima Lubrificanti Ernesto Reinach, de Milán, Italia. — Para distinguir guarniciones para tubería para vapor, agua y gas, de la clase 4. — Renovación de la N.° 57.478. — Aviso N.° 19.426.

v-20 abril

Acta N.° 137.708

REVISTA DE POLICIA Y MUNICIPALIDADES
DE LA
NACION Y PROV. DE BUENOS AIRES
JOSE AGESTA

Abril 3 de 1929. — José Agesta. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 19.435.

v-20 abril

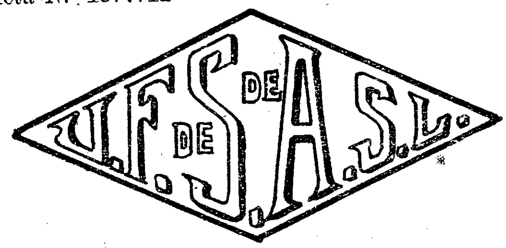
Acta N.° 137.709

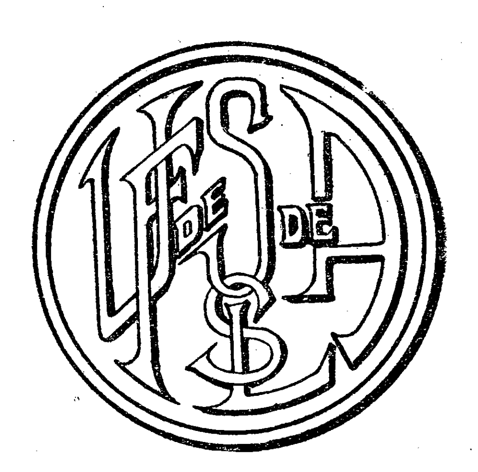


Abril 3 de 1929. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 19.434.

v-20 abril

Acta N.° 137.712





Abril 3 de 1929. — Unión Fabricantes de Soda de Avellaneda, Sociedad Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohlicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.433.

v-20 abril

—oOo—

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario. D. EMULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL